



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)  
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.  
Teléfono: 2220-55 22 / Fax 2238-1210

**Oficio No.394-UPEG-2019**

14 de Mayo de 2019

Licenciada  
**Lesly Barahona Vivas**  
**Directora Unidad de Transparencia SESAL**  
Su Oficina

Estimada Licenciada:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de dar respuesta al Oficio No. 281-UT-2019 de fecha 13 de mayo de 2019, comunico a usted que la información solicitada sobre la Memoria Institucional de la Secretaría de Salud del año 2018, fue enviada al correo electrónico [transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com) el día de hoy martes 14 de mayo del presente año.

Atentamente,

*por [Signature]*  
**Dra. Janethe Aguilar Montano**  
**Directora de UPEG**



cc. Archivo  
\*Linday





GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

Oficio No. 281-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 13 de mayo de 2019

Doctora  
Janeth Aguilar  
**Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)**  
Su Oficina



Apreciable Dra. Aguilar:

Con el propósito de actualizar el Portal Único de Transparencia, tengo el agrado de solicitarle la siguiente información pública:

- **Memoria Institucional 2018.**

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 14 de mayo de 2019**, al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com**.

Atentamente.

  
  
Licda. Lesly Barahona Vivas  
**Directora Unidad de Transparencia**

*“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo”*

**José Trinidad Cabañas**



**Unidad de Transparencia**  
**Secretaría de Estado en el Despacho de Salud**  
Tel: 2237-9702 <http://www.salud.gob.hn/web/Transparencia>





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



---

SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN  
(UPEG)

# MEMORIA INSTITUCIONAL

## AÑO 2018

Tegucigalpa M.D.C., Febrero 2019

## AUTORIDADES

**Lic. Alba Consuelo Flores**

Secretario de Estado en el Despacho de Salud

**Dra. Fanny Mejía**

Subsecretaria de Salud en el Área de Inversiones y Proyectos

**Dr. Roberto Cosenza**

Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud

**Dra. Elvia Ardón**

Directora General de Normalización

**Dra. Silvia Yolanda Nazar**

Directora General de Vigilancia del Marco Normativo

**Dra. Mireya Fuentes**

Directora General de Desarrollo de Recursos Humanos

**Dr. Alcidez Martínez**

Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud

**Dra, Janethe Aguilar Montano**

Directora de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

**Abogada Sara Álvarez**

Secretaria General

**Lic. Armando Ramírez**

Gerente Administrativo

**Lic. Jorge Izaguirre**

Jefe Unidad de Auditoría Interna

## PRESENTACIÓN

Estamos conscientes de las dimensiones del reto en salud y que nos encontramos en la cuenta regresiva para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y las metas planteadas en el plan de gobierno. Para provocar el mayor impacto sobre la salud, es urgente que el conjunto de entidades que conforman el sistema actúen en forma sinérgica, corrigiendo las fallas o desviaciones que puedan producirse en el proceso, garantizando de esa forma las mejoras en el nivel de salud y en mayor grado en aquellos segmentos de la población más vulnerables.



Todo ello está enmarcado en un horizonte a mediano y largo plazo a través de la Visión de País y Plan de Nación, en donde se establece como primer Objetivo “Una Honduras Sin Pobreza Extrema Educada Y Sana, Con Sistemas Consolidados De Previsión Social” enmarcados en los lineamientos estratégicos como es el Desarrollo Sostenible de la Población y la Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.

Conscientes de las dimensiones del reto de alcanzar hemos implementado nuestro Plan Nacional De Salud 2014-2018 que incorpora las líneas de trabajo fundamentales que nos está permitiendo en ésta administración avanzar para vencer los desafíos que presenta la situación de salud de este país.

Los retos son grandes. Entre ellos destacan el que la Secretaría de Salud tiene que asumir plenamente el ejercicio de las funciones de la rectoría del sistema de salud con el fortalecimiento de los cambios de su estructura organizativa adecuando la Estructura Organizativa al Proceso de Reforma, fortalecer la Planificación Estratégica, mejorar la formulación, negociación y ejecución de proyectos que nos permitan el logro de las metas definidas. la profundización y aceleramiento del proceso de descentralización en la gestión de los servicios de salud, la renovación en la implementación de la atención primaria en salud como una estrategia esencial, la garantía en la disponibilidad asegurada de medicamentos esenciales y la mejora continua de la calidad en todos los ámbitos de la actuación institucional. Ello debe conducir a enfrentar y disminuir la deuda social en el campo de la salud

En la presente memoria institucional 2018, hacemos relevancia de los avances en procesos, estrategias y acciones concretas desarrolladas por los trabajadores de salud que se encuentra realizando las acciones a nivel nacional y en todos los niveles del sistema, reconociendo que sin su trabajo nuestra misión no podría ser alcanzada.

**Lic. Alba Consuelo Flores**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

## INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	6
CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS.....	7
1 SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS .....	10
1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS .....	10
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LA SESAL.....	11
1.3 PRINCIPALES ROLES Y FUNCIONES DE LA SESAL .....	12
2 RECTORIA .....	14
2.1 EL SISTEMA DE SALUD HACIA LA INTEGRACIÓN Y PLURALIDAD.....	14
2.2 SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN.....	27
2.3 DISMINUIR LOS RIESGOS Y DAÑOS COLECTIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ....	34
3 PROVISIÓN.....	37
3.1 SALUD DE LA MUJER EN CONDICION DE EMBARAZO.....	37
3.2 SALUD DEL MENOR DE CINCO AÑOS. ....	43
3.3 ENFERMEDADES VECTORIALES PRIORIZADAS.....	48
3.4 ENFERMEDADES INFECCIOSAS PRIORIZADAS .....	57
3.5 ENFERMEDADES CRÒNICAS NO TRANSMISIBLES PRIORIZADAS.....	64
Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018 .....	70
3.6 POBLACIÓN NO PRIORIZADA.....	70
Salud de la población en general.....	70
4 CONSOLIDADO DE METAS FÍSICAS .....	78
5 MEDICAMENTOS E INSUMOS SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2014-2018 .....	105
6 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2018.....	116
6.1 ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA .....	116
7 BIBLIOGRAFIA .....	145

<b>ARSA</b>	Agencia Reguladora Sanitaria
<b>AIN-C</b>	Atención Integral de la Niñez en la Comunidad
<b>ARV</b>	Antiretrovirales
<b>BCH</b>	Banco Central de Honduras
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CESAMO</b>	Centro de Salud con Medico y Odontólogo
<b>CESAR</b>	Centro de Salud Rural
<b>CIS</b>	Centro Integral de Salud
<b>CLIPER</b>	Clínica Periférica de emergencia
<b>CMI</b>	Clínica Materno Infantil
<b>COMISCA</b>	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
<b>CONASIDA</b>	Comisión Nacional de VIH/SIDA
<b>DO</b>	Desarrollo Organizacional
<b>EAPS</b>	Equipo de Atención Primaria en Salud
<b>ENDESA</b>	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de Seguridad Social
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>ITS</b>	Infección de transmisión sexual
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PAI</b>	Programa Ampliado de Inmunizaciones
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PRONAF</b>	El programa Nacional de Asistencia Farmacéutica
<b>RRHH</b>	Recurso Humano
<b>RISS</b>	Redes Integradas de Servicios de Salud
<b>SEFIN</b>	Secretaria de Finanzas
<b>SIAFI</b>	Sistema de Administración Financiera
<b>SIMEG</b>	Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión
<b>SESAL</b>	Secretaría de Salud de Honduras
<b>UAPS</b>	Unidad de Atención Primaria de Salud
<b>UPEG</b>	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
<b>US</b>	Unidades de Salud
<b>USAID</b>	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>VIH/SIDA</b>	Virus de la Inmunodeficiencia Humana /Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida

## **SIGLAS**

## RESUMEN EJECUTIVO

Honduras en materia de salud ha alcanzado importantes logros en los últimos años en indicadores tales como, la razón de mortalidad materna y la mortalidad infantil han disminuido, Así mismo cabe señalar los logros en cobertura de vacunación infantil, que nos ponen como ejemplo a nivel internacional y que ha conllevado la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación, como ser, la poliomielitis, el sarampión y el tétano neonatal, enfermedades que impactaban grandemente en la mortalidad infantil.

La cobertura de atención de control prenatal ha aumentado, la orientación de los recursos, la demanda de atenciones en las emergencias de todos los hospitales como consecuencia de los índices de violencia y accidentes de tránsito, consumen importantes cantidades de nuestros presupuesto, el incremento de factores de riesgo como la obesidad, el sedentarismo, el estrés han condicionado el aumento de otros problemas de salud como la diabetes, hipertensión, problemas degenerativos, depresión y otros.

La Memoria Institucional 2018 recoge los resultados relevantes obtenidos en el seguimiento de metas, procesos, estrategias y acciones concretas de la Secretaría de Salud de Honduras, planteadas en el Plan de gobierno, Plan Nacional de Salud 2014 - 2018 y Plan Institucional (PEI) 2018-2022, en pro de obtener mejoras en la situación de salud del Pueblo Hondureño.

La Secretaría de Salud ha impulsado el Proceso de Reforma del Sistema de Salud implementado lineamientos estratégicos y acciones correspondientes, presentando avances en las siguientes áreas:

### Nivel de Rectoría:

- Incrementado el acceso a servicios de salud a través de Modelos de Gestión Descentralizada y de Equipos de Atención Primaria en Salud
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive de la Red de Servicios de Salud.
- Desarrollo Organizacional del Nivel Central.
- Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022
- Se ha impulsado la participación de organizaciones social en la gestión de los servicios de salud.
- Mejorado el acceso a los servicios de salud, asegurando la atención a grupos prioritarios y garantizando el servicio de manera continua.
- Mejorada la Inversión en compra de Medicamentos a través del Fideicomiso.
- Avances en el desarrollo de un Sistema Nacional de Calidad en Salud.

### Nivel de Provisión

- Incrementado el acceso a servicios de salud con Calidad
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive de la red de Servicios

Todo ello ha implicado un trabajo arduo, así como la gestión y movilización de actores claves que en un esfuerzo conjunto se converge en los siguientes logros:

1. Reducida la Razón de Mortalidad Materna de 108 a 73 por 100,000 nacidos vivos<sup>1</sup>
2. Reducida La tasa de mortalidad en menores de cinco años: Según la ENDESA 2011-2012, de cada 1,000 niños nacidos en Honduras durante el período 2006–2012, 24 murieron durante el primer año, cifra que presenta un descenso en comparación con el nivel estimado para el periodo 2000–2006 de 25 por mil. La mortalidad post neonatal es la que presenta un mayor descenso de 10 a 6 por mil. La mortalidad post-infantil pasó de 7 a 5 por mil. En consecuencia, la mortalidad en la niñez, medida como muertes antes del quinto cumpleaños por cada 1,000 nacidos vivos, alcanzó durante el último período más reciente (2006-2012) la cifra de 29, en comparación con el 32 por mil estimado para el período 2000-2006.
3. Tasa de Incidencia de Enfermedades Vectoriales así:
  - Tasa de incidencia de dengue por 100,000 habitantes pasó de 164 en el 2016, a 63 para el año 2018
  - Tasa de incidencia de Chikungunya por 100,000 habitantes pasó de 6.05 en el año 2017 a 2.05 para el año 2018.
  - Tasa de incidencia de Zika por 100,000 habitantes pasó de 5.36 en el 2017 a 1.70 en el año 2018.
  - Tasa de incidencia de malaria por 100,000 habitantes paso de 8 en el año 2017 a 4 en el 2018
4. Sostenida la prevalencia de Enfermedades Infecciosas
  - La Tasa de Prevalencia de VIH/Sida en población de 15 a 49 años por 10,000 habitantes paso de 0.4 en el 2017 a 0.33 para el 2018, lo que es aceptable según las normas internacionales.
  - Número de pacientes viviendo con VIH/Sida que reciben tratamiento antirretroviral pasó de 10,848 en el 2016, de 11,166 en el año 2017 y a 11,586 en el 2018.
  - Tuberculosis: Tasa de incidencia de tuberculosis por cada 100,000 habitantes, se mantiene en 28 en el 2016 y el 2018.

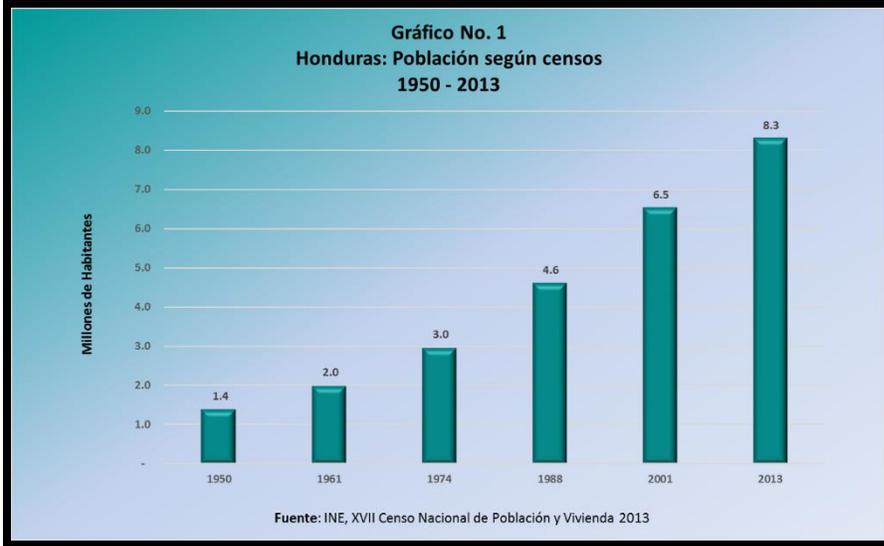
## CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS

### Estructura Poblacional

Honduras es uno de los países de mayor extensión del istmo centroamericano con una superficie de 112.492 Km<sup>2</sup>, una población estimada según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo 2018 de 9,012.229, habitantes. El tamaño de la población hondureña<sup>2</sup> experimentó un rápido crecimiento en las últimas décadas, de acuerdo a los datos de los últimos censos de población y vivienda realizados en el país. En 1950 la población era de 1.3 millones de habitantes que se incrementó a 1.8 millones para 1961, a

<sup>1</sup> Actualización de la razón de mortalidad materna, año 2010, página 29.

2.6 para 1974, a 4.2 para 1998, llegando a 6.0 millones en 2001. Este último incremento representa 30 por ciento con respecto a 1988.

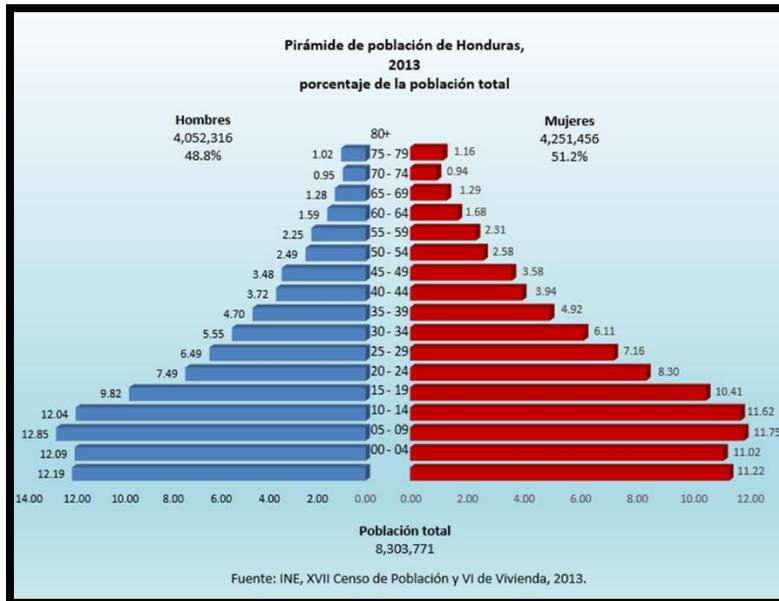


Lo anterior según esta fuente significa que en estos 53 años la población creció en casi seis veces su tamaño. Este ritmo de crecimiento constituye un desafío en materia de implementación de políticas sociales para

hacerle frente a la satisfacción de necesidades básicas de esta población.

La tasa global de fecundidad para el total de la población hondureña para el período 2009-2012 es de 2.9 hijos por mujer, lo cual representa un descenso importante si se compara con la tasa estimada en la ENDESA 2005-2006, en la cual la tasa global se estimó en 3.3 hijos por mujer.

Así mismo la población menor de 15 años representa el 35.2%, la población entre 15 y 49 años es el 50.84%, la población entre 50 y 64 años es de 9% mientras que los mayores de 65 años alcanza el 5.5%,<sup>3</sup>



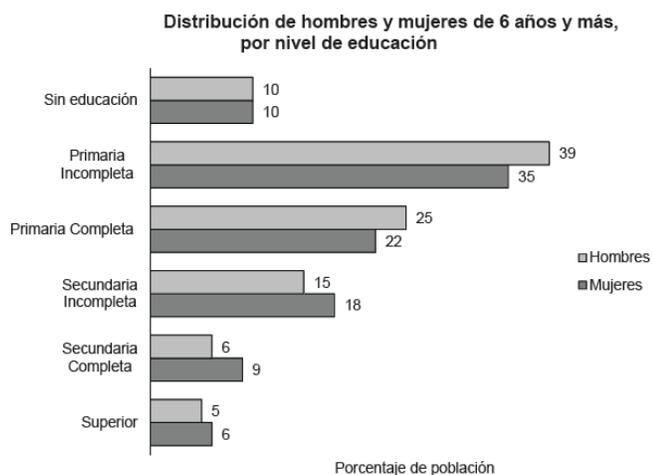
## Características Socioeconómicas

<sup>3</sup> Censo nacional de población 2013, proyecciones para el 2018.

Honduras se caracteriza por una población con altos índices de analfabetismo y reducidos niveles de escolaridad. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2013, mostró que el 12 % de las personas mayores de 15 años, no sabe leer ni escribir.<sup>4</sup> Los datos indican que la tasa de analfabetismo continúa siendo mayor en la población del área rural (22.0%). Sin embargo, afecta tanto a hombres como a mujeres, en ambos casos la tasa de analfabetismo es de aproximadamente el 15%.

Según la Endesa 2011-2012, el 10 por ciento tanto de las mujeres como de los hombres miembros de los hogares encuestados no tiene nivel alguno de educación.

El 35 por ciento de las mujeres y el 39 por ciento de los hombres tienen primaria incompleta; el 22 por ciento de las mujeres y el 25 por ciento de los hombres tienen primaria completa; el 18 y el 15 por ciento, respectivamente, tienen secundaria incompleta; y el 9 y el 6 por ciento, respectivamente, tienen secundaria completa. Solamente el 6 por ciento de las mujeres y el 5 por ciento de los hombres tienen educación superior.<sup>5</sup>



En el año 2012, Honduras alcanzó un PIB per cápita de 1,764 dólares, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.7326, lo cual es considerado por las Naciones Unidas como un país de desarrollo medio, ocupando el lugar 112 a nivel mundial.

La pobreza y la pobreza extrema sigue siendo más aguda en las zonas rurales; según la Encuesta de Hogares de mayo 2012, la población pobre del país representó el 66.5%, y el 46.0% se encuentra en un estado de pobreza extrema. En las zonas urbanas de las 63.6% que vive en condiciones de pobreza, un 33.3% vive en pobreza extrema; a nivel rural el 69.3% de la población se considera pobre, de los cuales un 58.2% se encuentra en la condición de pobreza extrema. La pobreza está íntimamente relacionada con la baja productividad, que a su vez se vincula con insuficiente e inadecuada inversión en salud y educación<sup>7</sup>.

La economía hondureña se ha caracterizado por un mercado laboral asociado a bajos ingresos, empleos temporales, baja productividad y con un peso significativo en la economía informal. La Población Económicamente Activa (PEA) representa el 50.5% del total de la población en edad laboral, donde cada persona ocupada tiene que sostener un promedio de tres personas.

<sup>4</sup> Censo nacional de población 2013,

<sup>5</sup> ENDESA 2011/2012, nivel de educación pág. 53

<sup>6</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe de Desarrollo Humano – Honduras, 2010.

# 1 SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS

## 1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS

El sistema de salud hondureño está conformado por todas las organizaciones, instituciones y recursos dirigidos a la realización de acciones cuyo propósito principal es el mejoramiento de la salud de la población, incluye: organizaciones gubernamentales, grupos profesionales, agentes de financiamiento, organizaciones privadas, comunitarias y locales, y los proveedores de servicios. El sistema de salud hondureño es un sistema mixto, constituido básicamente, por el sector público: Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el sector privado, con y sin fines de lucro.

La Secretaría de Salud, brinda servicios a la población de escasos recursos económicos, sin embargo, acuden personas de todos los niveles sociales; el IHSS brinda servicios de salud a la población trabajadora y a sus beneficiarios afiliados al sistema de aseguramiento.

Según datos del Área de estadística de la Unidad de Gestión de la información, la red de servicios con mayor número de establecimientos del país pertenece a la Secretaría de Salud, con un total de 1760 unidades de salud distribuidas en dos niveles de atención: 1) Primer nivel de atención con 1665 unidades de salud, distribuidas a nivel país según su clasificación en la tipología de unidades de salud de la SESAL, 2) Segundo Nivel de atención con 31 unidades de salud, Hospitales distribuidos a nivel país según departamentos, clasificación y tipología de hospitales. Además, se incluyen otras 64 unidades del IHSS, hospitales y clínicas privadas (Ver tabla de consolidado de unidades de salud para el año 2018).

SECRETARÍA DE SALUD CONSOLIDADO DE UNIDADES DE SALUD AÑO 2018		
NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	TOTAL
I NIVEL DE ATENCIÓN	CENTRO ODONTOLOGICO	14
	CESAMO	447
	CESAR	1097
	CLINICA MATERNO INFANTIL	74
	CLINICA PENITENCIARIA	10
	CLIPER	3
	LAB. REGIONAL	18
	POLICLÍNICO	2
II NIVEL DE ATENCIÓN	HOSPITAL DE AREA	17
	HOSPITAL NACIONAL	8
	HOSPITAL REGIONAL	6
OTROS	Incluye IHSS, algunos hospitales y clínicas privadas	64
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1760</b>

Fuente: Unidad de Gestión de la Información, Área de Estadística, RUPS enero año 2019

## 1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LA SESAL.

### MISIÓN

Somos la institución estatal responsable de Formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.<sup>8</sup>

### VISIÓN

Aspiramos a garantizar condiciones favorables para la salud del pueblo hondureño, mediante la construcción colectiva y la conducción apropiada de un sistema nacional de salud integrado, descentralizado, participativo e intersectorial, con equidad en el acceso, universalidad en la cobertura y con altos niveles de calidad, de oportunidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.<sup>9</sup>

### OBJETIVOS

1. Ejercicio de las funciones esenciales de la Secretaría de Salud
  - a. Conducción,
  - b. Promoción de la Salud
  - c. Regulación y Protección de salud
  - d. Articulación y Orientación de la provisión de acciones y servicios de salud
2. Mejorar el acceso a los servicios de salud.
3. Asegurar la dotación y disponibilidad de los medicamentos esenciales e insumos críticos.<sup>10</sup>

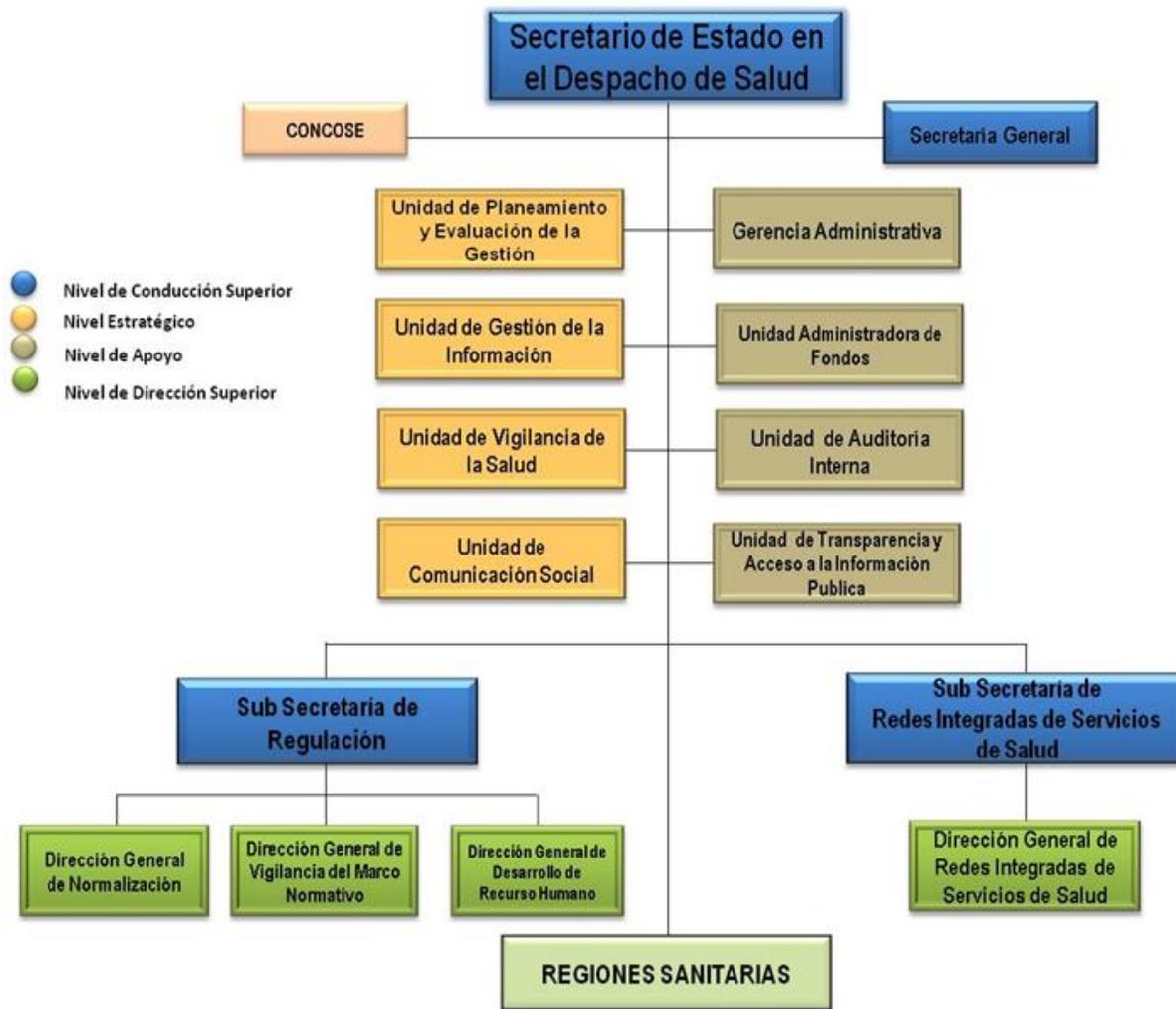
---

<sup>8</sup> La Gaceta, 23 enero 2006 No 30,909 Sección A Pág. 15

<sup>9</sup> La Gaceta, 23 enero 2006 No 30,909 Sección A Pág. 15

<sup>10</sup> La Gaceta, 23 enero 2006 No 30,909 Sección A Pág. 16

## ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL DE LA SESAL<sup>11</sup>



### 1.3 PRINCIPALES ROLES Y FUNCIONES DE LA SESAL

A la SESAL le corresponde desarrollar las funciones que según la Constitución de la República son de la competencia del estado en materia de salud, las que le asigna en forma específica el Código de Salud, la Ley General de la Administración Pública y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y otras leyes de carácter general o especial que estén vinculadas. En este contexto cabe señalar que mediante acuerdo ministerial se aprobó el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud mediante el cual describen las competencias siguientes:

<sup>11</sup> Acuerdo 406-14 reglamento interno de organización y funciones de la SESAL

- 1) La ejecución de las funciones sustantivas de rectoría de conducción, regulación, vigilancia del marco normativo sanitario, vigilancia de la salud, modulación del financiamiento, garantía del aseguramiento y la armonización de la provisión de servicios de salud.
- 2) La garantía mediante un régimen de aseguramiento, el acceso permanente y oportuno a servicios de salud suficiente, integral y de calidad a fin de proteger prioritariamente a la población económicamente más deprimida ante eventualidades que puedan provocar daños a la salud;
- 3) La provisión de servicios de salud, para lo que deberá planificar, organizar, implementar, supervisar, monitorear y evaluar en las unidades jerárquicamente dependientes la prestación de servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud de acuerdo a principios de integralidad y continuidad en los diferentes niveles y lineamientos establecidos en el componente de atención en el modelo de salud. Se exceptúan de esta provisión, los servicios del régimen de seguridad social.
- 4) Ejercer las funciones de dirección, coordinación y control sobre las entidades del sector salud.
- 5) Las demás que le atribuyan la Constitución de la República, otras disposiciones legales vigentes sobre la materia y las expresamente delegadas por el Presidente de la República.

Así mismo se establecen Las funciones sustantivas de rectoría de la salud de conformidad a los siguientes alcances y entendimientos siguientes:

- a) **Conducción:** Definir, dirigir, orientar, organizar, formular, coordinar, y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales en base a prioridades y objetivos nacionales de salud, asegurando su implementación, a través de la concertación y movilización del sector institucional y social;
- b) **Regulación:** Definir el marco normativo sanitario y regular las actividades públicas y privadas que deben acatar tanto las personas naturales o jurídicas que provea o reciba bienes y servicios de interés sanitario, que influyan en la producción social de la salud, o bien, que realizan actividades o mantiene conductas que por su naturaleza puedan afectar la salud de la población, ambientes de vida y trabajo; a fin de promover y proteger la salud de individuos, familias y comunidades;
- c) **Vigilancia del Marco Normativo Sanitario:** Vigilar, controlar y fiscalizar la aplicación del marco normativo sanitario de las actividades públicas y privadas que debe acatar toda persona natural y jurídica que provea o reciba bienes y servicios de interés sanitario; o que realiza actividades o mantiene conductas que por su naturaleza puedan afectar la salud de la población, ambientes de vida y trabajo; a fin de proteger la salud de individuos, familias y comunidades;
- d) **Vigilancia de la salud:** Generar conocimiento, analizar y dar seguimiento sobre el estado de salud de la población, sus condicionantes, determinantes y tendencias, con el propósito de identificar riesgos e impacto, para tomar decisiones oportunas que permitan proteger y mejorar la salud y la calidad de vida de la población;
- e) **Modulación del financiamiento:** Coordinar, alinear y armonizar los recursos financieros provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento del sistema de

salud, con las prioridades y objetivos nacionales, enmarcado en criterios de complementariedad, eficiencia, eficacia, efectividad y equidad en la financiación, asignación y distribución de los mismos;

- f) **Garantía del aseguramiento:** Establecer, evaluar y dar seguimiento a la implantación de un sistema plural de aseguramientos en salud a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante la definición de políticas, mecanismos de financiamiento y planes de beneficios de acuerdo a necesidades, nivel de exclusión, riesgo, vulnerabilidad y disponibilidad de recursos financieros;
- g) **Armonización de la provisión de servicios:** Garantizar la complementariedad, coordinación y articulación de los diferentes regímenes y/o modalidades con que se gestiona la provisión de servicios de salud a la población hondureña, a fin de asegurar la continuidad y la integralidad en la atención, de acuerdo al modelo nacional de salud y a los planes, objetivos y prioridades nacionales, evitando duplicidad en el uso de los recursos.

A continuación, se detalla cada una de las funciones sustantivas de Rectoría y Provisión según sus Objetivos Estratégicos, PEI 2014-2018:

## 2 RECTORIA

### 2.1 EL SISTEMA DE SALUD HACIA LA INTEGRACIÓN Y PLURALIDAD

#### Modelo de Salud por componente<sup>12</sup>

En seguimiento al El Plan Nacional de Salud del periodo 2014-2018, el cual propone cambios que, construyen a garantizar la atención de la salud con efectividad y calidad a toda la población, creando y estableciendo las bases que inicien el desarrollo de un sistema de salud plural e integrado, en consonancia con la Ley Marco del Sistema de Protección Social y la Ley del Sistema Nacional de Salud donde se crea el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, a fin de permitir a la población el alcance de forma progresiva y sostenible financieramente de una cobertura digna en los momentos de mayor vulnerabilidad, a través de la promoción y prevención.

En este contexto, el proceso de reforma tiene como objetivo establecer un sistema de salud plural, integrado y debidamente regulado que centre su razón de ser en la mejora de la salud de los individuos, las familias y las comunidades; responda a las exigencias legítimas de la población y que sea financieramente solidario y sostenible. Lograr este objetivo significará establecer un mejor y más justo sistema de salud, en función de los recursos disponibles.

---

<sup>12</sup> Modelo Nacional de Salud, Decreto PCM 051-2017.

El diseño de este sistema estará fundamentado en el perfil de una nueva visión política de Estado y en la lógica de procesos estratégicos que la SESAL requiere desarrollar para alcanzar aquél objetivo.

“El Sistema Nacional de Salud comprende todas las organizaciones, instituciones y recursos dirigidos a la realización de acciones cuyo propósito principal es el mejoramiento de la salud, a saber: organizaciones gubernamentales, grupos profesionales, agentes de financiamiento, organizaciones privadas, comunitarias y locales y los proveedores de servicios. Así concebido, el Sistema está constituido por el sector público y el sector no público o privado, con y sin fines de lucro.”<sup>13</sup>...

La SESAL reconoce el agotamiento del actual modelo de salud y su limitada capacidad para contribuir a reducir la brecha de la inaceptable situación de exclusión en salud y alcanzar las metas que se propone la visión de país al 2038. De acuerdo al documento Marco Conceptual, Político y Estratégico de la Reforma esta situación se evidencia de manera específica en los siguientes aspectos, los cuales consideramos aún vigentes:

- Débil rectoría. Las dificultades para regular los aspectos sanitarios, administrativos y financieros de la gestión de salud en los diversos subsistemas, bajo cumplimiento de las normas de atención, falta de transparencia en los procedimientos administrativos y financieros y, ausencia de la planificación estratégica del sector.
- Fragmentación del SNS. Actualmente en el sector salud no existe articulación entre las instituciones del subsector público (Instituto Hondureño de Seguridad Social y la Secretaría de Salud), ni entre éste y el subsector privado con o sin fines de lucro, ya que sus acciones se enfocan casi exclusivamente en la oferta y en la atención del daño y la enfermedad, con intervenciones muy costosas y poco efectivas; causando con ello un gasto creciente en actividades curativas a expensas de las de promoción y protección de la salud.
- La exclusión social en salud. Un alto porcentaje de la población nacional continúa excluida de los mecanismos de protección contra los riesgos y la carga económica de enfermedad y no cuenta con los recursos suficientes para resolver sus problemas de salud. Situación que se agrava por las diferencias y desigualdades de género, que originan barreras y profundizan la exclusión de mujeres y hombres en sus diferentes ciclos de vida.

En la Ley Marco del Sistema de Protección Social, se redefine el Sistema Nacional de Salud y manda a la SESAL entre otras cosas a: definir un conjunto de prestaciones que deberán garantizarse a todos los beneficiarios del Seguro de Atención a la salud, el Listado Nacional de Medicamentos Esenciales y las Redes Integradas de Servicios de Salud entre otras cosas.

---

<sup>13</sup> Marco Conceptual, Político y Estratégico de la Reforma del Sector Salud, 2009.

Estos elementos requeridos son constituyentes infaltables del Modelo Nacional de Salud, lo cual obliga a plantearlo en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018 – 2022, desarrollados a través de componentes los cuales para el año 2018 se logró avanzar:

### **Componente de Atención diseñado e implementándose.**

Servicios de Salud a nivel Nacional organizados en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) de acuerdo a los lineamientos de la SESAL

- Elaborada la guía para la configuración de las Redes Integradas de Servicios de Salud.
- Elaborada la propuesta de Configuración de 70 RISS.
- Elaborada la Guía de Gobernanza para las RISS
- Conformados 43 equipos de coordinación
- 94 municipios cubiertos con gestión descentralizada en 15 departamentos del país.
- Convenios de gestión con organizaciones Cruz Roja, Cruz Verde, para población en zonas de extrema pobreza de cinco ciudades con población con más de 100 mil habitantes, (De acuerdo al conjunto de prestaciones a garantizar priorizadas).
- Conformados 502 equipos de salud familiar para la atención de la población que reside en los municipios más postergados del país de los cuales 385 cubren población con modalidad de gestión descentralizada y 117 equipos con gestión centralizada.
- Funcionando 12 policlínicos funcionando en (Copan, Siguatepeque, Comayagua, Yoro, Choluteca, Valle, Olancho, Tegucigalpa, La Paz, Atlántida, Cortes).
- Ampliación y equipamiento del policlínico de Lepaera con fondos JICA, con un avance en un 85% de ejecución en su infraestructura. (Pendiente Instalación de equipo en Febrero 2019)
- Elaborado el diseño de construcción para el Policlínico en Danli el paraíso, para ejecutar en febrero año 2019, con fondos NON PROYECT Embajada de Japón.<sup>14</sup>

### **Componente de Gestión para resultados elaborado e implementándose.**

Redes Integradas de servicios de Salud desarrollando la estrategia de Mejora Continua de Calidad.

- Elaborado e implementado el Instrumento de valoración de las RISS a 6 regiones (La paz, Comayagua, Copan, Yoro, Iempira, Intibucá), a través del cual se logró identificar un 42.8% de avance de las redes con gestores descentralizados.
- Realizados los talleres de vinculación de los indicadores de resultados al POA- Presupuesto año 2018.

---

<sup>14</sup> Informe de logros de la Dirección de REDES

## **Gestión Descentralizada de los Servicios de Salud**

La descentralización de los servicios, uno de los ejes importantes de la Reforma del Sector Salud, ha permitido la separación de las funciones de Rectoría y Provisión de servicios, por lo que la SESAL siguiendo esa línea de trabajo ha venido desde el año 2005 implementando el proceso de extensión de cobertura con modelos descentralizados de gestión y provisión de servicios de salud en el primer nivel.

La Gestión Descentralizada de los Servicios de Salud, requiere de diferentes subprocesos que van desde la elaboración de una propuesta técnica completa, costeo del conjunto de servicios a garantizar, selección del Gestor, negociación con el Gestor, firma del convenio, verificación periódica del cumplimiento del Convenio, Evaluación de Desempeño, asistencia técnica a los gestores y a las Regiones

Para llevar a cabo todo ello se conformó la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD), dentro de la estructura de la SESAL dependiendo de la Dirección de Redes y Servicios, con la finalidad de contar con una Unidad que desde el punto de vista técnico sea responsable de conducir todos estos procesos para los Convenios de Gestión, con los servicios de Primer, Segundo Nivel y otros proveedores de servicios especializados como promoción y prevención de VIH.

Se ha avanzado en abrir unidades de salud cerradas o con problemas de acceso y recursos, hasta desarrollar procesos de gestión descentralizada con gestores múltiples (mancomunidades, ONG'S y organizaciones de base comunitaria), cuya expansión se puede visualizar en el gráfico N° 2.

La población estimada del país para el año 2018 asciende a 9, 012,230 personas de los cuales 1, 554,847 habitantes tienen cobertura con gestión descentralizada en el primer nivel de atención, esto equivale a un 17,3% del total de la población:

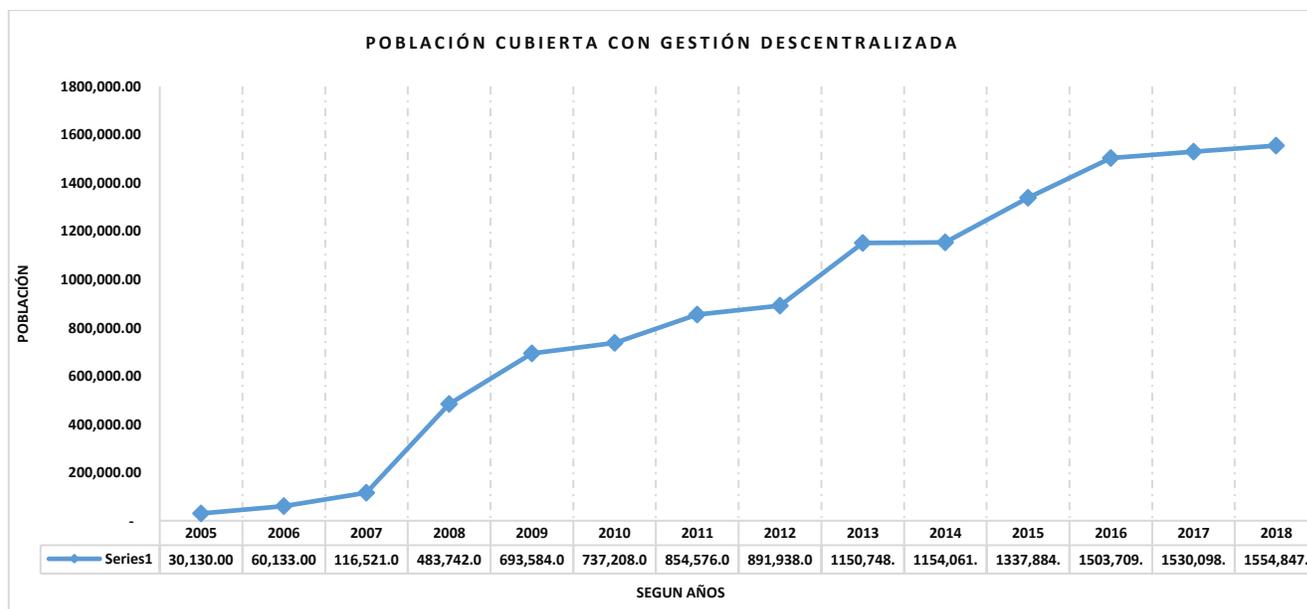
La población cubierta del año 2018 en los servicios de salud que se brindan en el segundo nivel de atención es de 2, 431,709 habitantes; distribuidos en seis departamentos: Cortes, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Olancho y Valle.

### **Los resultados alcanzados bajo la modalidad de gestión descentralizada:**

- Gratuidad de los servicios de salud a la población beneficiaria en primer nivel de atención con un 100%.
- Gratuidad en el segundo nivel mediante un plan progresivo en el cual se ha logrado en el hospital Leonardo Martínez el 100% y en el Hospital Enrique Aguilar Cerrato en las atenciones materno infantil y adulto mayor el 100%.
- A través, de la gestión descentralizada se incorporan 2 hospitales a la red de servicios de salud de la SESAL Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancouth ubicado en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho para fortalecer la atención materno infantil y el Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios, ubicado en San Pedro Sula para fortalecer la atención de problemas de salud mental en la zona noroccidental del país; y se apertura bajo la modalidad de gestión descentralizada el Hospital María, especialidades pediátricas para incrementar el acceso a servicios especializados a la población menor de 18 años.
- Conformación de 380 equipos de salud familiar, para el cumplimiento de la implementación del Modelo Nacional de Salud (mayor promoción y prevención)

- Implementación de una estrategia de desarrollo de proyectos de inversión e infraestructura en establecimientos de salud de acuerdo a la nueva tipología y categorización de establecimientos de salud definida en el modelo nacional de salud; invirtiendo más de 20 millones en los últimos dos años
- Cobertura de atención 24/7 con recursos humanos especializados en servicios materno infantil en 7 hospitales descentralizados y 6 hospitales, a través, de la Iniciativa Salud Mesoamérica<sup>15</sup>.

**Gráfico N°2: Población Cubierta con Gestión Descentralizada**



Fuente: Unidad de Gestión Descentralizada, UGD-DGRISS-SESAL

En la gráfica anterior se ve reflejada como está la cobertura de la población cubierta con gestión descentralizada, la cual está destruida en 94 municipios de 15 departamentos del País, siendo los departamentos de Lempira e Intibucá los que se encuentran en un 100% descentralizado.

El siguiente cuadro, se observa la distribución de municipios y población cubierta con gestión descentralizada para el año 2018, en la cual se refleja por municipios y habitantes con gestión descentralizada por departamento, con relación al total de país.

<sup>15</sup> Informe de Cierre de la Unidad de Gestión Descentralizada 2018

**Tabla N°. 1: Distribución de municipios y población cubierta con gestión descentralizada, año 2018.**

Departamento	Municipios	Municipios con gestión descentralizada Negociados	Porcentaje Cobertura Municipio	Población 2018	Población con gestión descentralizada Negociada	Porcentaje Cobertura Población
Atlantida	8	0	0%	471,575	-	0.0%
Colon	10	1	10%	335,233	21,967	6.6%
Comayagua	21	2	10%	541,711	33,318	6.2%
Copan	23	9	39%	400,947	159,919	39.9%
Cortes	12	0	0%	1,718,881	-	0.0%
Choluteca	16	3	19%	464,372	60,715	13.1%
El paraiso	19	2	11%	480,700	70,050	14.6%
Francisco Morazan	28	4	14%	1,625,663	46,968	2.9%
Gracias a Dios	6	1	17%	100,304	14,107	14.1%
<b>Intibuca</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>255,658</b>	<b>255,658</b>	<b>100.0%</b>
Islas de la bahia	4	0	0%	71,296	-	0.0%
La paz	19	11	58%	217,204	90,880	41.8%
<b>Lempira</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>	<b>351,653</b>	<b>351,653</b>	<b>100.0%</b>
Ocatepeque	16	1	6%	159,816	16,861	10.6%
Olancho	23	3	13%	562,626	171,639	30.5%
Santa Barbara	28	6	21%	455,891	107,617	23.6%
Valle	9	2	22%	185,227	31,458	17.0%
Yoro	11	4	36%	613,473	122,037	19.9%
<b>Total:</b>	<b>298</b>	<b>94</b>	<b>32%</b>	<b>9,012,230</b>	<b>1,554,847</b>	<b>17.3%</b>

Fuente: Unidad de Gestión Descentralizada, UGD-DGRISS-SESAL

Como puede observarse en el cuadro anterior, a nivel de municipios, actualmente 94 de los 298 municipios del país se encuentran con gestión descentralizada, lo que representa el 32% de cobertura a nivel municipal. Ver en anexos: Listado de Municipios y población cubierta con Gestión descentralizada por departamento.

### Negociación y firma de convenios:

Para la mejora de la cobertura de servicios de salud bajo la modalidad de gestión descentralizada se ha realizado la negociación y firma de 40 convenios de gestión, primera fase con vigencia de enero a junio del año 2018 y una segunda fase con vigencia de julio a diciembre, para la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención a través de 38 gestores, distribuidos de acuerdo al tipo de gestor y que se detallan en el cuadro siguiente:

**Tabla N°. 2: Gestores por tipo de personería jurídica**

Tipo de Gestor				
Corporaciones Municipales	Mancomunidades	ONGD	Organizaciones de Base Comunitaria	Total gestores
15	9	10	4	38

Fuente: Unidad de Gestión Descentralizada, UGD-DGRISS-SESAL

A su vez para el año 2018, a través de la gestión descentralizada se logra la obtención de un incremento de parto institucional en los hospitales descentralizados, ejemplo: en el Departamento de Lempira se pasa de 30% a 85%.

Como parte del cumplimiento a la implementación del Modelo Nacional de Salud en cuanto al componente de atención/provisión de servicios de salud, en el año 2018 se conformaron 380 equipos de salud familiar, los cuales realizarán acciones de promoción y prevención a fin de promover la participación de la población en las acciones de salud.

Implementación de una estrategia de desarrollo de proyectos de inversión e infraestructura en Establecimientos de Salud de acuerdo al nivel de complejidad definida en el Modelo Nacional de Salud, invirtiendo más de 20 millones en los últimos dos años.

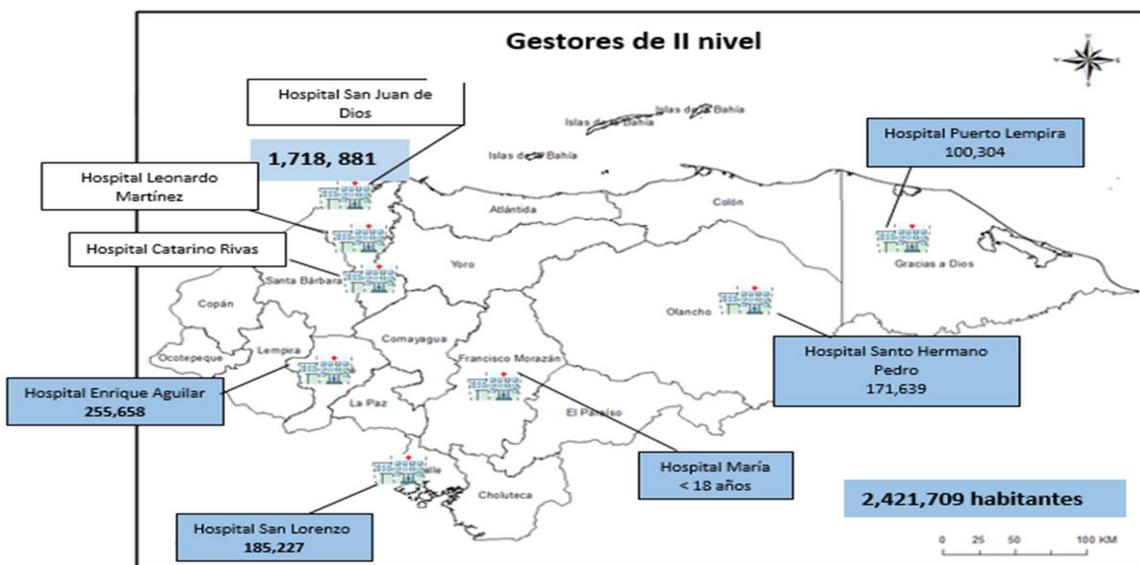
Para el año 2018 se contó con la cobertura de atención 24/7 en servicios materno infantil en 7 hospitales descentralizados y 6 hospitales a través de la Iniciativa Salud Mesoamérica.

Se incorporan 2 hospitales a la red de servicios de salud de la SESAL, a la modalidad de gestión descentralizada; Hospital Hermano Pedro, Hospital San Juan de Dios y se apertura la atención en el Hospital María, lo que logro incrementar el acceso de los servicios especializados a la población.

Unidades de salud del segundo nivel funcionando bajo un convenio de gestión descentralizada.

- 9 hospitales funcionando bajo el compromiso de gestión descentralizada (Hospitales MCR, Leonardo Martínez, Enrique Aguilar Cerrato, San Lorenzo, María, Hermano Pedro, HEU, Puerto Lempira, Occidente).

**Figura N° 1: Población cubierta a través de Gestión Descentralizada en el Segundo Nivel de Atención, Secretaría de Salud.**



Fuente: Secretaría de Salud, Unidad de Gestión Descentralizada, diciembre 2018

### Estudio de Gasto y Financiamiento de la SESAL

La SESAL, quien rectora el Sistema de Salud de Honduras, es la encargada de coordinar el Estudio de Gasto y Financiamiento en Salud, a fin de contar con información oportuna para la toma de decisiones, ya que el propósito del estudio de Gasto es proporcionar una base empírica sólida y sistemática que informe sobre el comportamiento y evolución del

gasto y el financiamiento en el sector salud y facilite la adopción de medidas sobre aspectos de políticas sanitarias fundamentales, tales como, la búsqueda de nuevas fuentes y diseño de las intervenciones que mejoren la eficiencia, efectividad y equidad en la provisión de servicios de salud en los próximos años.

Para el año 2018 se inició nuevamente con el proceso de elaboración del nuevo estudio de Gasto y Financiamiento en Salud, para el cual se elaboraron los términos de referencia para contratación de la consultoría a realizar, mismo que se encuentra en proceso de contratación y elaboración del Estudio para el año 2019.

### **Diseñada e implementada la estructura organizacional**

DO del nivel central y el nivel intermedio implementándose

Antecedentes: La SESAL, ha atravesado por diversos cambios en los últimos años y como parte del proceso de reforma, para asumir la rectoría es necesario que exista una reestructuración en todo nivel central que permita reducir los vacíos y brechas existentes, es por ello que a partir del 2013 el DO del nivel intermedio (nivel regional<sup>16</sup>). Y para el 2014 se oficializo el ROF y MOF dando inicio a la implementación del D.O. nivel Central. Contando a la fecha con los siguientes documentos:

- Manual de Organización y funciones de las Regiones Sanitarias
- Manual de Procesos y Procedimientos de las Regiones Sanitarias
- Plantilla básica de puestos de las Regiones Sanitarias
- Manual del facilitador del Desarrollo Organizacional Regional
- La Capacitaciones a los Recursos Humanos por establecimiento
- Organización del Recurso Humano a nivel central
- Unidades de Nivel central Organizadas y en proceso de fortalecimiento de su funcionalidad.

Es necesario un proceso de desarrollo organizacional (DO), dirigido a establecer las nuevas bases estratégicas, organizativas y funcionales, por ello se presentó la propuesta del nuevo proceso de D.O. de la SESAL.

Para el año 2018, en la SESAL a través del Área de Organización y Métodos en la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), es la responsable de conducir el proceso de Desarrollo Organizacional de la SESAL, a través de distintos métodos, tales como levantamiento y actualización de procesos, diagnósticos organizacionales y propuestas de mejora en la estructura orgánica de acuerdo a las políticas institucionales, logrando así la eficiencia en el desarrollo y cumplimiento de las funciones; a continuación, se presenta un listado de las actividades que el área ha realizado a partir año 2018.

- Revisado y actualizado el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

---

<sup>16</sup> Manual de Organizaciones y Funciones de las regiones, La Gaceta 29 de septiembre, N 32937

- Elaborada la propuesta de un nuevo Desarrollo Organizacional de la SESAL para el año 2019.
- Revisado el Manual de Funciones con las unidades del Nivel Central de la SESAL.
- Elaborado el manual de Organización y Funciones de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa
- Elaborado el diagnóstico situacional, en todas las unidades del Nivel Central
- Elaborado el borrador del Manual de Organización y Funciones (MOF) y Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

### **Abastecimiento de Medicamentos a través del Almacén Central de Medicamentos**

El Almacén central de medicamentos de la SESAL abastece a las 20 regiones sanitarias y a los 31 hospitales de la red; Actualmente se cuenta con una herramienta WMSSM para dar seguimiento al abastecimiento en hospitales y se encuentra en proceso de implementación a nivel de las regiones sanitarias.

El porcentaje de abastecimiento en las unidades ejecutoras a diciembre del 2018, corresponde a un 73% como promedio total, el cual refleja la Herramienta de Estimación de Necesidades de Medicamentos e Insumos. (Ver detalles en Informe de logros 2018, adjunto)

**Tabla N°3: Promedio de abastecimiento de medicamentos a nivel nacional  
AÑO 2018**

<b>NIVEL</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Porcentaje abastecido general</b>
1	Regiones	73%
2	Hospitales	72%
<b>Promedio total</b>		<b>73%</b>

***Fuente:** Unidad de Logística Medicamentos e Insumos ULMIE, datos a diciembre del 2018 (Ver Informe de Logros 2018).*

El manejo de los inventarios para determinar el abastecimiento de medicamentos en los almacenes de la Red de Servicios de Salud de la SESAL (Central, Hospitales, Región y Tipificación), se toman considerando los parámetros: Nivel mínimo, máximo, el consumo y las existencias disponibles. Este nivel de abastecimiento es variable de acuerdo al tipo de almacén (capacidad, distancia y cartera de servicios del establecimiento).

El reabastecimiento de medicamentos a hospitales y regiones sanitarias se ha incrementado a través del fideicomiso, a su vez se ha asegurado la cobertura de medicamentos e insumos para enfermedades crónicas y agudas priorizadas, en el cual se incluyó la ampliación opciones terapéuticas farmacológicas para diferentes patologías y condiciones como ser:

Medicamentos para Pacientes con Enfermedad Renal Crónica; Nuevos Antirretrovirales para Personas con Infección por VIH; Medicamentos para Manejo de Infecciones Oportunistas; Nuevas Opciones de Tratamiento Tuberculosis Multi-drogorresistente (MDR);; Nuevas vacunas para prevención del Virus del Papiloma Humano (VPH) y Vacuna Tdap (Tétano, difteria y tosferina a celular), entre otros de vital importancia. (Ver Informe de Logros 2018-ULMIE-SESAL, página 5)

En el mes de Junio del año 2018, se contó con la actualización de los Lineamientos Oficiales para la Programación en el adecuado uso de la Herramienta de Estimación y Programación, los cuales fueron enviados a todas las unidades ejecutoras (Incluyendo los Hospitales y Regiones descentralizadas), a fin de contribuir a mejorar en el proceso de programación para cada unidad ejecutora según la tipificación de su unidad ejecutora, y eficientar el proceso. (Ver Cuadro de tipificación de UE)

Para el año 2018, es importante denotar que se aprobó la ejecución del presupuesto con una vigencia de cuatro años, en decreto ejecutivo PCM-021-2018, emitido el 12 abril del 2018 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de abril del 2018, en el cual se autoriza nuevamente el proceso de adquisición de los medicamentos mediante el mecanismo del Banco de Occidente (Banco Fiduciario).

### **Planificación institucional.**

La salud es considerada como un estado de bienestar integral, biológico, psicológico, social y ecológico, es un derecho humano inalienable y que corresponde al Estado, así como a todas las persona naturales o jurídicas, el fomento de su protección, recuperación y rehabilitación”. Que le corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la definición de la política nacional de salud, la normalización, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas en el campo de la salud<sup>17</sup>, por ello:

En seguimiento al Plan Nacional de Salud como documento en el cual se expresan las grandes prioridades de salud, las cuales se sustentan en el mandato político y que por lo tanto cuentan con el apoyo el período de gobierno establecido a fin de desarrollar acciones que conlleven a lograr el bienestar de la población en la SESAL para el año 2018 avanza en:

### **Elaboración del POA 2019**

Tomando como referencia el PEI 2014 – 2018; PEI 2018-2022 (Borrador preliminar) desarrollaron los procesos para la elaboración de lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el periodo fiscal 2019, de las 59 Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Salud, y la elaboración del POA Institucional, en el cual se justificó la necesidad del financiamiento solicitado y necesario para la realización de las acciones o actividades previstas y con estas garantizar que se alcancen los resultados que se esperan obtener en el periodo de tiempo programado.

A su vez y como un producto del trabajo participativo de todas las unidades ejecutoras de la SESAL, a fin de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y potenciar las acciones

---

<sup>17</sup> Plan Nacional de Salud 2014-2018

dirigidas a la población en materia de salud en pro del mejoramiento de las condiciones de salud y vida del pueblo hondureño.

Los procesos desarrollados para el cumplimiento de lo planificado y el desarrollo de elaboración de POA 2019, fueron los siguientes:

- Borrador del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, con el apoyo de la Dirección de Coordinación General de Gobierno DCGG y equipo de Interdisciplinario de la UPEG.
- Plan Operativo Anual año 2017, Consolidado
- Lineamientos de POA-2019, para Unidades Centrales, Regiones Sanitarias y Hospitales.
- Recurso Humanos de la SESAL (Jefes, directores y equipos técnicos) de las Unidades Ejecutoras del Nivel Central, Regiones de Salud y Hospitales. En el tema de planificación estratégica y operativa, impartido por los Asesores Técnicos de la UPEG.
- Elaborados los POA 2019 de las 59 Unidades Ejecutoras y Transferencias a partir de la asistencia técnica realizada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).
- Consolidado y carga de Metas Físicas, asistencia técnica e ingreso al SIAFI-GES de la programación de los diferentes productos por actividad para el año 2019, como unidades programáticas.
- Plan Estratégico Regional e Interinstitucional Salud y Migración año 2018-2022, para el abordaje del Migrante como población vulnerable, el cual se desagrega un “Plan de Acción al Migrante Retornado<sup>18</sup>”.

## **Implementación del SIMEGpR.**

### **Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados**

La Secretaría de Salud está impulsando y desarrollando cambios estructurales en el sistema de salud con el fin de mejorar la calidad de los servicios bajo criterios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad, dando con ello mejor respuesta a las necesidades y derechos de la población; Para ello, la SESAL requiere monitorear y evaluar de forma sistemática la gestión de las unidades de salud y centros asistenciales, con el fin de poder conocer los resultados e impacto de las intervenciones y planificar sus actividades de acuerdo a sus políticas y estrategias.

Se ha constatado la necesidad de disponer de un sistema oportuno, ajustado y conocido por todas las partes que aporte objetividad, transparencia y mejora en el proceso de gestión, con este fin, se ha desarrollado el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados SIMEGpR, visto como una herramienta de evaluación y análisis para la toma de decisiones institucionales.

---

<sup>18</sup> Plan Estratégico Regional e Interinstitucional Migración y Salud 2018-2022 y Plan de Acción para el migrante retornado 2018.

Por lo antes descrito y como parte del proceso de fortalecimiento institucional, para el año 2018 se planteó la elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Gestión de la SESAL mismo que fue desarrollado en tres fases: 1) Identificación de actores y descripción del programa (Objeto de MyE) en matriz de Word y excel. 2) Descripción de evaluación (Diseño de evaluación) en matriz de Word y excel. 3) Identificación y construcción de indicadores y herramientas para su seguimiento.

Para este proceso del plan de fortalecimiento del SIMEGpR, se consideró la metodología participativa con el desarrollo de talleres y reuniones con actores claves con conocimiento en el desarrollo de los procesos de cada uno de los objetivos estratégicos. De igual forma para el año 2018 se desarrolló en coordinación con la UGI el módulo del SIMEGpR en el SIIS, para el cual se coordinó con las unidades ejecutoras para proceso de capacitación y carga a los equipos en el manejo y desarrollo del SIMEGpR, para el año 2019, proceso mediante el cual se crearán usuarios y formularios de captura de datos de metas físicas de Regiones, Hospitales y Hospitales Psiquiátricos.

A su vez y como parte del fortalecimiento del SIMEGpR, en el marco de la Planificación Estratégica 2014 - 2018 y los respectivos Planes Operativos Anuales año 2018, se elaboraron los lineamientos para que las unidades ejecutoras realizaran la autoevaluación de su gestión para el año 2018, con el fin de permitirles analizar y conocer el grado de cumplimiento de las metas programadas en sus unidades ejecutoras para el año 2018, Mismas que fueron recepcionados para elaborar Autoevaluación Institucional para el año 2019-2020, partiendo de los objetivos estratégicos definidos en la planificación, entre las actividades desarrolladas tenemos:

- Elaborados los Lineamientos para la elaboración de las Autoevaluaciones de cada unidad ejecutora.
- Socializados los Lineamientos a cada unidad ejecutora los lineamientos de las autoevaluaciones del año 2018
- Elaboradas, recepcionados y analizadas 50 autoevaluaciones de las Unidades Ejecutoras de salud (20 Regiones Sanitarias y 30 Hospitales) no presentando informe de autoevaluación el hospital de San Lorenzo.
- Elaborados 8 informes de logros de unidades ejecutoras de nivel central (U. estratégicas y Direcciones Generales)

## **Plan de priorización y focalización en base a grupos poblacionales y problemas de salud elaborado.**

### **Proyectos orientados a grupos poblacionales y problemas de salud.**

En la SESAL, la Unidad Técnica de gestión de Proyectos (UTGP), realizó el seguimiento y monitoreo correspondiente a la cartera de 15 proyectos de los cuales se muestra el comportamiento de su ejecución para el año 2018, obtenida del reporte de avances y resultados según las actividades prioritarias y objetivos de cada proyecto, según la fase de planificación para cada proyecto, mismos que se detallan a continuación:

**Tabla N°4: Ejecución proyectos de fondos nacionales y cooperación externa**

CARTERA DE PROYECTOS EN UTGP AÑO 2017				
N°	Proyecto	Ejecución Financiera	Limitantes	Estatus
1	<b>Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis</b>	48%	En proceso	En proceso
2	<b>Atención a Grupos Vulnerables</b>	80%	A pesar de tener un desembolso tardío, logro avanzar en su ejecución en tiempo y forma.	Finalizado
3	<b>Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil</b>	99%	1.-Pendiente informe de Auditoria 2.-Pendiente la entrega Informe de cierre del proyecto al BID.	Finalizado
4	<b>Mejoramiento del Acceso y Calidad de Servicios</b>	99%	Pendiente la entrega Informe de cierre del proyecto al BID.	Finalizado
5	<b>Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur en Choluteca</b>	0%	1.- A espera del Decreto Legislativo para la firma de la adenda del contrato para el diseño del nuevo hospital. 2.-La fecha última para pago es 22-Dic-2017.	Pendiente
6	<b>Hospital María de Especialidades Pediátricas</b>	No aplica (El presupuesto aprobado para 2017 fue trasferido a otros proyectos)	1.-Pendiente de la No objeción a las bases de licitación por parte del Gobierno de Italia. 2.-Falta la compra del Lote #3 y Lote #9	Pendiente
7	<b>Construcción Adiciones y Mejoras</b>	Finalizado	Finalizado	Finalizado
8	<b>Mesoamérica</b>	39%	1.-Por falta de planificación el equipo coordinador del proyecto presupuestó un monto mayor a la necesidad real, por lo tanto, SEFIN congelo un monto equivalente a L.14,732,500.00, sin embargo se cuenta con un monto adicional disponible de L.1,154,035.97	
			2.- Pendiente la entrega Informe de cierre del proyecto al BID.	Finalizado
9	<b>Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de Salud para la Entrega de Efectiva de los Servicios de Vacunación</b>	70%	1.-Se encuentra a la espera del cierre de las 26 cartas de ejecución para el 18-Dic-2017	En Proceso

**Tabla N°4: Ejecución proyectos de fondos nacionales y cooperación externa**

CARTERA DE PROYECTOS EN UTGP AÑO 2017				
N°	Proyecto	Ejecución Financiera	Limitantes	Estatus
10	Programa de apoyo a la red de inclusión social con prioridad en Occidente	61%	En Proceso	En Proceso
11	Planificación de Salud Reproductiva (Planificación Familiar)		En proceso	En proceso
12	VIH	63%	1.-La reprogramaciones	Pendiente
13	TB	24%	1.-La adjudicación de 6 consultorías.	Pendiente
14	Malaria	74%	1.-Este proyecto se ejecutó en su totalidad, como resultado del mismo se obtuvo un premio de \$ 1,200,00.00	Finalizado
15	AA: Hospital Atlántida		1.-En la LPI, solo participo una empresa. 2.-La empresa ganadora está solicitando cambios en el contrato sobre compromisos establecido en las bases de licitación. 3.-Fecha máxima para firma de contrato 15-Dic- 2017	Pendiente
16	Clínicas Actívate	80%	1.-Capacitación única del personal.	Pendiente

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Proyectos, UTGP-SESAL

## 2.2 SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN.

**El plan estratégico institucional, 2018-2022 en su objetivo estratégico 2**, estipula: “Mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en el riesgo de enfermar y morir de los usuarios del sistema e integra el siguiente resultado de gestión:

La Secretaria de Salud cuenta con documentos normativos, los cuales se elaboraron con lineamientos técnicos, estándares creados por esta institución rectora. para el seguimiento y mejorar este aspecto la Dirección de Normalización contempla dentro de sus metas para este período actualizar el documento “Guía para emitir documentos normativos”, el cual tiene como finalidad brindar las directrices que facilite el desarrollo y la estandarización del marco normativo, haciéndolo simple, ágil y de fácil aplicación.

Es importante mencionar que con la creación de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) mediante Decreto Ejecutivo número PCM 032-2017, publicado en Diario la Gaceta el 19 de

mayo del 2017, la Reglamentación de los productos de interés sanitario dejó de ser responsabilidad de la SESAL, y pasó a ser del ARSA quien se encargara de elaborar y actualizar el marco normativo que regule los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario según consta en el artículo 3 de dicho PCM.

**Los documentos normativos programados por la Dirección General de Normalización para el año 2018 fueron cuarenta y uno (41) lográndose elaborar 31 de los mismos que representa una ejecución de 76%.**

Los documentos normativos se organizan en tres áreas: Servicios de Salud, Salud Ambiental y Administración en Salud, obteniéndose los siguientes resultados:

- Área de Servicios de Salud, se programaron veinte y ocho (28) documentos normativos, logrando realizar 19 de la meta programada.
- Área de Salud Ambiental, se programaron diez (10) documentos normativos y se alcanzó la meta programada.
- Área de Administración en Salud, se programaron tres (3) documentos normativos y se logró elaborar 2 de la meta.

El no alcanzar las metas programadas se debió a diferentes circunstancias como ser:

- Deficiente presupuesto y logística para los procesos.
- Documentos propuestos por otras instancias de la SESAL que desisten de la elaboración de los mismos por cambios de prioridades.
- Depender de otras instancias para la aprobación de documentos como ser el caso de Políticas, Propuestas de Ley y Reglamentos Técnicos.

En relación a documentos normativos esta dirección ha concretado y actualizado documentos que se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla N°5: Documentos normativos aprobados año 2018**

NO	Documento normativo	Estado
1	Lineamientos para la mejora continua de la Calidad en la Atención en Salud	Aprobado
2	Guía para una Cultura de Calidad en los Servicios de Salud	
3	Guía para la certificación de gestores de servicios de primer y segundo nivel de atención.	Aprobado
4	Guía de comunicación efectiva médico/usuario	Aprobado
5	Manual de atención Psicosocial para personas con VIH	Aprobado
6	Lineamientos para la capacitación de parteras en salud materna neonatal y promoción de pruebas rápidas de VIH y Sífilis.	Aprobado
7	Manual de Atención Integral al adulto y adolescente con VIH.	Aprobado
8	Guía de Consejería basada en riesgo para personas con VIH.	Aprobado
9	Protocolos de Atención Integral a los y las adolescentes en el Primer Nivel de Atención.	Aprobado

<b>Nº</b>	<b>Documento normativo</b>	<b>Estado</b>
10	Protocolo de atención para la prevención diagnóstico y tratamiento de Hipertensión Arterial primaria en el primer nivel de atención.	Aprobado
11	Protocolo de atención para la prevención diagnóstico y tratamiento de Hipertensión Arterial primaria en el primer nivel de atención.	Aprobado
12	Guía de Atención Limpia/Atención Segura	Aprobado
13	Guía Cirugía Segura.	Aprobado
14	Lineamientos para el tamizaje de la Sangre a las infecciones transmitidas por Transfusión.	Aprobado
15	Guía de Administración Segura de Medicamentos en los ES.	Aprobado
16	Guía identificación inequívoca de los usuarios de los establecimientos de Salud.	Aprobado
17	Guía arquitectónica de Establecimientos de Primer Nivel de Salud	Aprobado

Fuente: dirección General de Normalización SESAL, año 2018

**Tabla N°6: Documentos normativos año 2018**

1	Manual Procedimientos para la detección y manejo integral de la infección por Zika durante la preconcepción, embarazo, parto, puerperio, recién nacido y manejo de síndrome congénito.	Borrador final
2	Protocolos de atención al menor de 5 años en el primer nivel de atención.	Borrador final
3	Protocolo de atención para la prevención diagnóstico y tratamiento de Hipertensión Arterial primaria en el segundo nivel de atención.	Borrador final
4	Procedimiento para la Emisión y Actualización de Documentos Normativos.	Borrador final
5	Procedimiento para elaborar Procedimientos.	Borrador final

Fuente: dirección General de Normalización SESAL, año 2018

**Tabla N°7: Documentos normativos año 2018**

1	Lineamientos de Referencia Respuesta y Seguimiento de los niños y niñas con Síndrome Congénito asociado a ZIKA.	En proceso de aprobación
2	. Protocolo de atención odontológica integral en Honduras	En proceso de aprobación
3	Guía de Estándares de calidad en los Servicios de Adolescentes.	En proceso de aprobación
4	Guía para elaborar Lineamientos	En proceso de aprobación

5	Procedimientos para elaborar Lineamientos.	En proceso de aprobación
6	Procedimiento para la emisión y actualización de normas hondureñas del sector salud.	En proceso de aprobación
7	Actualización de la Guía para Emitir Documentos Normativos	En proceso de aprobación
8	Reglamento Técnico Hondureño de Establecimientos de Salud.	En proceso de aprobación

Fuente: dirección General de Normalización SESAL, año 2018

**Tabla N°7: Documentos normativos 2018**

1	Protocolo de Atención en Salud a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual.	Documento terminado que depende de otra instancia para su aprobación
2	<b>Política Nacional de Sangre:</b>	Documentos terminado que depende de otra instancia para su aprobación
2.1	Manual de Organización del Sistema Nacional de Sangre.	
2.2	Documento Normativo para la organización de Red de Servicios de Sangre.	
2.3	Proyecto de Ley de Seguridad Transfusional	

Fuente: dirección General de Normalización SESAL, año 2018

**Tabla N°7: Documentos normativos 2018**

No	Documento normativo	Estado
1	Lineamientos para la señalización de establecimientos de salud.	Cancelados por los proponentes
2	Manual de organización y funciones del Comité para la Revisión y Actualización del Listado Nacional de Medicamentos Esenciales.	Cancelados por los proponentes
3	Procedimiento para la Revisión y Actualización del Listado Nacional de Medicamentos.	Cancelados por los proponentes

Fuente: dirección General de Normalización SESAL, año 201

- **Marco Normativo Sanitario**

La Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), es el ente responsable de la vigilancia del cumplimiento del marco normativo de los procesos que involucra la regulación sanitaria de los proveedores de Servicios de Salud y otros vinculados a la salud y otras autorizaciones a nivel central y regional, así mismo emite las directrices técnicas hacia las regiones sanitarias, para cumplir con las políticas de salud y asegurar la calidad de los servicios que se prestan a la población.

**Tabla N°8: Indicadores**

<b>Incrementado el cumplimiento del marco normativo en salud (establecimientos, RRHH, bienes y servicios)</b>											
<b>INDICADOR</b>	Total Programado 2018	Total Ejecutado 2018	Porcentaje de cumplimiento	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
				Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
No. de intervenciones de vigilancia del cumplimiento del marco normativo a establecimientos proveedores de servicios de salud y otros.	<b>244</b>	<b>248</b>	<b>102%</b>	61	45	61	76	61	99	61	24
No. de Informes de inspecciones Sanitarias por Vigilancia y Control a Establecimientos proveedores de servicios de salud y otros.	<b>144</b>	<b>157</b>	<b>109%</b>	36	27	36	57	36	70	36	3
No. de Licencias Sanitarias emitidas a establecimientos proveedores de servicios de salud y otros.	<b>100</b>	<b>91</b>	<b>91%</b>	25	18	25	19	25	29	25	25

Fuente: Dirección General de vigilancia del Marco Normativo, SESAL, 2018

Con la creación de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) a través del PCM-032-2017, entidad que asume parte del quehacer de la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN). La DGVMN en el 2018 de reestructura y redefine (funciones, perfiles, procesos, metas, productos e indicadores) en base a los ámbitos de acción de establecimientos proveedores de servicios de salud y otros vinculados a la salud, así como otras autorizaciones, normas de atención en salud, salud ambiental, salud ocupacional, personal de salud, investigación en salud, farmacovigilancia, publicidad en salud, y conductas personales especiales. Como se observa en el cuadro N 9. Se logró el cumplimiento de las metas de los indicadores del resultado 2 del objetivo estratégico 2 del PEI 2018-2022

**Tabla N°9: Metas Físicas programadas y ejecutadas por la DGVMN,**

<b>DESCRIPCION DE METAS 2018</b>	<b>Total Meta Programada 2018</b>	<b>Total Meta Ejecutada 2018</b>	<b>% Ejecución 2018</b>	<b>Total I Trimestre</b>	<b>Total II Trimestre</b>	<b>Total III Trimestre</b>	<b>Total IV Trimestre</b>
Realizar inspecciones por vigilancia y control a establecimientos proveedores de servicios de salud y otros.	144	157	109%	27	57	70	3
Emitir nueva, Renovación o modificación de licencias sanitarias.	100	91	91%	18	19	29	25
Vigilar el cumplimiento del marco normativo de Virus de Inmunodeficiencia VIH en los SAI.	10	10	100%	0	4	2	4
Vigilar el cumplimiento del marco normativo de Tuberculosis.	20	18	90%	3	2	12	1
Vigilar el cumplimiento del marco normativo de materno neonatal en el Depto. de Fco. Morazán.	12	4	33%	0	0	0	4
Monitorear y evaluar los eventos adversos de medicamentos, para fortalecer la seguridad en los tratamientos de Tuberculosis.	12	9	75%	0	0	4	5
Monitorear y evaluar los eventos adversos de medicamentos, para fortalecer la seguridad en los tratamientos de VIH-SIDA en los SAI.	12	9	75%	0	0	3	6
Monitorear y evaluar los eventos adversos de las Vacunas, para fortalecer la seguridad (PAI) y participar en la discusión de los Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización.	12	6	50%	0	0	2	4
Vigilar el cumplimiento del marco normativo sobre Agua para Consumo Humano.	20	20	100%	0	0	15	5
Vigilar el cumplimiento del marco normativo sobre el manejo residuos sólidos. (Generados en el Asilo de Inválidos del Hospital San Felipe y Celda de Seguridad de la Alcaldía de	10	9	90%	0	0	5	4

Tegucigalpa). (Verificación del cumplimiento de las recomendaciones sobre el manejo de desechos hospitalarios en: Hospital Santa Rosita, Instituto Hondureño de Seguro Social “Hospital de Especialidades” y en la Clínica Periférica No. 1.)							
Vigilar el cumplimiento de la norma sobre disposición final de Aguas pluviales, negras y servidas.	10	10	100%	0	0	4	6

Fuente: Dirección General de vigilancia del Marco Normativo, SESAL, 2018

La baja ejecución de las metas físicas programadas para el año 2018, se observa en los componentes de vigilancia del cumplimiento del marco normativo materno neonatal, en el monitoreo y evaluación de los eventos adversos de medicamentos para fortalecer la seguridad en los tratamientos de Tuberculosis y VIH. Así como vigilar los eventos adversos por vacunas, esto debido a:

- Presupuesto asignado no acorde a las necesidades de desplazamiento para realizar la vigilancia del cumplimiento del marco normativo y la vigilancia de eventos adversos por vacunas y tratamiento a nivel de las 20 regiones sanitarias. Así como, Actividades que dependen de factores económicos externos por ejemplo: Auditorias médicas, comité clínico técnico para investigaciones en salud.
- Falta de presupuesto y logística para dar seguimiento a través de inspección a establecimientos con problemas según competencia delegada, debido a que en su mayoría están fuera del área urbana o local.
- Los cambios de autoridades en otras instituciones con las cuales el Departamento de Salud Ambiental tiene coordinación; ejemplo: los comisionados del ERSAPS, gerente del SANAA y los Alcaldes.
- No contar con el Acuerdo Ministerial de Fondos Recuperados aprobado.
- Debido a la rotación del recurso humano y la designación de las funciones, se tiene la necesidad de hacer actualizaciones de capacitación.
- La DGVMN, actualmente no cuenta con asignación presupuestaria, ni recursos humanos técnicos profesionales suficientes de acuerdo a perfiles necesarios para ejercer la vigilancia del marco normativo en el nivel que nos corresponde; por lo que a lo interno se dividen en pequeños equipos, para ejercer la vigilancia del cumplimiento del marco normativo a establecimientos proveedores de servicios de salud y otros vinculados a la salud, ejemplo: un Hospital complejidad III requiere de un equipo multidisciplinario completo, para la aplicación de los estándares mínimos de cumplimiento previo a otorgar licencia sanitaria, requiere de una semana la inspección del mismo.

- La Falta de marco normativo elaborado y actualizado, dificulta el cumplimiento de metas sobre la verificación del cumplimiento de las normas de atención en salud, la salud ambiental, la salud ocupacional y la farmacovigilancia.

### 2.3 DISMINUIR LOS RIESGOS Y DAÑOS COLECTIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

En el **Plan Estratégico Institucional 2018-2022**, se establece el **objetivo estratégico 3**. “Disminuir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población”, y se contempla el resultado 3:

Honduras ha firmado tratados internacionales donde se compromete a tomar medidas para mejorar la seguridad en el ámbito de la salud pública es por ello que el Reglamento Sanitario Internacional<sup>19</sup>, como instrumento jurídico es para facilitar la coordinación de la gestión de los eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional, y permitirá reforzar la capacidad de todas las instituciones del Estado para detectar, evaluar y notificar las amenazas a la salud pública y responder a ellas.

**Tabla N°10: Indicadores de Resultado 3: Definidas las prioridades nacionales para la vigilancia de la salud.**

Producto Intermedio	Indicador	Numerador	Denominador	Resultado (100%)
Actualizado en Análisis de Situación de Salud Nacional (ASIS)	Lineamientos para elaborar el ASIS	1	1	100
	ASIS elaborado por cada región sanitaria	18	20	90
Acciones en el sistema de alerta respuesta	Brotos Controlados a nivel regional	14	14	100
	Brotos investigados a nivel regional	14	14	100
	Mecanismos de control en los puntos de entrada del país de acuerdo al Reglamento Sanitario internacional (Midiéndose por número de boletines semanales elaborados)	48	50	96
Plan regional de Vigilancia de la salud en	Plan regional de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y	15	20	75

<sup>19</sup> Aprobación del RSI-2005 como Ley de la Republica, mediante Acuerdo ejecutivo No.6 del 13 de Abril del 2012

emergencias y desastres	desastres según lineamientos.			
-------------------------	-------------------------------	--	--	--

Fuente: Unidad de Vigilancia de la Salud, SESAL 2018

Es importante la elaboración y actualización del análisis de situación de salud a nivel local y a nivel nacional ya que es una herramienta propicia para la gestión, planificación y presupuestación para el abordaje de los problemas de salud y sus determinantes sociales, ambientales, culturales desde una perspectiva intersectorial, actualmente 18 de 20 regiones sanitarias han cumplido con este indicador, importante para la toma de decisiones.

El indicador que presentó menor porcentaje de ejecución es el relacionado al Plan de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres con un 75%, según lineamientos establecidos en el nivel central para cada región sanitaria, reflejado en el cumplimiento de 15 de las 20 regiones sanitarias existentes, según la Unidad de Vigilancia de la Salud, esto se debió a situaciones financieras y a la limitación de movilización debido a algunas situaciones de emergencias ambientales.

Mecanismos de control en los puntos de entrada del país de acuerdo al Reglamento Sanitario internacional (Midiéndose por número de boletines semanales elaborados), no se logró el 100% debido a que en algún momento no se contó con los insumos para su elaboración.

**Es importante mencionar que el Reglamento Sanitario Internacional es un compromiso de país,** y que para avanzar se hace necesario, la coordinación intersectorial y el apoyo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que las demás entidades a parte de la SESAL puedan desarrollar el rol que les corresponda.

#### **Instituciones responsables de las capacidades del RSI:**

- Capacidades básicas de vigilancia y respuesta de salud pública en el nivel local, regional y nacional (SESAL).
- Capacidades básicas para la vigilancia y respuesta ante enfermedades transmitidas por animales (SAG/SESAL).
- Capacidades básicas para la vigilancia y respuesta sobre la inocuidad de los Alimentos. (SAG/SESAL).
- Capacidades básicas para la vigilancia y respuesta ante eventos químicos y radiactivos (Mi Ambiente/SESAL).
- Capacidades básicas de vigilancia y respuesta en puntos de entrada (Aeropuerto Internacional de Toncontin y Puerto Cortés).

#### **Logros del RSI**

- Conformación de Equipo técnico ante una Emergencia Radiológica (EPR), certificado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Elaboración de la Norma Nacional de Vigilancia de la Salud.
- Creación del Centro Nacional de Toxicología (CENTOX),
- Actualización de planes regionales de respuesta ante emergencias sanitarias.
- Elaborada y aprobada la Estrategia de Comunicación en Situaciones de Riesgo por Emergencias Sanitarias en Honduras, con Acuerdo Ministerial N0.
- En Proceso el diseño de la Plataforma virtual para la notificación de Intoxicaciones por Sustancias Químicas.

- Implementación de 3 Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI): en el aeropuerto de Toncontin, en Puerto Cortés y en el aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.
- Conformación de la Comisión Nacional de Respuesta ante Eventos Químicos
- Elaboración de la Guía de Vigilancia Epidemiológica.
- Desarrollo de capacidades en el manejo de Epi Info, a personal técnico de la SESAL.

### **Instancias Regionales: COMISCA y RESSCAD.**

La SESAL, pertenece a dos instancias regionales que impulsan proyectos conjuntos en el sector salud, uno de ellos es el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) y la Reunión de Secretarios de Salud de Centro América y Dominicana (RESSCAD). En dicho marco y a partir de junio del 2013, se tienen los compromisos siguientes:

#### **Acuerdos**

- Continuar el proceso de compra conjunta de medicamentos de la SESAL y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS): Apoyo al funcionamiento de la Comisión Técnica (Sub) Regional de Medicamentos, a través del establecimiento de mecanismos efectivos que promuevan la negociación y compra conjunta de medicamentos; promoción del uso racional de los Medicamentos y la Estrategia del uso de Genéricos en los Servicios de Salud Pública; Promoción del acceso a Medicamentos y otros productos de interés para la salud pública, en el primer nivel de atención, con énfasis en enfermedades crónicas.
- Desarrollo de directrices regionales de manejo integral de VIH-Sida, Malaria, Tuberculosis y Dengue, con énfasis en promoción y prevención basado en la Estrategia de la Atención Primaria en Salud Renovada: Estandarización de protocolos de atención de VIH/SIDA; Inclusión de Antirretrovirales en la Negociación Conjunta de Compra de medicamentos en el 2018; Inclusión de la compra de reactivos para pruebas de Laboratorio de VIH/SIDA en el en el POA/PTO 2018.
- Fortalecimiento de la vigilancia, Prevención y control de las enfermedades transmisibles con énfasis en las reemergentes y desatendidas priorizadas: Fortalecimiento de las capacidades del Sector Salud, con gestión intersectorial e interprogramática con participación de los Gobiernos locales; Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y Laboratorio.
- Revisión y Desarrollo de directrices regionales para el fortalecimiento del Modelo de Salud Nacional, basados en la Estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APS-R), con especial énfasis en poblaciones vulnerables por ciclo de vida y en las experiencias exitosas de los países de la región (con los 14 elementos de la APS-R documento).
- Cumplir con la Declaración de San Salvador del 26 de abril del año 2013, sobre el “Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica de Centroamérica y República Dominicana”

## Instancias Técnicas

- El COMISCA es la instancia política que participa en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), cuyo propósito es la dirección del Sector Salud Regional con la identificación, abordaje y solución de los problemas regionales de salud a través de la Comisión Técnica de Vigilancia y Sistemas de Información (COTEVISI). En esta se elaboran los planes y se monitorean los acuerdos y compromisos de la COMISCA, en función de la vigilancia de la región, con el fin contribuir a proteger y mejorar con equidad, el nivel de salud de la población de la región.
- Todas las Direcciones de Vigilancia de la Salud de los países de CA y República Dominicana forman parte de la COTEVISI, la SESAL como el resto de los países participa a través del Director en esa rama, quien asiste a las reuniones o foros de discusión que se llevan a cabo y en el caso de temas específicos se hace acompañar del experto del programa según sea el caso (dengue, VIH etc.).

## 3 PROVISIÓN

### 3.1 SALUD DE LA MUJER EN CONDICION DE EMBARAZO.

La Secretaría de Salud tiene definida la edad reproductiva de la mujer en Honduras (Norma de Atención a la Mujer) entre los 10 y 49 años, para poder implementar estrategias que eviten el riesgo de enfermar y morir de estas mujeres en ambos extremos de la vida reproductiva, porque las más jóvenes y las mujeres mayores que se embarazan, son las que tienen mayor riesgo de morir, ellas y sus productos.

Por lo anterior la mujer en condición de embarazo es uno de los grupos priorizados en el PEI 2018-2022 de la Secretaría de Salud, en el primer y segundo nivel de atención, contenido en el objetivo estratégico 4 de dicho plan y expresado dentro de sus resultados.

Lograr el acceso universal a la salud reproductiva y reducir la mortalidad materna son compromisos del Estado de Honduras, la Secretaría de Salud, ha venido realizando esfuerzos importantes orientados a fortalecer los servicios de salud especialmente a nivel hospitalario como parte de las estrategias para prevenir la muerte materna y lograr alcanzar la “Mejora de la Salud Materna”.

La mayoría de las muertes maternas son evitables, las soluciones sanitarias para prevenir o tratar las complicaciones obstétricas son bien conocidas, todas las mujeres necesitan acceso a la atención prenatal durante la gestación, a la atención especializada durante el parto, a la atención y apoyo en las primeras horas y semanas tras el parto. Es particularmente importante que todos los partos sean institucionales y atendidos por profesionales sanitarios especializados, debido a que la conducta clínica apropiada, la detección oportuna de la complicación obstétrica y el tratamiento adecuado hacen la diferencia entre la vida y la muerte de la mujer.

Esta atención integral que se brinda a la mujer en condición de embarazo consiste en: las intervenciones de promoción y prevención, así como las atenciones que se brindan a la mujer embarazada, atención prenatal, atención de parto institucional, atención de puerperio,

las atenciones que se brindan por enfermedad a la mujer embarazada en la consulta externa y las emergencias obstétricas en los servicios de hospitalización. El servicio de planificación incluye las atenciones en post evento obstétrico y por demanda espontánea de las mujeres en edad fértil.

### **Brindadas la atención de promoción a la mujer en condición de embarazo**

En el año 2018 se desarrollaron **72,498** lo que representa un 111% de cumplimiento de las acciones de promoción programadas las cuales incluyen charlas, jornadas y talleres brindadas en las diferentes unidades de salud fortaleciendo el conocimiento del cuidado y autocuidado de la salud de la mujer en estado de embarazo minimizando el riesgo a complicaciones y mejorar la condición de salud de la mujer en el embarazo.

**Tabla N°10: Acciones de promoción a la mujer en condición de embarazo**

<b>Brindada la atención de promoción a la mujer en condición de embarazo</b>			
<b>Año</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
2017	67,348	65,374	103.02%
2018	72,498	65,068	111%

Fuente: Sistema de monitoreo y evaluación, SIMEGpR.

### **Brindada la atención de prevención a la mujer en condición de embarazo**

Se mejoró la calidad de la atención de la embarazada mediante la cobertura con pruebas de detección de Sífilis (RPR) a las mujeres embarazadas nuevas en control prenatal, a través de la capacitación del personal de establecimientos de salud en prueba rápida de Sífilis, además se incluyó al laboratorio en la entrega de paquete básico para realización de RPR en mujeres embarazadas. Para asegurar el abastecimiento se mantuvo la coordinación y gestión con el Laboratorio Nacional de ITS.

La atención de prevención a la mujer en condición de embarazo incluye las atenciones por planificación familiar y la aplicación de la tercera dosis de vacuna de Toxoide Tetánico a mujeres embarazadas cumpliendo con la cobertura del 100%.

**Tabla N°11: Brindada la atención de prevención a la mujer en condición de embarazo**

<b>Brindada la atención de prevención a la mujer en condición de embarazo</b>			
<b>Año</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
2017	2,570,871	2,311,981	111.20%
2018	1,535,881	1,533,896	100%

Fuente: Sistema de monitoreo y evaluación, SIMEGpR.

## Brindadas las atenciones prenatales, parto institucional y puerperio.

- La cobertura y calidad de la atención prenatal, durante y después del parto constituyen factores estrechamente ligados a la salud materno-infantil y a la reducción de la mortalidad materna neonatal y son por lo tanto elementos que la Secretaria de Salud ha tomado en cuenta en el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de la atención materna, favoreciendo el acceso de las mujeres a la planificación familiar, la captación de las embarazadas antes de las 12 semanas de gestación, el acceso oportuno a la atención calificada del parto y la atención de calidad del periodo del postparto.
- Para el seguimiento de las mujeres en su estado de embarazo se cuenta con normas actualizadas y estandarizadas que contienen los procedimientos básicos necesarios para que los proveedores de salud, tanto públicos como privados, puedan brindar una atención oportuna, segura y eficaz a las mujeres que demanden atención en hospitales, clínicas materno infantiles y establecimientos de salud tanto urbanos como rurales, a fin de favorecer la normal evolución del embarazo, prevenir complicaciones e identificarlas precozmente para un manejo oportuno.
- En cuanto a la atención prenatal nueva y subsiguiente (concentración) se ha cumplido con la meta en los últimos dos años con una concentración de 6 controles por embarazada, haciendo énfasis en la calidad del control prenatal, para este logro es importante las Monitorias realizadas por las Supervisoras de Redes y Región con la Política de RAMNI a los establecimientos de salud.
- Se ha incrementado la cobertura de las atenciones prenatales de 262,148 en 2017 a 281,904 en 2018 lo que representa un incremento de 19,756 atenciones como resultado de un gran esfuerzo por parte del personal de las Unidades de Salud tomando en cuenta estrategias de club de embarazadas, visitas domiciliarias, apoyo de personal comunitario y el uso adecuado de los listados de embarazadas para la vigilancia.
- Se está promoviendo a nivel de los establecimientos de salud el parto en las Clínicas Materno Infantil dándole incentivo a la embarazada como ser: Moisés, ropa para él bebe entre otros.



Club de embarazadas

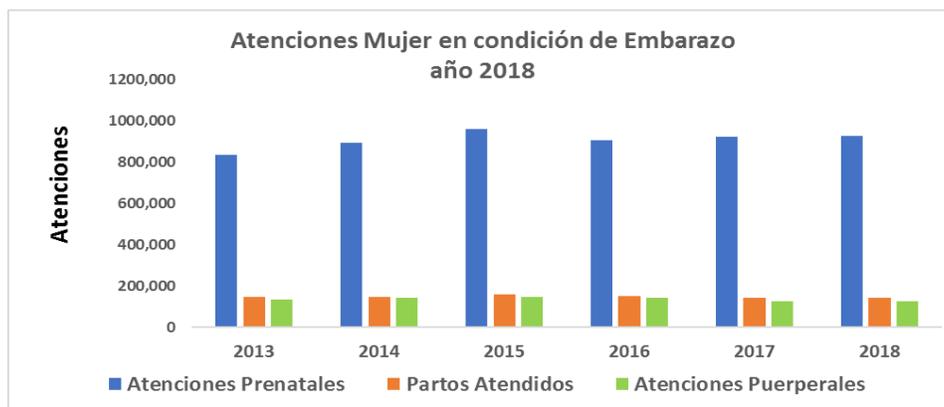
**Tabla N°12: Atenciones brindadas a la mujer en condición de embarazo**

Año	Atenciones Prenatales	Partos Atendidos	Atenciones Puerperales
2013	836,366	145,505	135,216
2014	892,087	147,251	141,720

2015	960,098	159,857	147,753
2016	908,062	152,357	143,205
2017	923,904	144,028	128,216
2018	929,116	144,553	126,139

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, Atenciones Ambulatorias, Actividades Hospitalarias.2018

**Gráfico N° 3: Atenciones a la mujer en condición de embarazo**



Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud.,2018

▪ **Cobertura a la Mujer en condición de Embarazo**

Según las metas programadas de cobertura para la mujer en condición de embarazo en la red de servicios de la Secretaría de Salud se lograron cumplir, es importante rescatar que este resultado se ve favorecido por la implementación y seguimiento del marco normativo para la atención integral de la mujer, la estrategia de cuidados obstétricos y neonatales (CONE), la estrategia de planificación familiar, la construcción de capacidades del talento humano del proveedor de servicios de salud en el nivel ambulatorio y hospitalario de la red de servicios de salud de la SESAL, centralizados y descentralizados, así mismo, se ha fortalecido el componente de la **Atención Primaria en Salud** a través, de la implementación conjunta de estrategias comunitarias como: Individuo, familia y Comunidad, Hogares Maternos y Planificación Familiar Rural, que incorporan a la comunidad y gobierno local como entes activos en la participación de la promoción de la salud materna y neonatal.

Las coberturas se miden al finalizar el año porque lleva implícito en su cálculo la población, es importante hacer notar que en el cálculo de las coberturas desde el año 2016 se está utilizando como denominador la proyección de población del INE, basada en Censo 2013; las coberturas de los años 2013 a 2015 se calcularon las coberturas con proyecciones basadas en el Censo de población 2001.

Para el año 2018 en el caso de las coberturas de la atención prenatal y parto institucional se mantienen en 100% y 74% respectivamente y con relación a la cobertura de atenciones

puerperales es de 64% observándose un descenso de 2 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

**Tabla N°13: Cobertura de atenciones a la mujer en condición de embarazo**

Año	Prenatal	Partos	Puerperal
2013	96	66	61
2014	100	66	64
2015	100	72	66
2016	100	79	74
2017	100	74	66
2018	100	74	64

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, Atenciones Ambulatorias, Actividades Hospitalarias.2018

#### ▪ Parto Institucional en Adolescentes

En la red de servicios de la Secretaría de Salud, se atiende y aboga por la prevención de embarazos en adolescentes, según datos finales por egreso hospitalario año 2018 se atendieron 26,295 partos institucionales en adolescentes lo que representa el 18% del total de partos atendidos en la red de establecimientos del primer y segundo nivel de atención de la SESAL, observándose una disminución de 3 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

**Tabla N°14: Parto institucional en adolescentes, Secretaría de Salud, período 2014-2017.**

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Número de Partos	32,544	31,580	31,995	30,468	20,033*
Porcentaje de parto en adolescente en base al parto institucional	22	20	19	21	18*

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, año 2018. \*Dato preliminar

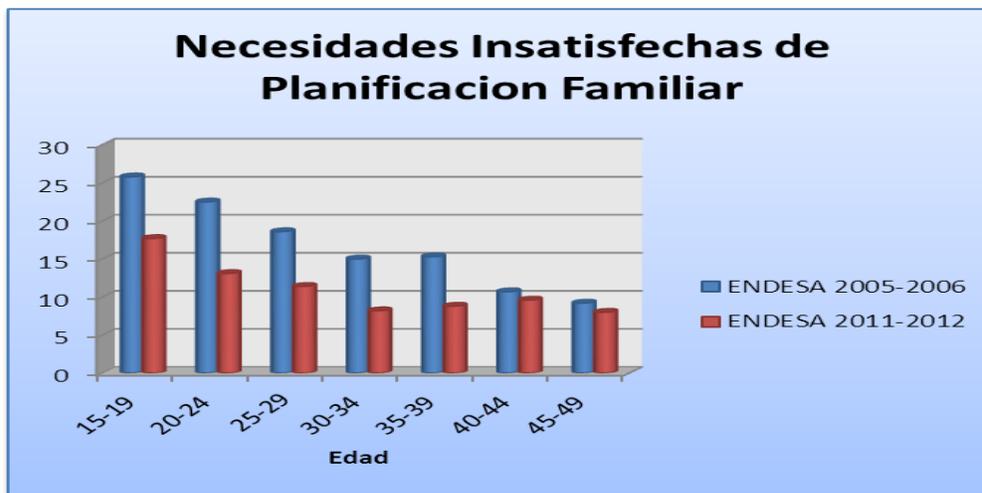
#### ▪ Atenciones de Planificación Familiar

El 11 por ciento de las mujeres en unión tienen necesidad insatisfecha de planificación familiar, 5 por ciento para limitar el tamaño de su familia y 6 por ciento para espaciar el nacimiento de los hijos,<sup>20</sup> estos resultados del 2011-2012 muestran una mejora en relación a la ENDESA 2005-2006 que expresaba un 17% con demanda insatisfecha de métodos de P.F.

La demanda total de planificación familiar entre las mujeres en unión se estima a nivel nacional en el 84%: para espaciar el tamaño de la familia 34% y para limitar los nacimientos 50%. (ENDESA 2011-2012).

<sup>20</sup> INE Honduras, ENDESA 2011-2012 pág. 137.

**Gráfico N° 4: Necesidades insatisfechas de Planificación Familiar**



Fuente: ENDESA, 2005-2006 y 2011-2012

Para el año 2018 se logró proteger a 203,672 parejas, con los siguientes resultados en los diferentes métodos de planificación:

**Tabla N°15: Parejas protegidas con diferentes métodos de planificación familiar**

Método de Planificación	2014	2015	2016	2017	2018*
Anticonceptivo Oral	13,362	25,823	20,873	20,797	19,500
Condón	4,066	5,226	3,928	6,871	6,790
Inyectable	156,411	86,525	150,723	160,368	157,244
DIU	24,662	18,901	19,839	19,887	20,138
<b>Total</b>	<b>198,500</b>	<b>136,474</b>	<b>195,363</b>	<b>207,923</b>	<b>203,672</b>

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, año 2018.

Toda la información antes descrita corresponde al esfuerzo institucional a nivel nacional que ha contribuido a que se observe una reducción sustancial de La Razón de La Mortalidad Materna De 108 a 73 por 100,000 nacidos vivos dato que arroja la investigación realizada en el año 2010 según el documento de “Actualización de la Razón de Mortalidad Materna, año 2010”.

La Unidad de Vigilancia de la Salud realiza vigilancia de la mortalidad materna a nivel nacional a través de las unidades ejecutoras, observándose el siguiente comportamiento en el número de muertes maternas en el año 2017 de 84 y 98 en el año 2018 las que están registradas hasta la semana epidemiológica No. 51, lo que representa aumento de 14 muertes de un año a otro.

## 3.2 SALUD DEL MENOR DE CINCO AÑOS.

El estado de salud de los niños es el resultado de las circunstancias socioeconómicas y culturales que rodean a la familia y a las comunidades en general. La prevalencia del bajo peso al nacer sigue siendo una de las causas de muerte infantil, al igual que la prevalencia de las infecciones respiratorias agudas y las diarreas.

Estas infecciones, frecuentes y por largos períodos, ocasionan en el menor de los casos deterioro nutricional que a su vez provoca mayor vulnerabilidad de los niños a enfermarse y a presentar complicaciones que los pueden llevar a la muerte, por lo tanto, al igual que para prevenir y reducir la mortalidad materna, la Secretaría de Salud también ha definido acciones y estrategias para reducir la mortalidad infantil, a través de los cuidados especiales durante su ciclo de vida con intervenciones oportunas.

La reducción de la tasa de mortalidad de la niñez en los últimos años está vinculada a: Los avances logrados en la calidad, el bajo costo de los servicios de atención sanitaria y hospitalaria pública, campañas de vacunación masiva, terapia de rehidratación oral (TRO), atenciones durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio.

En el año 2018 se observa un descenso en el número de defunciones por Neumonía y aumento en el número de defunciones por Diarrea de los niños menores de 5 años

**Tabla N°16: Defunciones en el menor de 5 años por neumonía y diarrea**

Causa básica de defunción	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Neumonía	328	297	334	216	177	162*
Diarrea	31	41	56	64	34	39*

Fuente: Área Estadística de la Salud, Defunciones Hospitalarias. \*Datos preliminares sept. Año 2018

### promoción a menores de cinco años

Durante el año 2018 se realizaron **74,496** lo que represento un cumplimiento de un 113.5% de las acciones de promoción programadas para el cuidado de la salud del menor de 5 años entre charlas, jornadas y talleres brindadas por el personal de la secretaria de salud en los temas de vacunación, nutrición, Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs) y diarrea entre otros.

**Tabla N°17: Atenciones de promoción a menores de 5 años**

Brindada la atención de promoción a menores de cinco años.			
Año	Ejecutado	Programado	% de Ejecución
2017	66,657	61,505	108.38%
2018	74,496	65,621	113.5%

Fuente: Sistema de monitoreo y evaluación, SIMEGpR.

## **Brindada la atención de Prevención a menores de cinco años**

Las atenciones de prevención incluyen el esquema completo de vacunación al menor de un año, control de crecimiento y desarrollo en los establecimientos de salud y el control de crecimiento y desarrollo brindado por las monitoras de AIN-C y la aplicación de flúor a todos los menores de 5 años, durante el año 2018 se brindaron **2,171,839** atenciones de prevención.

La vacunación constituye una estrategia valiosa para la reducción de la morbilidad y mortalidad en el menor de 5 años por enfermedades prevenibles con vacunas.

Se logró el cumplimiento del convenio de suministro de vacunas, jeringas y equipo de cadena de frío, asegurando el financiamiento nacional por más de 340 millones de lempiras, lo que ha permitido que no exista desabastecimiento de ninguna vacuna desde hace una década, ya que se mantiene reserva estratégica de cada vacuna para un período entre 3 a 6 meses.

Fortalecimiento de la cadena de frío nacional con la remodelación del almacén Nacional de Biológicos, Almacenes Regionales de Biológicos de Copán, Comayagua, Choluteca, Cortés y Atlántida, dotación de vehículos refrigerados, equipo y elementos complementarios de la cadena de frío, incrementando su capacidad de almacenamiento en frío en todos los niveles.

Con relación a la introducción de nuevas vacunas se destaca:

- ✓ Noviembre 2017 se introdujo al esquema nacional de vacunación, la vacuna toxoide tetánico y diftérico acelular (Tdap) para mujeres embarazadas y trabajadores de la salud en situaciones de brotes de Tos ferina, a un costo de L 10 millones.
- ✓ Enero de 2018 la segunda dosis de vacuna Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) a los 18 meses de edad.
- ✓ Abril de 2018 vacuna contra Hepatitis A para todos los trabajadores de la salud del subsector público y privado.
- ✓ Julio de 2018 segunda dosis de Vacuna Poliovirus Inactivada (VPI).

Para el año 2018 se mantiene tendencia descendente en la tasa de incidencia y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación; resumiéndose los principales logros así:

- ✓ 37 años sin registrarse casos de Difteria (último caso en 1981).
- ✓ 29 años sin registrarse casos de Poliomieltis (último caso en 1989).
- ✓ 21 años sin registrarse casos de Sarampión (últimos casos en 1997).
- ✓ 17 años sin registrarse casos de Síndrome de Rubéola Congénita (último caso en 2001)
- ✓ 14 años sin casos de Rubéola (último caso en 2004).
- ✓ Reducción significativa de Tétanos Neonatal, Meningitis TB (últimos casos en 2015), Meningitis TB y por Hib, diarreas por Rotavirus y neumonías bacterianas en menores de cinco años.

- La OMS ha certificado la eliminación del Sarampión en las Américas; en Honduras desde 1997 se ha interrumpido la circulación del virus del Sarampión, por lo que el Gobierno de Honduras recibió de la directora de la OPS/OMS certificado el 27 de septiembre de 2016.
- La OMS certificó la eliminación de la Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita (SRC) en las Región de las Américas el 23 de abril de 2015 y el país recibió certificado ese mismo año.
- La OMS certificó la eliminación del Sarampión en las Américas el 27 de septiembre de 2016; por lo que el Gobierno de Honduras recibió de la directora de la OPS/OMS el certificado en 2016.

Con relación a las coberturas de vacunación en la población infantil, durante el período 2012 a 2014 hubo un descenso en las coberturas de vacunación (<90%) asociado a un problema de sobreestimación de la población oficial (INE); durante el período 2015 a 2016 se logró coberturas superiores al 95%, asociado con énfasis a las nuevas proyecciones de población del censo de población 2013. Para 2017 no se logró cobertura superior al 95%, lográndose cobertura del 90%, asociado a múltiples factores entre los que se destacan:

- Falta de recursos humanos vacunadores en los establecimientos de salud.
- Escasa logística de transporte para actividades extramuros de vacunación.
- Inseguridad ciudadana para la población (demanda) y trabajadores de la salud (oferta).
- Escasa supervisión del nivel regional al nivel red/municipio y de éste al local, así como falta de petición-rendición de cuentas.
- En el caso particular de Gracias a Dios desabastecimiento de vacunas por algunos períodos por problemas de transporte aéreo sostenible de Tegucigalpa a Puerto Lempira.

En 2018 a noviembre se logran coberturas inferiores al 95% para todas las vacunas que se aplican a la población infantil menor de un año, un año, menor de cinco años y adolescentes. Se estima que se finalizará el año 2018 con coberturas promedio de 90%, siendo las causas del no logro de la meta esperada las ya citadas en el párrafo anterior.

En el mes de mayo de 2018 se realizó la Jornada Nacional de Vacunación y desparasitación, para búsqueda de población no vacunada, vacunación contra la influenza estacional a grupos en riesgo, suplementación con vitamina A y promoción de la detección del cáncer infantil. *Lográndose vacunar a 414,463 susceptibles de diferentes edades con todas las vacunas, aplicándose 1,206,907 dosis de vacuna contra la influenza estacional, para una cobertura global de grupos en riesgo del 100%.*



**Tabla N°18: Atenciones de prevención a menores de cinco años**

Brindadas atenciones de prevención a menores de cinco años			
Año	Ejecutado	Programado	% Ejecución
2017	2,325,595	2,612,491	89.02%
2018	2,171,839	2,499,088	86.9%

Fuente: Sistema de monitoreo y evaluación, SIMEGpR.

### **Brindada la atención por bronconeumonía y diarrea a menores de cinco años.**

La población infantil que incluye a los menores de cinco años representa el 12% de la población total que corresponde a 1,092,534, el 5.90% del sexo femenino y el 6.10% del masculino, de los que un 51% vive en zonas urbanas y un 49% en el área rural<sup>21</sup>. Este grupo poblacional presenta altos índices de morbilidad y mortalidad, como son la desnutrición, las diarreas y las infecciones respiratorias agudas.

El dato oficial de la tasa de mortalidad infantil en Honduras según la ENDESA 2011-2012 es de 24 por 1,000 nacidos vivos, con un leve descenso en comparación con la tasa estimada por la ENDESA 2005-2006 que fue de 25 por 1,000 nacidos vivos para ese periodo. El riesgo de mortalidad infantil es más alto para los niños de madres adolescentes (28 por 1000 n.v.) y también cuando la madre tiene más de 40 años (44 por 1000 n.v.) Es importante tomar en cuenta que la manifestación de este indicador obedece a múltiples determinantes que impactan el proceso salud enfermedad en este grupo de población y que requiere un abordaje multisectorial.

Para el año 2018 se alcanzó una cobertura de atención al menor de cinco años de 91%, las atenciones brindadas por diarrea se incrementaron y en el caso de las atenciones por neumonía/bronconeumonía presentan disminución comparado con el año 2017 lo que se muestra en la siguiente tabla.

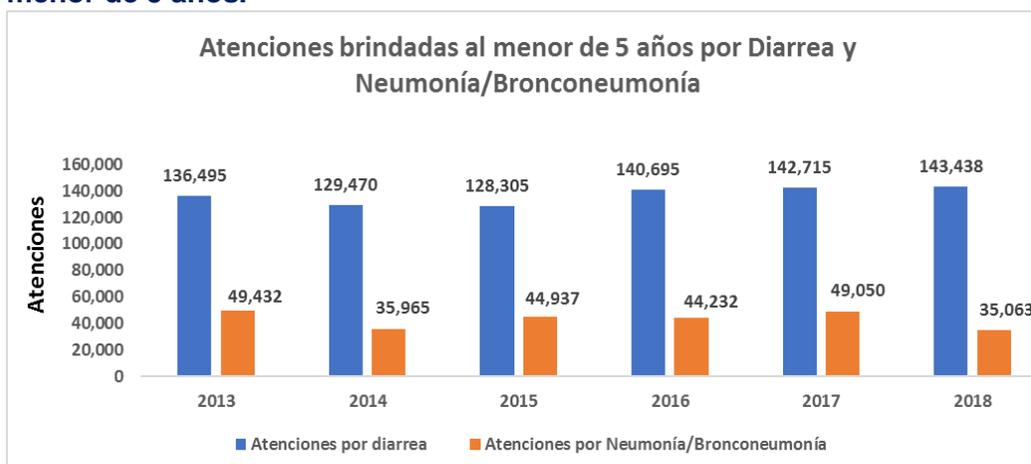
<sup>21</sup> Informe Nacional de Estadísticas 2011

**Tabla N°19: atenciones nuevas a menores de cinco años por diarrea, neumonía/bronconeumonía**

Año	Atenciones por diarrea	Atenciones por Neumonía/Bronconeumonía
2013	136,495	49,432
2014	129,470	35,965
2015	128,305	44,937
2016	140,695	44,232
2017	142,715	49,050
2018	143,438	35,063

Fuente: Área Estadística de la Salud. Año 2018

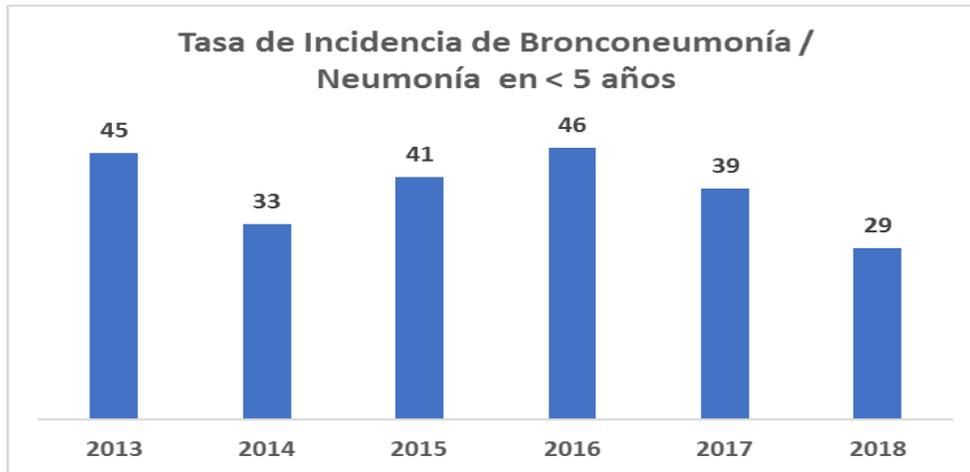
**Gráfico N° 5: Atenciones brindadas por diarrea y neumonía/bronconeumonía al menor de 5 años.**



Fuente: Área Estadística de la Salud. año 2018

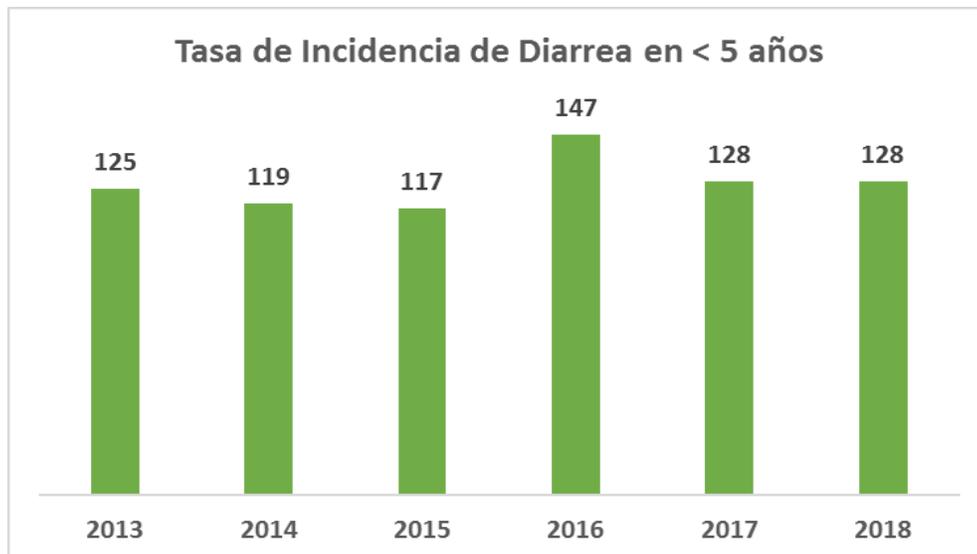
En relación a las enfermedades priorizadas para su atención en el menor de cinco años los datos reflejan que la tasa de incidencia de Neumonía/Bronconeumonía para el año 2018 se disminuyó en 10 puntos porcentuales con respecto al año 2017. Con respecto a la tasa de incidencia de diarrea se mantiene en el año 2018 con respecto al año 2017, es de hacer notar que para el cálculo de la tasa se utilizó en el denominador la proyección de población 2017 del INE, basada en el nuevo Censo año 2013.

**Gráfico N° 6: Tasa de incidencia por neumonía/bronconeumonía**



**Fuente:** Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, AT2\_R, Año 2018

**Gráfico N° 7: Tasa de incidencia por diarrea en menores de cinco años**



**Fuente:** Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, AT2\_R, Año 2018

### 3.3 ENFERMEDADES VECTORIALES PRIORIZADAS

Dentro de las enfermedades vectoriales priorizadas están: Dengue, Chikungunya, Zika y Malaria.

El *Aedes Aegypti* vector transmisor del Dengue además transmite otras dos arbovirosis, el Chikungunya y el Zika, es por ello que se cuenta con una estrategia de abordaje integral de estas enfermedades (estrategia EGI-Dengue, Chikungunya y Zika) a nivel nacional con el

involucramiento sistemático de la población en mejorar sus hábitos de higiene y adoptar prácticas saludables en su entorno, de las diferentes instituciones del sector y de los gobiernos locales, para el control y erradicación del vector transmisor, lográndose así la reducción de la incidencia de estas enfermedades.

La Secretaria de Salud realiza una atención integral a estas enfermedades en la cual se incluyen las acciones de promoción, prevención y atenciones clínicas a la población.

- **Las acciones de Promoción** comprenden charlas, jornadas y talleres en las diferentes unidades de salud en el primer nivel de atención, también se realizaron campañas educativas tanto en medios de comunicación radial y presencial.

**Tabla N°20: Acciones de Promoción a la población por enfermedades vectoriales priorizadas, en el Primer Nivel de Atención, año 2018.**

Enfermedad	Ejecutado	Programado	% Ejecución
Dengue	34,942	42,517	82.20%
Chikungunya	22,491	37,613	59.80%
Zika	24,330	36,552	66.60%

Fuente: sistema de Monitoreo y evaluación (SIMEGpR) consolidado Regiones, año 2018

- **Las acciones de Prevención**, estas actividades de control y eliminación del vector *Aedes aegypti* impactan en la reducción de las tres arbovirosis debido a que es el mismo vector el que las transmite, y comprenden las aplicaciones de larvicidas en viviendas, realización de nebulizaciones en calles de colonias priorizadas, inspecciones de viviendas y criaderos, operativos de limpieza, eliminación de depósitos de criaderos con el involucramiento responsable de instituciones públicas y privadas, ONG y gobiernos locales.



**Tabla N°21: Acciones de Prevención a la población por enfermedades vectoriales priorizadas, en el Primer Nivel de Atención, año 2018.**

Enfermedad	Ejecutado	Programado	% Ejecución
Dengue, Chikungunya y Zika	1,975,747	946,248	208.80%

Fuente: sistema de Monitoreo y evaluación (SIMEGpR) consolidado Regiones, año 2018

Se observa una sobre ejecución en las actividades programadas, debido al apoyo de gobiernos locales (alcaldías) y de otras instituciones.

- **Las atenciones ambulatorias** por estas enfermedades se dan tanto en el primer como en el segundo nivel de atención. En el año 2018 se puede observar que las atenciones ambulatorias por estas enfermedades fueron menos que las programadas, lo que indica que las acciones de promoción y prevención que se han realizado en el primer nivel de atención han sido efectivas. Ver tablas siguientes:

**Tabla N°22: Atenciones ambulatorias a la población por enfermedades vectoriales priorizadas, en el Primer Nivel de Atención, año 2018**

	Ejecución	Programación	% Ejecución
Dengue	8,803	31,476	27.97%
Chikungunya	248	2,682	9.25%
Zika	466	2,390	19.50%

Fuente: sistema de Monitoreo y evaluación (SIMEGpR) consolidado Regiones, año 2018

**Tabla N°23: Atenciones ambulatorias (consulta Externa) a la población por enfermedades vectoriales priorizadas, en el Segundo Nivel de Atención, año 2018.**

Enfermedad	Ejecutado	Programado	% de Ejecución
Dengue	1,817	2,066	87.95%
Chikungunya	33	268	12.31%
Zika	40	167	23.95%

Fuente: sistema de Monitoreo y evaluación (SIMEGpR) consolidado Regiones, año 2018

**Egresos Hospitalarios por enfermedades vectoriales.** Los egresos por dengue fueron mayores que los programados para el año 2018, es decir que los casos que se presentaron fueron de dengue grave.

**Tabla N°24: Atenciones de hospitalización (Egresos) a la población por enfermedades vectoriales priorizadas, en el Segundo Nivel de Atención, año 2018.**

Enfermedad	Ejecución	Programación	% Ejecución
Dengue	936	547	171.10%
Chikungunya	9	80	11.30%
Zika	50	114	43.90%

Fuente: sistema de Monitoreo y evaluación (SIMEGpR) consolidado Regiones, año 2018

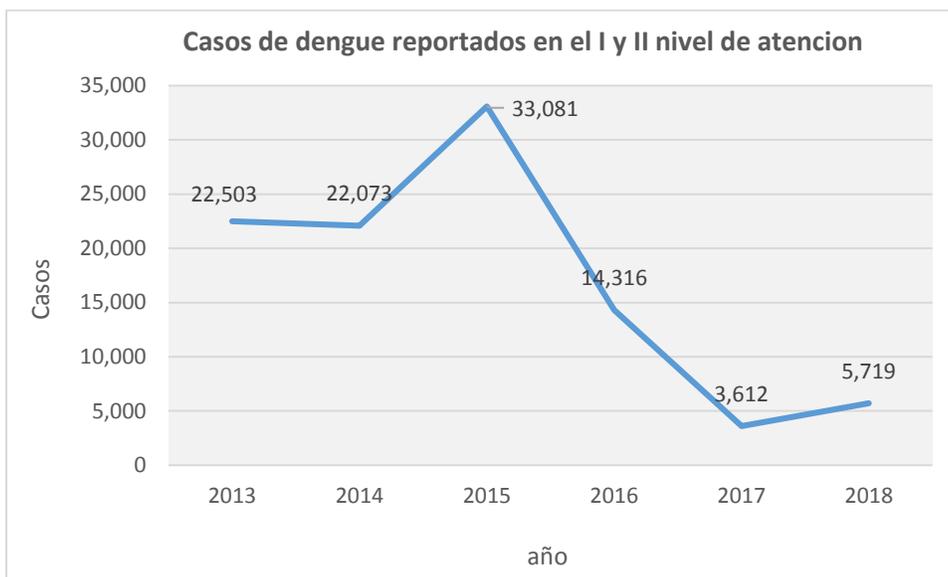
**Tabla N°25: Casos de enfermedades vectoriales priorizadas reportados en el año 2017 y 2018.**

Enfermedad	2017		2018	
	Casos	Tasa de incidencia	Casos	Tasa de incidencia
Dengue	3,612	40.0	5,719	63.00
Chikungunya	536	6.05	185	2.05
Zika	475	5.36	153	1.70

Fuente: Datos de dengue Área de Estadística/UGI SESAL. año 2018. Datos de Chik y Zika: Boletín epidemiológico semana 52, año 2018.

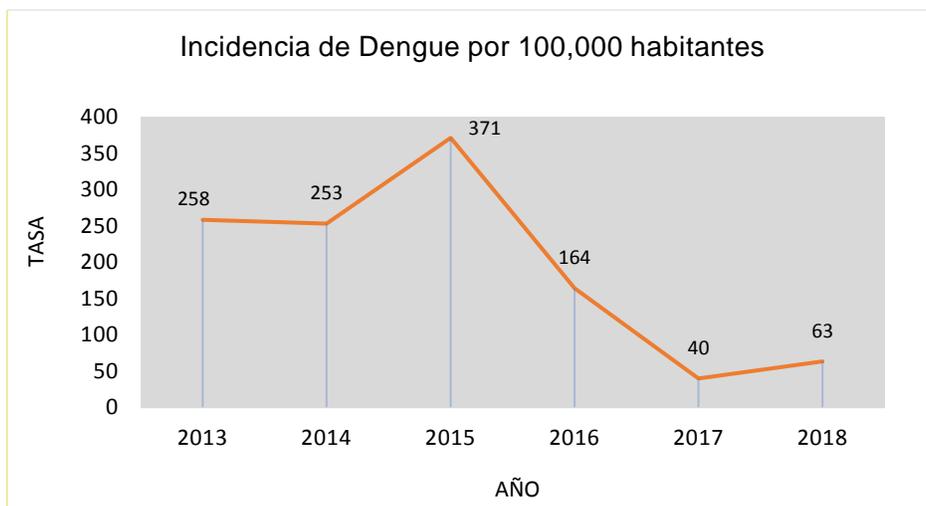
**Dengue.** En el año 2018 se ha observado un aumento en los casos de Dengue, se reportaron 5,719 casos, 2,107 casos más que en el año 2017, asimismo la tasa de incidencia pasó de 40 en el 2017 a 63 en el año 2018, aumentando 23 puntos. Ver gráficos siguientes:

**Gráfico N° 8: Casos de Dengue reportados en el Periodo 2013-2018**



Fuente: Área de Estadística/UGI SESAL. año 2018

**Gráfico N° 9: Tasa de Incidencia de Dengue en el periodo 2013-2018**



Fuente: Área de Estadística/UGI SESAL. año 2018

**Chikungunya.** En el año 2018 se observa una disminución de los casos reportados, 351 casos menos que en el 2017. La tasa de incidencia disminuyó cuatro puntos, de 6.05 en el 2017 a 2.05 en el 2018.

**Tabla N°26: Casos y Tasa de incidencia por Chikungunya**

Años	2016	2017	2018
<b>Casos</b>	15,884	536	185
<b>Tasa incidencia</b>	182.13	6.05	2.05

Fuente: Unidad de Vigilancia de la Salud, Boletín Epidemiológico, semana 52, año 2018

**Zika.** Los casos reportados en el año 2018 presentan una disminución de 322 casos en relación al año 2017, con una tasa de incidencia de 3.66 puntos menos. Esta patología reviste un especial control, a través de acciones promoción y prevención que disminuyan el número de mujeres embarazadas que contraigan la enfermedad, previniendo así que más niños nazcan con microcefalia por zika.

**Tabla N°27: Casos y Tasa de incidencia por Zika**

Años	2016	2017	2018
<b>Casos</b>	32,136	475	153
<b>Tasa incidencia</b>	368.49	5.36	1.70

Fuente: Unidad de Vigilancia de la Salud, Boletín Epidemiológico semana 52, año 2018

## MALARIA

La malaria es una enfermedad tropical asociada a la pobreza y a la falta de desarrollo social y económico de la población, es causada por un parásito que se transmite a los humanos a través de la picadura de mosquitos anofeles infectados. El problema se focaliza en zonas de mayor vulnerabilidad, marginación y pobreza, donde el acceso de la población a los servicios básicos es muy limitado.

Honduras se destaca a nivel internacional por su exitoso combate a la malaria. La Organización Panamericana de la Salud designó a Honduras, Brasil y Paraguay como “campeones” en la lucha contra el paludismo (malaria) en 2015, en reconocimiento a sus programas para reducir la propagación de la enfermedad. El país al igual que los países de Mesoamérica e Islas la Española tiene el desafío de alcanzar cero casos de malaria para el 2020 y la certificación del país en 2025.

Nuestro Laboratorio Nacional de Malaria, ha sido seleccionado como el laboratorio supranacional de referencia para el control de calidad externo para la subregión de Mesoamérica y El Caribe; contando el país con microscopistas certificados en diagnóstico microscópico de malaria, a fin de garantizar la calidad de la información epidemiológica.

Se cuenta con la capacidad de realizar pruebas moleculares de diagnóstico para Plasmodium lo que permite mantener una política de tratamiento basado en evidencia.

Las intervenciones integrales a la población y al ambiente por Malaria en el primer nivel de atención comprenden las acciones de promoción, prevención y recuperación, en el segundo nivel de atención incluye atenciones de consulta externa por malaria y hospitalización.

En el año 2018 estas atenciones fueron las siguientes:

### **Brindada la atención de promoción por malaria a la población**

El propósito de estas acciones es llevar conocimiento a la población sobre los síntomas de la malaria, sus medidas de prevención y saber qué hacer cuando se encuentren con un cuadro sintomático de malaria. Se desarrollaron **14,049** actividades de promoción comprendidas en charlas, jornadas y talleres.

**Tabla N°28: Acciones de Promoción por Malaria**

Brindada la atención de promoción por malaria a la población		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
14,049	15,757	89.20%

Fuente; Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIMEGpR), consolidado Regiones. 2018

### **Brindada la atención de prevención por malaria a la población y al ambiente**

Las acciones de Prevención que se hacen son:

- Instalación de mosquiteros impregnados de insecticida de larga duración.
- Viviendas rociadas a doble ciclo,
- Encuestas entomológicas,
- Levantamiento de índice larvario,
- Operativos de control vectorial,
- Operativos de control físico,
- Operativos de control químico larvario y
- Operativos de control químico adulticidas.

Además de los empleados de la secretaria de salud también se cuenta con colaboradores voluntarios que participan en la detección, control y eliminación de la malaria, son personas de la comunidad capacitados y entrenados para atender la demanda de febriles o sospechosos de malaria, así lograr la atención inmediata del paciente y cortar la transmisión de la enfermedad.

**Tabla N°29: Acciones de Prevención por Malaria**

<b>Brindada la atención de prevención por malaria a la población y al ambiente</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
20,256	24,738	81.90%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIMEGpR), consolidado Regiones. 2018

**Brindada la atención ambulatoria por malaria**

En el año 2018 las atenciones por malaria aumentaron en el primer nivel de atención y disminuyeron en el segundo nivel, lo que muestra que se presentaron más casos que fueron atendidos oportunamente, así se evitó que se complicaran y fueran remitidos al segundo nivel de atención.

**Tabla N°30: Atenciones ambulatorias por malaria en el primer nivel de atención**

<b>Brindada la atención por malaria a la población</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
26,288	10,880	241.60%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIMEGpR), consolidado Regiones. 2018

**Tabla N°31: Atenciones ambulatorias (consulta externa) por malaria en el segundo nivel de atención**

<b>Brindadas las atenciones a la población por malaria</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
163	332	49.10%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIMEGpR), consolidado Hospitales. 2018

**Tabla N°32: Atenciones hospitalarias (Egresos) por malaria en el segundo nivel de atención**

<b>Numero de Egresos Brindada por malaria</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
49	141	34.80%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIMEGpR), consolidado Hospitales. 2018

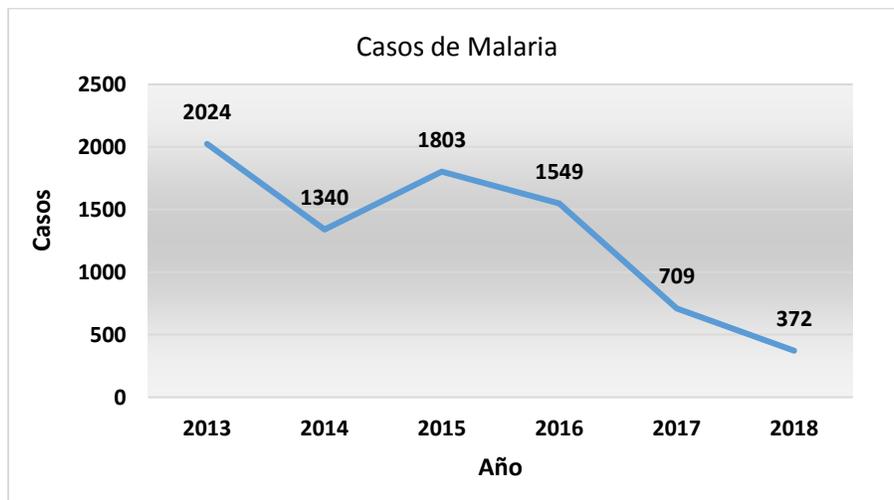
## Casos de Malaria

En el año 2018 se presentaron 372 casos confirmados de Malaria, 337 casos menos que en el año 2017. Esta reducción de los casos se ha logrado, con la implementación de estrategias como el fortalecimiento en la calidad del diagnóstico microscópico como ampliación de la cobertura diagnóstica, mejoramiento de los procesos de vigilancia epidemiológica para el análisis y la toma de decisiones, implementación de un manejo integrado de vectores siendo relevante la implementación con éxito en el país de Mosquiteros Tratados con Insecticidas de Larga Duración (MTILD) y el Rociado Intradomiciliar Residual (RIR), promoción de la salud y la participación comunitaria y el fortalecimiento de la red de colaboradores voluntarios.

A pesar de la reducción de los casos en este año, la malaria se sigue concentrado en los departamentos de Gracias a Dios, Islas de la Bahía, colon y Yoro.

Esta tendencia de disminución se ha mantenido en los últimos tres años, como se muestra en el gráfico siguiente:

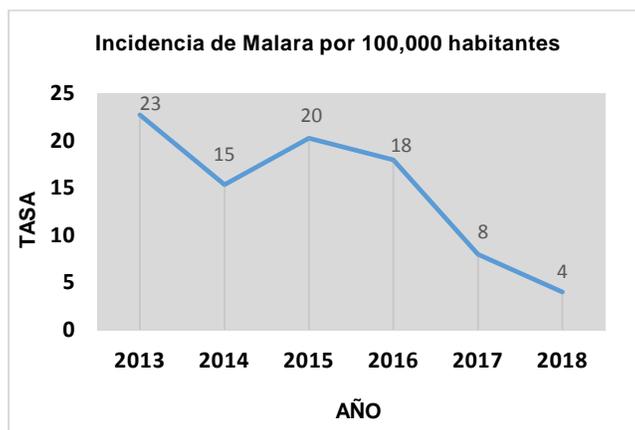
**Gráfico N° 10: Casos de Malaria a nivel Nacional**



Fuente: Área de Estadística/UGI SESAL, año 2018

En el año 2018, la tasa de incidencia por malaria según datos del Área de Estadística de la Secretaría de Salud es de 4 casos por 100,000 habitantes, observándose un descenso de 4 puntos comparado con el año 2017, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 11: Incidencia de Malaria**



Fuente: Área de Estadística/UGI SESAL año 2018

### 3.4 ENFERMEDADES INFECCIOSAS PRIORIZADAS

El Plan Estratégico Institucional en el objetivo estratégico No 7 “Mejorar el control de enfermedades infecciosas priorizadas”, contempla 2 resultados de gestión:

- Resultado 7.1 Disminuida la incidencia de VIH/Sida
- Resultado 7.2 Disminuida la incidencia de Tuberculosis

#### 1.2.1 Disminuida la incidencia de VIH/Sida

En honduras el VIH/SIDA afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa. Los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 39 años de edad representan alrededor del 65 por ciento de los casos notificados. La epidemia tiene un mayor impacto en la población general en la costa norte, y a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.

#### Brindada la atención integral a la población por VIH/sida en el primer nivel de atención

Esta atención integral a la población por VIH/Sida se enmarca en brindar la atención de promoción a la población (acciones de promoción) y la atención clínica a las personas que viven con VIH/Sida que consiste en la entrega de los tratamientos antirretrovirales a la población viviendo con VIH/Sida y la atención clínica de estas personas con la patología en mención, **durante el año 2018 se ejecutaron 158, 828 atenciones de 141,361 atenciones integrales programadas que representa el 112% de ejecución**, esto debido a las atenciones clínicas brindadas a estos pacientes, ya que en varios casos son resistentes al tratamiento, falta de adherencia al tratamiento y además por su condición de inmunodeficiencia se complican con enfermedades oportunistas que requiere de la atención y tratamiento en los servicios de salud.

## Brindada la atención de promoción a la población por VIH/Sida

Para el año 2018 según el consolidado de metas físicas de las Regiones Sanitarias **se programaron 24,442 acciones de promoción** de VIH/Sida que consisten en charlas jornadas y talleres, alcanzando **una ejecución del 92.5 %** que equivale a **22,619 acciones**, así mismo, se evidencia una variación porcentual de 4.6, que refleja un incremento de **992 intervenciones** de promoción brindadas a la población con respecto al año 2017; esto debido a la capacidad de respuesta institucional para este año.

**Tabla N°33: Atenciones de promoción a la población en general por VIH/Sida**

Brindada la atención de promoción a la población en general por VIH/Sida, año 2018		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
22,619	24,442	92.50%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado Regiones año 2018

**Atenciones Clínica por VIH/Sida**, estas se dan tanto en el primer nivel como en el segundo nivel de atención:

**Tabla N°34: Atenciones ambulatorias a la población en general por VIH/Sida en el primer nivel de atención.**

Brindada la atención a la población en general por VIH/Sida		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
38,843	19,595	198.22%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado Regiones año 2018

**En el segundo nivel las atenciones se dan en consulta externa y hospitalización.**

**Tabla N°34: Atenciones ambulatorias a la población en general por VIH/Sida en el segundo Nivel de atención.**

Brindada la atención a la población en general por VIH/Sida		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
56,142	59,644	94.13%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado Hospitales año 2018

**Tabla N°35: Atenciones Hospitalarias (Egresos) a la población en general por VIH/Sida en el segundo Nivel de atención.**

Numero de egresos por VIH/Sida		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
1,104	1,076	102.60%

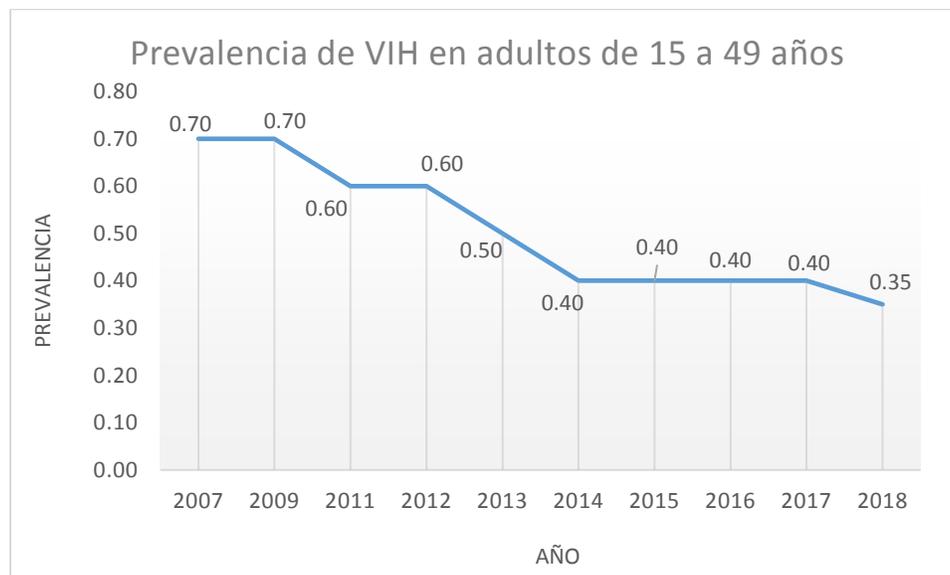
Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado Hospitales año 2018

se ha de tomar en cuenta que la mayoría de estos pacientes con VIH/Sida debido a su condición de inmunosupresión sufren de otro tipo de enfermedades oportunistas, que también requieren de atención clínica, así como, también el seguimiento de la terapia, porque algunos desarrollan resistencia.

### Prevalencia de VIH/Sida en adultos de 15-49, año 2007-2018

Según datos de la Unidad de Vigilancia de la Salud la prevalencia de VIH en adultos de 15 a 49 años para el año 2018 es de 0.35. La grafica siguiente muestra información del periodo 2007-2018<sup>22</sup> donde se observa una reducción en la prevalencia de esta enfermedad para el año 2018 en comparación con el año 2017 que presentaba una prevalencia de 0.4.

**Gráfico N° 12: Prevalencia de VIH en Adultos de 15 a 49, Periodo 2007-2018**



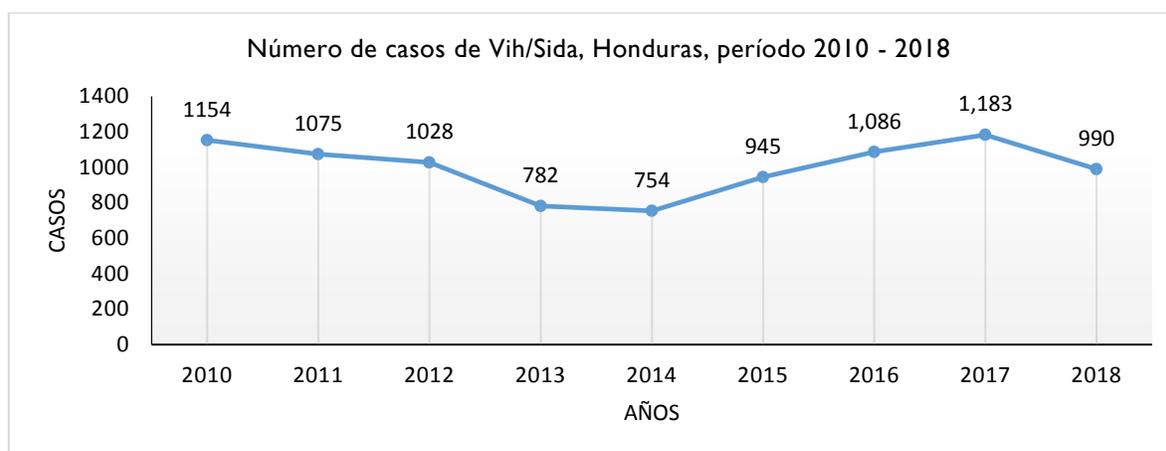
Fuente: Unidad de Vigilancia de la Salud, aplicación Spectrum, Año 2018

<sup>22</sup> Fuente: Estimaciones y Proyecciones (Spectrum), Unidad de Vigilancia de la Salud, año 2018

## Número de casos de VIH/Sida

En el año 2017, se notificaron un total de 1,183 casos nuevos; con una variación porcentual de 8.9, que significa un aumento de 97 casos más que el año 2016. Según el informe estadístico de la epidemia de VIH en Honduras año 2018, se registraron a diciembre de ese mismo año 990 casos nuevos de VIH, con una variación porcentual de -16.3, que representa una diferencia de 193 casos menos que en el año 2017; los casos reportados en el informe antes mencionado, incluye el 90% de la notificación por esa patología en el país.

**Gráfico N° 13: Número de casos de VIH/SIDA**



Fuente: Unidad Vigilancia de la Salud, SESAL, 2018

## Resumen de la situación epidemiológica de VIH en Honduras

En el Informe Estadístico de la Epidemia de VIH en Honduras período 1985 -Diciembre 2018, elaborado por la unidad de Vigilancia de la salud se presentan la siguiente información:

-Desde inicio de la epidemia en 1985 hasta diciembre de 2018 el sistema de vigilancia de notificación de casos de VIH de la Secretaria de Salud (SESAL) ha registrado un total de 36,886 casos acumulados de VIH, de los cuales 24,526 son casos de infección avanzada y 12,360 son asintomáticos. Es importante mencionar que en estos datos están incluidos los que a la fecha ya han fallecido.

-En los últimos 5 años el promedio de casos nuevos diagnosticados a nivel nacional es de 993 por año. 7 departamentos (Cortes, Francisco Morazán, Atlántida, Colon, Yoro, Choluteca y Comayagua) acumulan el 83% de los casos notificados en el periodo de enero a diciembre 2018, seguidos de los departamentos de Valle, El Paraíso, e Islas de la Bahía. Los municipios con mayor número de casos siguen siendo el municipio de San Pedro Sula, Puerto Cortes y Choloma en el Departamento de Cortes, Distrito Central en el Departamento de Francisco Morazán, Choluteca en el Departamento de Choluteca, La Ceiba y Tela en Atlántida, El Progreso y Olanchito en el Departamento de Yoro y Tocoa y Trujillo en el departamento de Colon.

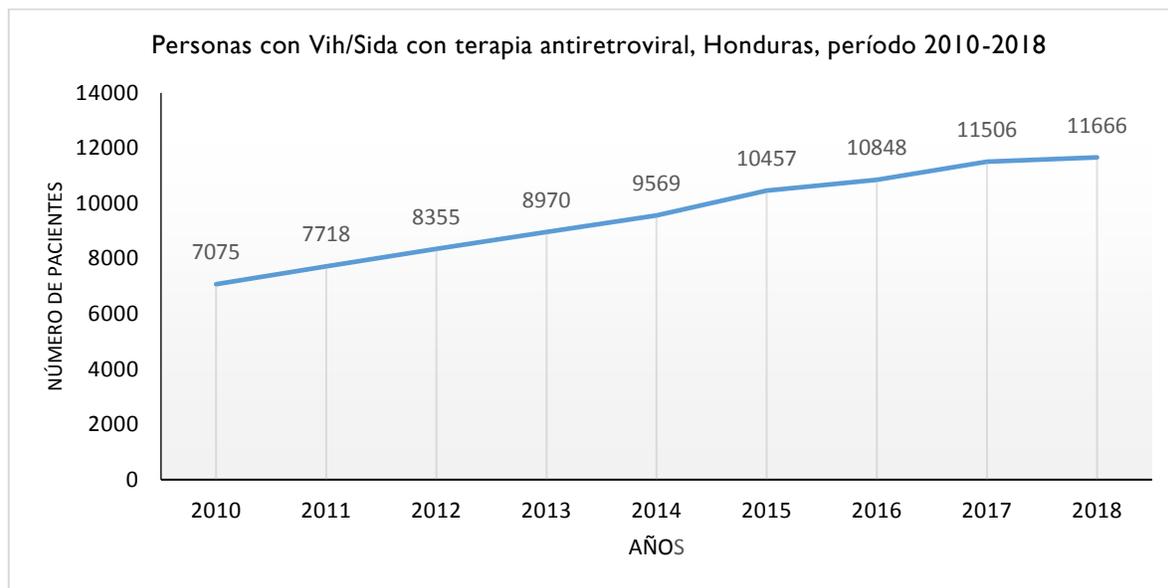
-El 89% de los casos corresponden a la raza mestizo, el 6 % a la raza garífuna seguido de los misquitos con 4% para el acumulado 2015 diciembre 2018.

-El grupo más afectado sigue siendo el de población económicamente activo, el 46 % de los casos corresponden al sexo femenino y 54 % al sexo masculino.

### Tratamiento con antirretrovirales entregados a la población viviendo con VIH/Sida

La Secretaria de Salud invierte el 30% de su presupuesto de medicamentos para que los usuarios de los servicios tengan una mejor calidad de vida, a través del suministro de antirretrovirales. Según datos de la Unidad de Gestión de la información en el año 2018, se encontraban en terapia antirretroviral 11,666 personas viviendo con VIH/Sida, que representa un incremento de 160 personas con TAR con respecto al año 2017. Del total de personas con Vih/Sida en tratamiento con ARV el 47.8% (5,571) son mujeres y el 52.2% (6,095) son hombres.

**Gráfico N° 14: Personas con VIH/SIDA con terapia antiretroviral**



Fuente: Unidad de Gestión de la Información, SESAL ,2018

#### 1.2.1 Disminuida la incidencia de tuberculosis

La tuberculosis se ubica como la segunda causa de muerte por una enfermedad infecciosa en el mundo, después del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). La mortalidad por TB sigue siendo alta, a pesar que la mayoría pueden ser evitadas.

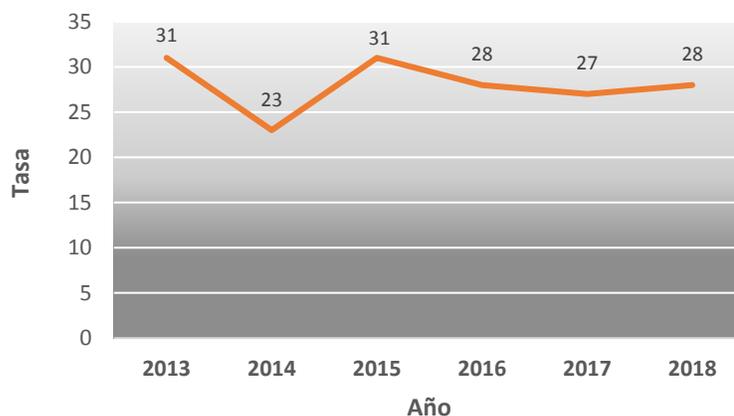
Abordar la tuberculosis relacionada con el VIH (TB/VIH), la tuberculosis multirresistente (TB-MR) y las necesidades de las poblaciones pobres y vulnerables, así como conferir responsabilidades a las comunidades y a las personas con tuberculosis, son los componentes principales del Plan Mundial para detener la Tuberculosis (2011-2015) de la Alianza Alto a la Tuberculosis.

En el año 2016 la Secretaría de Salud lanzó el Plan Estratégico de respuesta nacional de prevención y control de la tuberculosis 2016 -2020.

La Tuberculosis es una enfermedad derivada de la pobreza y la desigualdad que afecta especialmente a poblaciones vulnerables clave, con poco o ningún acceso a los servicios básicos. La Secretaría de Salud de Honduras, ha realizado esfuerzos grandes en el proceso de igualar la atención a la población sin discriminación de raza, género ni preferencia sexual, brindando atención de forma igualitaria a las personas sintomáticas respiratorias y las personas con tuberculosis, de forma preferencial y asistida, para ellos y sus familiares; también se ha establecido la vigilancia y seguimiento a personas migrantes retornadas con diagnóstico de TB, se han incluido la vigilancia de la TB en personas con VIH, trabajadores del sexo, personas transgénero y otros grupos marginados, adoptando la estrategia TAES/DOTS como norma dentro de todos los establecimientos de salud que a nivel nacional atienden personas con tuberculosis de acuerdo al perfil de cada caso y del establecimiento.

Esta atención integral a la población por tuberculosis consiste en: Intervenciones de promoción y prevención, así como la detección de casos sospechosos de TB, a través de la recolección de muestra, realización de frotis, lectura de baciloscopia, diagnóstico de caso, bajo Tratamiento Primario Acortado, Estrictamente Supervisado (TAES), consejerías, cerco epidemiológico, recolección de información con historial del paciente. La detección temprana del sintomático respiratorio y la captación temprana de la tuberculosis disminuye el riesgo de enfermar y morir de la población por esta enfermedad, de allí la importancia de conocer la incidencia de esta patología. Ver tabla siguiente:

**Gráfico N° 15: Tasa de Tuberculosis Pulmonar por 100,000 habitantes**



Fuente: Datos Área de Estadística/UGI SESAL, año 2018

Para el año 2018 se observa un aumento de la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar de 1 punto porcentual.

Según la Plataforma del Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados (SIMEGpR), para el año 2018 se brindaron 11.50 % más de las atenciones de promoción programadas para este año, ya que se contó con el apoyo de otras instituciones del estado para realizar las actividades de promoción.

**Tabla N°36: Atenciones de promoción a la población en general por tuberculosis**

<b>Brindada la atención de promoción a la población en general por tuberculosis.</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
39,605	35,519	111.50%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

**Tabla N°37: Atenciones de prevención a la población en general por tuberculosis**

<b>Brindada la atención de prevención a la población en general por tuberculosis.</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
119,398	142,463	83.80%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

**Tabla N°38: Atenciones ambulatorias a la población en general por tuberculosis en el primer nivel de atención.**

<b>Brindada las atenciones ambulatorias a la población en general por tuberculosis.</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
7,187	11,507	62.46%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

**Tabla N°39: Atenciones ambulatorias a la población en general por tuberculosis en el segundo nivel de atención.**

<b>Brindada las atenciones ambulatorias a la población en general por tuberculosis.</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
2,218	3,347	66.27%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado hospitales año 2018

### 3.5 ENFERMEDADES CRÒNICAS NO TRANSMISIBLES PRIORIZADAS

En el Plan estratégico institucional se contempla dentro del objetivo estratégico 8 “Mejorar el control y manejo de las enfermedades priorizadas” tres resultados:

- 8.1 Mejorada la salud de las personas con Hipertensión Arterial,
- 8.2 Mejorada la salud de las personas con Diabetes Mellitus y
- 8.3 Mejorada la salud de las personas con enfermedades oncológicas.

Es importante mencionar que sin haber superado las enfermedades características de la pobreza, emergen en el escenario nacional, las enfermedades crónicas y degenerativas, como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, insuficiencia renal, enfermedades oncológicas y la existencia de un número importante de discapacidad temporal o permanente, que hace más complejo el panorama de la salud de la población hondureña, siendo estas enfermedades la principal causa de muerte hospitalaria en la población mayor de 18 años.

#### **Hipertensión Arterial**

La Hipertensión arterial es un problema de salud pública, tanto por las complicaciones, el riesgo de enfermar y morir, así como la discapacidad que puede producir; es catalogada como enfermedad crónica, caracterizada por un incremento continuo de las cifras de la presión sanguínea en las arterias y es una de las principales enfermedades en la población a nivel general.

La hipertensión eleva el riesgo de enfermedades cardiovasculares, que incluyen cardiopatía coronaria, insuficiencia cardíaca congestiva, enfermedad cerebrovascular isquémica y hemorrágica, insuficiencia renal y arteriopatía periférica. Suele acompañarse de otros factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares y el riesgo recién mencionado aumenta la carga total de los factores de riesgo<sup>23</sup>.

La Secretaría de Salud ha priorizado esta enfermedad para su seguimiento en el PEI 2014-2018 y se ha incluido en los Planes Operativos Anuales (POA) de las unidades ejecutoras, actualmente se trabaja para revisar el sistema de información de la institución y que los datos de esta patología puedan ser sistematizados por la Unidad de Gestión de la Información y estar disponibles, así mismo, para poder hacer el cálculo de la incidencia por esta enfermedad.

La atención integral a la población por hipertensión arterial consiste en: intervenciones de promoción y prevención, así como también la atención clínica a la población por esta patología en el primer nivel de atención. Y en el segundo nivel, las atenciones en consulta externa y los egresos por hospitalización.

Las acciones de promoción y prevención requieren de un abordaje intersectorial de las determinantes sociales, culturales y económicas que influyen para vivir saludablemente.

---

<sup>23</sup> Longo Dan L., Fauci Anthony S., Kasper Dennis L.; Harrison Principios de Medicina Interna, 18 edición, Mc Graw Hill, Vol. (2), México D.F., 2012

Las acciones de prevención están vinculadas a la concientización del diagnóstico temprano de la hipertensión arterial, a reconocer cuales son los factores de riesgo que propician esta enfermedad y poder evitarlos, a seguir un régimen alimentario y terapéutico para evitar complicaciones derivadas de esta patología, estas son brindadas mediante tamizaje en ferias de la salud.

**Tabla N°40: Acciones de promoción integrales a la población por hipertensión arterial en el primer nivel de atención.**

<b>Brindada la atención de promoción a la población por hipertensión arterial</b>		
<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
18,290	21,617	84.60%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

**Tabla N°41: Acciones de prevención a la población por hipertensión arterial en el primer nivel de atención.**

<b>Brindada la atención de prevención a la población por hipertensión arterial</b>		
<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
86,725	87,007	99.70%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

**Tabla N°42: Atención ambulatoria a la población por hipertensión arterial en el primer nivel de atención.**

<b>Brindada la atención ambulatoria a la población por hipertensión arterial</b>		
<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
379,845	356,582	106.50%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

El comportamiento de las intervenciones brindadas por hipertensión en el segundo nivel de atención, año 2018 es el siguiente:

**Tabla N°43: Atención ambulatoria a la población por hipertensión arterial en el segundo nivel de atención.**

<b>Brindada la atención ambulatoria a la población por hipertensión arterial</b>		
<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
234,995	196,751	119.40%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado hospitales año 2018

## Diabetes Mellitus

Otra de las enfermedades crónicas priorizadas es la Diabetes Mellitus, enfermedad asociada a múltiples complicaciones que contribuyen a la discapacidad y muerte, ello supone una pesada carga para las personas que la padecen, aun cuando puede ser detectada clínicamente también se hace necesario el acompañamiento de exámenes laboratoriales para su detección temprana y seguimiento.

La Secretaría de Salud ha priorizado esta enfermedad para su seguimiento en el PEI 2018-2022 y se ha incluido en los POAs de las unidades ejecutoras, actualmente los datos de esta patología se pueden obtener de la herramienta del SIMERGpR y estar disponibles para la toma de decisiones.

La atención integral a la población por Diabetes Mellitus consiste en acciones de promoción y de prevención para reducir el riesgo por Diabetes, así como la atención clínica a la población por esta patología brindadas en el primer nivel de atención. Y en el segundo nivel, las acciones de prevención a pacientes por diabetes se orientan a evitar complicaciones, además de brindar atenciones en consulta externa y atenciones por hospitalización que han requerido los pacientes que se reflejan en los egresos.

Esta patología es cada vez más frecuente y lo importante de su detección en forma oportuna es evitar las complicaciones que son discapacitantes y de alto costo para la familia y por la alta mortalidad que ella trae consigo.

En el año 2018 las intervenciones integrales brindadas a la población por diabetes, en el primer nivel de atención es el siguiente:

**Tabla N°44: Atenciones de promoción a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención.**

<b>Brindadas las atenciones de promoción a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
15,258	20,427	74.70%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMERGpR, consolidado regiones año 2018

**Tabla N°45: Atenciones ambulatorias a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención.**

<b>Brindadas las atenciones de prevención a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
12,728	23,095	55.10%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMERGpR, consolidado regiones año 2018

**Tabla N°46: Intervenciones de prevención a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención.**

<b>Brindadas las atenciones ambulatorias a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
137,254	112,864	121.60%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

El comportamiento de las intervenciones brindadas por diabetes en el segundo nivel de atención, año 2018 es el siguiente:

**Tabla N°47: Intervenciones integrales a la población por Diabetes Mellitus en el segundo nivel de atención.**

<b>Brindadas atenciones ambulatorias (consulta externa) a la población por Diabetes Mellitus en el segundo nivel de atención</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
173,938	152,753	113.87%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado hospitales año 2018

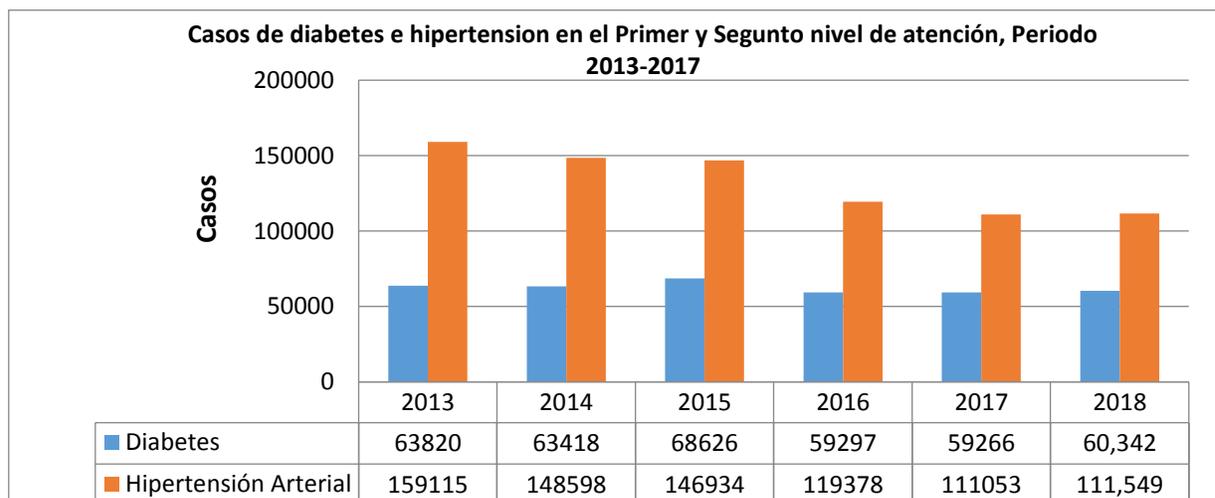
### Casos nuevos de hipertensión y diabetes

**Tabla N°48: Casos nuevos de Hipertensión arterial y Diabetes mellitus atendidos en la red de servicios del primer y segundo nivel de la SESAL, periodo 2013-2018.**

Enfermedades Crónicas	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Diabetes</b>	63820	63418	68626	59297	59266	60,342
<b>Hipertensión Arterial</b>	159115	148598	146934	119378	111053	111,549

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud/UGI SESAL, año 2018

**Gráfico N° 16: Casos Nuevos de Diabetes e Hipertensión Arterial en el primer y segundo nivel de atención de salud.**



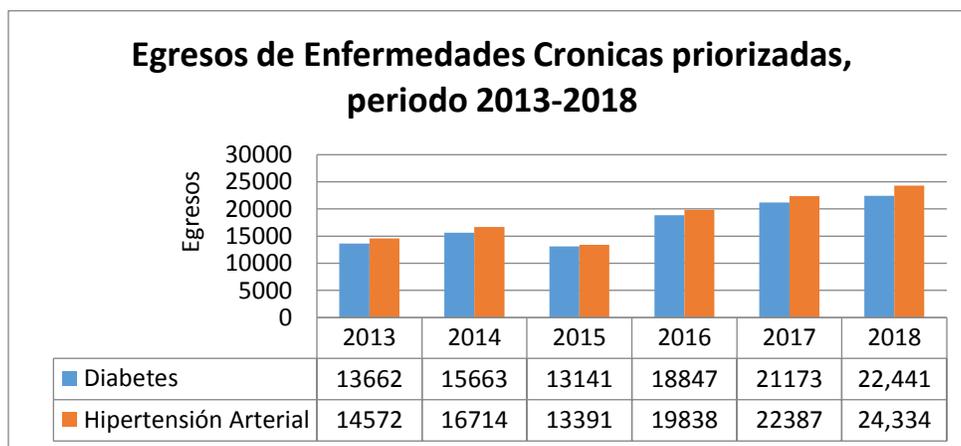
Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud /UGI SESAL año 2018

**Tabla N°49: Egresos por Hipertensión arterial y Diabetes mellitus atendidos en la red de servicios del segundo nivel de la SESAL, Periodo 2013-2018**

Enfermedades Crónicas	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Diabetes	13662	15663	13141	18847	21173	22,441
Hipertensión Arterial	14572	16714	13391	19838	22387	24,334

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, Egresos Hospitalarios. año 2018

**Gráfico N° 17: Egresos de enfermedades Crónicas priorizadas, periodo 2013-2018**



Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, Egresos Hospitalarios. año 2018

## Enfermedades Oncológicas

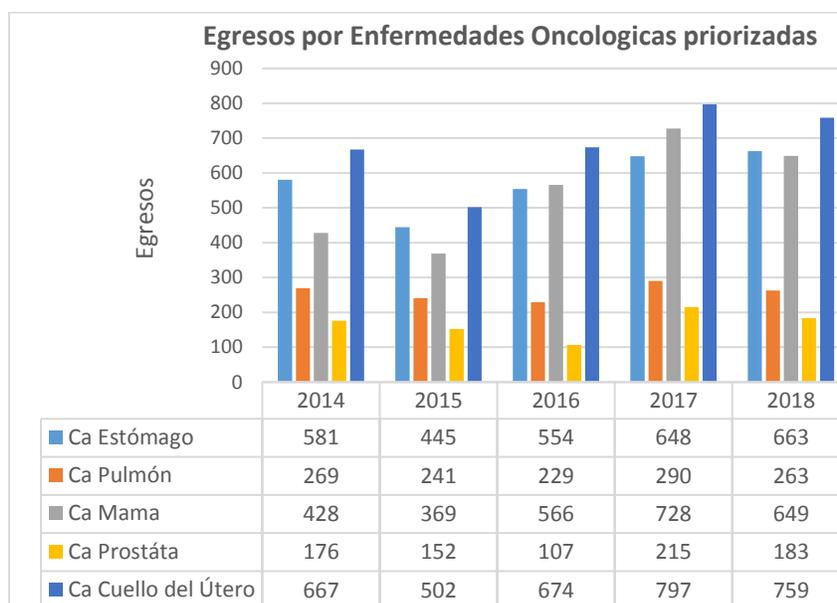
Estas enfermedades fueron incorporadas para su vigilancia a partir del año 2015 y se priorizaron 5 de ellas, cáncer de estómago, pulmón, mama, próstata, y de cuello uterino, de la meta programada para la atención total de enfermedades oncológicas según el Plan Estratégico Institucional, en la Tabla siguiente se presentan los datos desagregados por sexo, en donde se observa que las mujeres padecen más de estas enfermedades oncológicas.

**Tabla N°50: Enfermedades Oncológicas según sexo, periodo 2013-2018**

Años	2014		2015		2016		2017		2018	
	Hombres	Mujeres								
<b>Total de enfermedades Oncológicas</b>	656	1,465	522	1,187	576	1,554	756	1,922	727	1,790

Fuente: Unidad de Gestión de la Información, Área de Estadística, Egresos Hospitalarios año 2018

**Gráfico N° 18: Egresos por enfermedades oncológicas priorizadas en el primer y segundo nivel de atención de salud.**



Fuente: Unidad de Gestión de la Información, Área de Estadística, Egresos Hospitalarios año 2018

La herramienta del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIMEGpR), muestra la ejecución del año 2018 de las intervenciones integrales a la población por enfermedades oncológicas prioritizadas, en el primer y segundo nivel de atención de la SESAL:

**Tabla N°51: Atenciones de promoción a la población por enfermedad oncológica prioritizada en el primer nivel de atención.**

<b>Brindadas las atenciones de promoción a la población por enfermedad oncológica prioritizada</b>		
<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
21,568	27,940	77.20%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

Para prevenir el cáncer del cuello del útero se realiza la toma de citologías en el primer y segundo nivel de atención, pero en la plataforma solo se registran los datos del primer nivel.

**Tabla N°52: Toma de Citologías en el primer nivel de atención.**

<b>Numero de citologías tomadas</b>		
<b>Ejecutado</b>	<b>Programado</b>	<b>% de Ejecución</b>
188,837	239,185	79.00%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, consolidado regiones año 2018

### 3.6 POBLACIÓN NO PRIORIZADA

#### **Brindadas la atención por morbilidad general**

##### **Salud de la población en general**

Es responsabilidad de la Secretaría de salud el fomento de la salud y prevención de riesgos y problemas de salud vinculados al curso de vida, así como responder a las expectativas legítimas de las personas en el aseguramiento universal de la salud, asegurando la equidad y la transparencia en la distribución financiera y en la atención que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y reducir el riesgo de enfermar y morir de las personas en general.

En el Plan estratégico Institucional se ha reservado en forma específica el Objetivo Estratégico 9, destinado a “Implementar intervenciones para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población”. Este comprende todos los grupos poblacionales, a excepción de los que se incorporarán como prioridades tales como: la mujer en condición de embarazo y el menor de cinco años, y todas las enfermedades, a excepción de las enfermedades vectoriales prioritizadas (dengue y malaria), las enfermedades infecciosas prioritizadas (Tuberculosis y VIH/Sida) y las enfermedades crónicas degenerativas

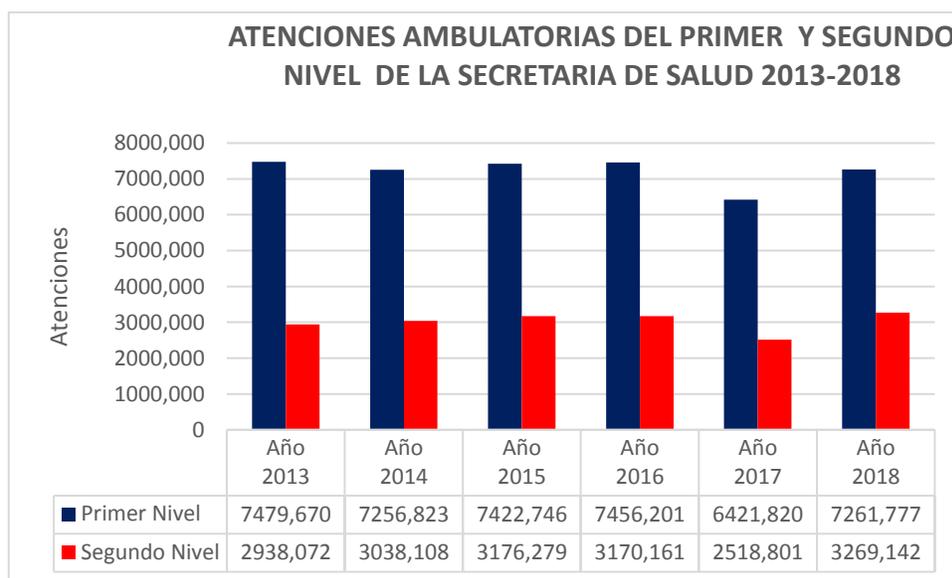
priorizadas, en el primer y segundo nivel de atención entre otros. Es así que en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se incorpora el objetivo estratégico

**Implementar intervenciones por curso de vida con énfasis en los grupos vulnerables para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población.**

**Brindadas las atenciones de salud** (promoción, prevención, recuperación y rehabilitación) a la población en general con énfasis en los grupos vulnerables.

En términos generales el número de atenciones ambulatorias brindadas a toda la población del país que accede a los servicios de salud, tanto en el primer y segundo nivel de atención, por lo tanto, la tendencia en las atenciones se mantiene. (Ver Grafica siguiente).

**Gráfico N° 19: Atenciones ambulatorias del Primer y Segundo Nivel de atención de la Secretaría de Salud, periodo 2013-2018.**



Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, AT2, 2013-2017

**Tabla N°53: Atenciones brindadas en el primer y en el Segundo nivel.**

Concepto de la Atención	2018 (ene-dic)
Total Pacientes Atendidos	10530919

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud 2018

**Tabla N°54: Atenciones clínica brindadas a la población no priorizadas.**

Atenciones clínicas brindadas a la población no priorizada		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
3,457,650	3603262	96.0%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Otras Intervenciones a la población en general, para mitigar el riesgo de enfermar y morir de la población.

### Chagas

La enfermedad de Chagas es un problema de salud pública caracterizado por una prevalencia nacional de infección por *Triatoma cruzi* de 6% en población general y de 3% en escolares en áreas rurales, en su mayoría asociado a transmisión vectorial. el problema se concentra en los grupos étnicos más postergados y más vulnerables como xicaques o tolupanes en la región central, lencas en la región sur-oeste y chortís en la región noroccidental. Es importante destacar que en Honduras desde el año 2011, se interrumpió la transmisión del parásito *Tripanozoma cruzi* por el vector *Rhodnius prolixus* y a la fecha no se ha reportado la presencia de este vector, que ha sido el principal transmisor de la enfermedad de Chagas en el país; esto coloca a Honduras próximo a certificarse en la eliminación de *Rhodnius prolixus*.

Entre los problemas principales asociados con la enfermedad de Chagas podemos enumerar los siguientes: discapacidad temprana por insuficiencia cardiaca congestiva, alta tasa de muerte súbita y aumento de costos en los servicios de salud.

Actualidad se han intensificado actividades para el control del otro vector transmisor la *Triatoma Dimidiata*.

El comportamiento de la enfermedad vectorial de Chagas en la red de servicios de salud, refleja que para el año 2014, se reportaron 338 casos nuevos, 436 casos nuevos en el 2015, en el año 2016 los casos por Chagas fueron de 462, en el año 2017 se tuvieron 795, sin embargo en el año 2018 se observaron 647 casos nuevos por lo que se observa una disminución de un 18.7% actualmente se está disminuyendo el sub registro de casos ;así mismo se ha intensificado la búsqueda de casos, por lo es importante realizar más acciones de promoción y prevención para disminuir el riesgo de contagio, enfermedad y muerte en la población. (Ver tabla siguiente).

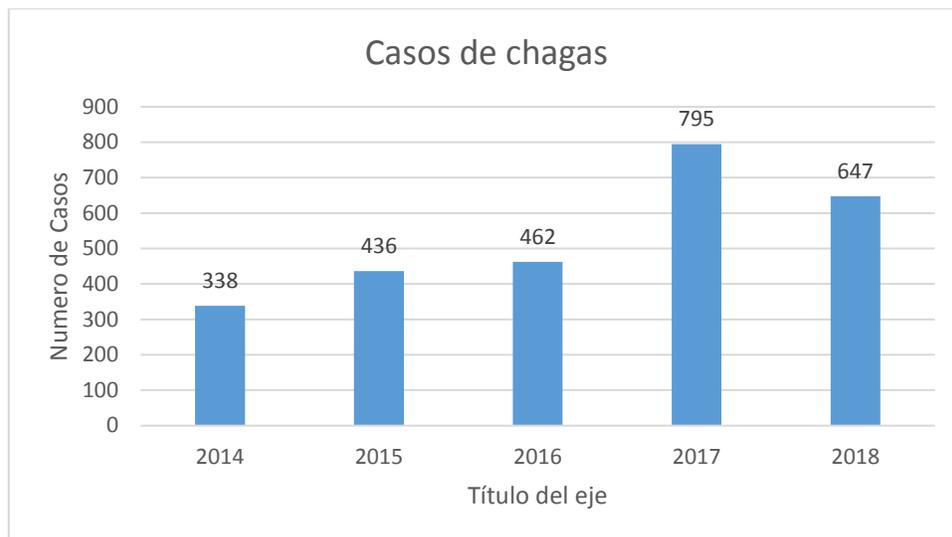
Total, de casos nuevos de Chagas, atendidos en la red de servicios del primer y segundo nivel de atención de la SESAL, Periodo 2014-2018

**Tabla N°55: Atenciones clínica brindadas por Chagas**

Enfermedad Vectorial	2014	2015	2016	2017	2018
Chagas	338	436	462	795	647

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, TRANS, año 2018

**Gráfico N° 20: Casos nuevos de Chagas atendidos en la red de servicios del primer y segundo nivel de atención.**



Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, TRANS, año 2018

En el año 2018 de enero a diciembre se reporta un total 647 casos nuevos de Chagas en la red de servicios del primer y segundo nivel atención, podemos observar que hubo una disminución de 18.6% casos del año 2018 en relación al año 2017.

El comportamiento de la enfermedad vectorial de Chagas en la red de servicios de salud, muestra la tasa de incidencia en el periodo 2014-2018 un comportamiento creciente, lo que refleja que para el 2014 una tasa de 2.01, para el 2015 una tasa de 2.53 en el 2016 refleja una tasa de 2.76, en el 2017 una tasa de 8.96 y para el año 2018 la tasa de 7.17 lo que refleja una disminución en los casos con (Ver tabla siguiente).

**Tabla N°55: Tasa de Incidencia de Chagas, Periodo 2014-2018**

Enfermedad Vectorial	2014	2015	2016	2017	2018
Chagas	2.01	2.53	2.76	8.96	7.17

Fuente: Secretaría de Salud, Vigilancia de la Salud, año 2018

En Honduras según el Plan Estratégico Nacional PENCHALE, se han intensificado las actividades de control del vector transmisor de Chagas para mantener índices de infestación menores al 5%. Sin embargo, de acuerdo al Plan Estratégico de la OPS/OMS Honduras para el año 2019 los países de la Región de las Américas deberían alcanzar un índice de infestación del 1%.

Para el año 2017 se tuvo un índice de infestación por triatominos de 4.4% y en el año 2018 se tuvo un índice de infestación de 2.5%.

Un logro importante en el país es que en los últimos 10 años no se tienen reportes de la presencia del vector *Rhodnius Prolixus* certificado por la OPS/OMS en el año 2018.

Cabe hacer notar que la mayoría de arriba del 95 % los casos detectados se reportan en personas mayores de 15 años, lo que significa que estas personas se infectaron hace muchos años anteriores y que no han desarrollado síntomas, son donantes o son captados durante campañas de promoción o captados en los servicios de salud debido a otros motivos de consulta y se les realiza una prueba de Chagas cuyo resultado es positivo.

El País ha mejorado la captación y diagnóstico de casos con la descentralización del Diagnóstico en los laboratorios Regionales de salud y no solo el laboratorio nacional realiza el diagnóstico, así mismo el incremento de los sitios de vigilancia con participación comunitaria.

**Tabla N°56: intervenciones de prevención para el control de Triatominos (Chagas).**

<b>Rociado intra y peridomiciliario para control de Triatominos(Chagas)</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
14,677	8571	171.2%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

## **Rabia**

La Secretaría de Salud notifica anualmente de 4.000 a 5.000 casos de mordedura por animales transmisores de la rabia. Después de cinco años en que la rabia canina estuvo ausente debido a una disminución de la cobertura de vacunación en 2013 se presentaron 18 casos distribuidos en los departamentos de La Paz, Comayagua, Intibucá y Valle. En 2014 se notificaron 17 casos de rabia canina y un caso de rabia humana, para el año 2018 no se han reportado casos de rabia humana.

A través de la plataforma del Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados (SIMEGpR), se puede comparar las acciones de control de rabia realizadas en primer nivel de atención, las cuales fueron acciones de prevención que consistieron en la vacunación canina.

Comportamiento de la programación y su ejecución del control de la Rabia en el primer nivel de atención.

**Tabla N°57: Vacunación de canes**

<b>Atención por Vacuna de Canes</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
956,305	1208,933	79.1%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Según el Sistema de Monitoria y Evaluación SIMEGpR, se muestran las siguientes tablas en relación a las acciones de promoción y prevención programadas y ejecutadas para el año 2018.

### Primer Nivel de Atención

**Tabla N°58: Brindada la atención en promoción a la población no priorizada**

<b>PROMOCION NO PRIORIZADA</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
73,050	51046	143.1%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Como podemos observar en la atención en promoción población no priorizada se observa una sobre ejecución de un 143.1%.

**Tabla N°59: Brindada la atención de prevención a la población no priorizada**

<b>PREVENCION NO PRIORIZADA</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
2,611,467	2758800	94.7%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

En las atenciones de prevención a la población no priorizada podemos observar que de enero a diciembre 2018 se ha ejecutado un 94.7% en relación a lo programado.

**Tabla N°60: Atenciones clínicas brindadas a la población no priorizada**

<b>ATENCIONES NO PRIORIZADAS</b>		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
3,457,650	3603,119	96.0%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

En las atenciones clínicas brindadas a la población no priorizada de enero a diciembre podemos observar que se ha ejecutado un 96% en relación a lo programado.

**Tabla N°61: Intervenciones integrales a la población no priorizada en el primer nivel.**

ATENCIONES NO PRIORIZADAS		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
6,142,167	6412965	95.8%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

En relación a las intervenciones integrales a la población no priorizada podemos observar que se ejecutó un 95.8% en relación a lo programado en estas se incluyen las acciones en promoción, prevención y atenciones clínicas brindadas.

**SALUD BUCAL:**

**Tabla N°62: Brindada las atenciones odontológicas de la población no priorizada, año 2018**

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Brindada las atenciones odontológicas a la población no priorizada, año 2018		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
279,970	272888	102.6%

Como podemos observar en las atenciones odontológicas a la población no priorizada del primer nivel se ejecutó un 102.6% en relación a lo programado.

**OTRAS VACUNAS:**

**Tabla N°63: Vacunas a la Población General**

Vacunas a la Población General , año 2018		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
1,360,515	1,211,935	112.26%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Como podemos observar en la atención por vacunación a la población se ejecutó un 112% en relación a lo programado, estas incluyen vacunas al adulto mayor y grupos de riesgo de hepatitis, fiebre amarilla y influenza

## Segundo Nivel de Atención

**Tabla N°64: Egreso de Hospitalización por grupo y enfermedades no priorizadas en el segundo nivel.**

Egresos de hospitalización por grupos y enfermedades no priorizadas		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
149,879	138971	107.8%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Como podemos observar los egresos de hospitalización por grupos y enfermedades no priorizadas en el segundo nivel de atención de enero a diciembre del año 2018 se ejecutó un 107.8% en relación a lo programado

**Tabla N°65: Atenciones de consulta externa a la población general en el segundo nivel de atención.**

Atención consulta externa población general no priorizada		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
1,034,988	1031106	100.4%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Como podemos observar las atenciones en la consulta externa a la población general en el segundo nivel de atención de enero a diciembre del año 2018 se ejecutó un 100.4% en relación a lo programado.

**Tabla N°66: Atenciones de emergencia en la población general en el segundo nivel de atención.**

Atención en emergencia población general no priorizada		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
1,344,727	1250229	107.6%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Como podemos observar el número de atenciones en emergencia en la población general en el segundo nivel de atención de enero a diciembre del año 2018 se ejecutó un 107.6 % en relación a lo programado.

**Tabla N°67: Brindadas las atenciones clínicas a grupos y enfermedades no priorizadas en el segundo nivel de atención.**

Atención clínica a grupos y enfermedades no priorizadas en el segundo nivel de atención		
Ejecutado	Programado	% de Ejecución
2,529,594	2420306	104.5%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación SIMEGpR, año 2018

Como podemos observar en la atención clínica a grupos y enfermedades no priorizados en el segundo nivel de atención de enero a diciembre se ha ejecutado 104.5% en relación a lo programado.

#### 4 CONSOLIDADO DE METAS FÍSICAS

**Tabla N°68: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA NIVEL CENTRAL DE RESULTADOS DE PRODUCCIÓN  
AÑO 2018**

Programa	Sub-programa	Actividad y Obra	Prod. Final	Prod. Intermedio	Unidad ejecutora	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Metas físicas			Presupuesto aprobado y ejecutado			%		
								Meta Física programadas	Meta Física ejecutadas	% DE EJECUCION	Aprobado	Modificado	Devengado o ejecutado	% DE EJECUCION		
18	0	0	X			Intervenciones de Rectoría dirigidas al Sistema Nacional de Salud a nivel Nacional.										
18	0	2	X	X	Dirección de Normalización	Acciones de rectoría para definir el marco normativo de atención a las personas y Marco Sanitario	Informes	4	4	100%	700,000.00	120,078.00	120,075.87		5.8	
18	0	3	X	X	Unidad Técnica de Gestión de Proyectos UTGP	Coordinada la gestión de los diferentes proyectos	Infomes	4	4	100%	2,241,770.00	909,877.00	588,227.53		0.6	
18	0	4	X	X	Dirección General de Redes Integradas DRIIS	Diseñada e implementada la estructura organizacional de la secretaría de salud basada en la separación de las funciones de rectoría y provisión	Informes	4	4	100%	5,334,044.00	19,262,189.00	10066216.34		0.52	
18	0	5	X	X	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG	Realizada la Planificación Estratégica y la Evaluación Institucional	Informes	4	4	100%	20,667,558.00	19,885,536.00	16176563.03		0.81	
18	0	6	X	X	Unidad de Gestión de la Información UGI	Gestionada la información en salud	Informes	4	4	100%	2,318,019.00	4,524,072.00	3144616.77		0.70	
18	0	7	X	X	Unidad Vigilancia de la Salud	Realizada las acciones de Rectoría para la Vigilancia de la Salud	Informes	4	4	100%	32,897,372.00	30,058,440.00	25480436.14		0.8	
18	0	9	X	X	Dirección de Vigilancia del Marco Normativo	Realizada las acciones rectoras para la Vigilancia del Marco Normativo	Informes	4	4	100%	242,543.00	12,344.00	12,343.16		1.000	
18	0	10	X	X	Desarrollo de Recurso Humano	Definidas las acciones para el Desarrollo del Recurso Humano de la SESAL	Informes	4	4	100%	2,230,829.00	1,824,989.00	1008354.6		0.6	
18	0	12	X	X	Subsecretaría de Redes Integradas en salud	Realizada la Coordinación Superior de Redes Integradas de salud	SP				847,742,392.00	642,636,328.00	623669659		1.0	
18	0	13	X	X	Subsecretaría de proyectos de inversión en salud	Realizada la Coordinación Superior de Proyectos e Inversión Pública en Salud	SP				4,016,534.00	3,617,409.00	1383788.04		0.4	
					Despacho de Salud	SP	SP				121,143,848.00	73,439,559.00	57086850.53		0.8	
					Subsecretaría de Regulación	SP	SP				96,317,815.00	113,722,828.00	96180394.8		0.8	
<b>TOTAL</b>											<b>1,135,852,724.00</b>	<b>910,013,649.00</b>	<b>834,917,525.84</b>		<b>13.9</b>	

Fuente: Consolidado de metas físicas Nivel Central, Área de Estudios y Finanzas/UPEG, SESAL, año 2018

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	1.- DIRECCION Y COORDINACION						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 / PROY. 0 /ACT 1 /OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida				133,990,834.00	136,434,036.00	130,642,828.65	96%
30	31	Colon				62,734,579.00	65,083,356.00	59,814,831.19	92%
31	32	Comayagua				167,712,075.00	171,187,463.00	164,912,174.36	96%
32	33	Copan				164,278,146.00	170,320,050.00	166,412,897.01	98%
33	34	Cortes				156,475,226.00	161,276,971.00	148,149,892.00	92%
34	35	Choluteca				219,024,520.00	233,002,845.00	226,859,168.73	97%
35	36	El Paraiso				96,752,947.00	104,684,266.00	97,771,585.16	93%
36	37	Fracisco Morazan				125,945,792.00	135,207,138.00	132,444,912.04	98%
37	38	Gracias a Dios				96,004,134.00	102,291,677.00	100,309,911.06	98%
38	39	Intibuca				59,619,587.00	61,340,844.00	58,981,941.58	96%
39	40	Islas de la Bahia				29,983,201.00	31,894,591.00	27,596,204.53	87%
40	41	La Paz				66,125,020.00	67,086,066.00	58,576,196.69	87%
41	42	Lempira				81,265,721.00	81,616,552.00	79,209,594.01	97%
42	43	Ocotepeque				62,355,270.00	66,562,633.00	60,662,844.87	91%
43	44	Olancho				192,722,759.00	195,452,125.00	190,119,760.47	97%
44	45	Santa Barbara				88,150,309.00	82,906,137.00	78,364,301.69	95%
45	46	Valle				102,556,479.00	106,803,783.00	100,518,282.01	94%
46	47	Yoro				103,001,889.00	112,049,659.00	107,427,875.22	96%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa				472,765,047.00	490,003,146.00	479,311,858.46	98%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula				111,121,406.00	117,693,655.00	105,909,799.37	90%
<b>TOTALES</b>						<b>2,592,584,941.00</b>	<b>2,692,896,993.00</b>	<b>2,573,996,859.10</b>	<b>96%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesta/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

En el cuadro 69, el producto Dirección y Coordinación no tiene metas físicas expresadas en SIAFI, por lo tanto aparece sin ejecución, únicamente su ejecución financiera

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	2.- INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 /PROY. 0 /ACT 2 /OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	12,267	11,706	95%	1,040,751.00	1,173,015.00	778,456.10	66%
30	31	Colon	7,879	6,994	89%	488,432.00	418,432.00	324,216.36	77%
31	32	Comayagua	19,732	22,941	116%	974,555.00	2,069,965.00	1,816,995.42	88%
32	33	Copan	35,640	28,085	79%	7,592,906.00	2,963,498.00	2,188,338.42	74%
33	34	Cortes	14,486	10,629	73%	5,247,512.00	2,704,649.00	1,865,427.48	69%
34	35	Choluteca	39,104	50,000	128%	495,366.00	932,084.00	774,655.28	83%
35	36	El Paraiso	31,020	43,910	142%	36,947.00	37,397.00	26,524.79	71%
36	37	Fracisco Morazan	13,529	14,838	110%	60,076.00	63,609.00	36,110.00	57%
37	38	Gracias a Dios	6,041	7,739	128%	3,189,204.00	2,421,117.00	1,837,629.11	76%
38	39	Intibuca	19,815	22,041	111%	13,960,901.00	13,332,298.00	12,967,921.36	97%
39	40	Islas de la Bahia	2,880	2,703	94%	1,663,094.00	1,731,609.00	1,360,920.43	79%
40	41	La Paz	35,622	38,387	108%	2,440,934.00	609,466.00	22,932.34	4%
41	42	Lempira	22,978	17,971	78%	17,101,084.00	16,503,932.00	15,434,387.27	94%
42	43	Ocatepeque	21,621	19,229	89%	2,979,796.00	965,292.00	726,724.25	75%
43	44	Olancho	39,740	35,444	89%	853,058.00	874,981.00	639,354.25	73%
44	45	Santa Barbara	7,755	8,041	104%	8,383,971.00	4,573,999.00	2,429,967.52	53%
45	46	Valle	11,086	5,189	47%	1,267,492.00	142,947.00	0.00	0%
46	47	Yoro	13,379	9,760	73%	5,740,860.00	4,196,923.00	3,678,181.40	88%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	88,694	69,903	79%	2,467,230.00	2,467,230.00	2,452,680.00	99%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	8,386	5,652	67%	412,869.00	515,265.00	284,437.88	55%
<b>TOTALES</b>			<b>451,654</b>	<b>431,162</b>	<b>95%</b>	<b>76,397,038.00</b>	<b>58,697,708.00</b>	<b>49,645,859.66</b>	<b>85%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesta/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	3.- INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE SALUD						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 / PROY. 0 /ACT 3 / OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	327,680	366,269	112%	25,136,484.00	21,804,704.00	19,032,107.03	87%
30	31	Colon	234,189	213,829	91%	19,436,844.00	16,063,059.00	14,610,327.99	91%
31	32	Comayagua	514,924	451,048	88%	28,711,354.00	26,841,851.00	24,274,583.95	90%
32	33	Copan	472,166	480,223	102%	17,498,020.00	16,373,534.00	15,770,398.97	96%
33	34	Cortes	614,041	603,696	98%	38,370,416.00	39,048,277.00	37,897,599.55	97%
34	35	Choluteca	434,860	759,865	175%	29,242,599.00	25,715,199.00	24,601,797.58	96%
35	36	El Paraiso	578,422	465,985	81%	23,298,267.00	22,378,797.00	21,252,798.52	95%
36	37	Fracisco Morazan	357,106	360,913	101%	23,462,729.00	22,015,279.00	21,638,768.52	98%
37	38	Gracias a Dios	103,268	86,075	83%	7,403,240.00	7,137,068.00	7,054,410.80	99%
38	39	Intibuca	492,030		0%				
39	40	Islas de la Bahia	48,513	52,345	108%	3,767,461.00	3,624,656.00	3,490,209.57	96%
40	41	La Paz	342,018	280,360	82%	12,290,619.00	11,926,529.00	11,688,013.07	98%
41	42	Lempira	624,214		0%				
42	43	Ocotepeque	215,901	203,581	94%	8,064,636.00	7,747,360.00	7,345,694.80	95%
43	44	Olancho	516,881	490,592	95%	29,350,806.00	27,249,892.00	26,847,057.05	99%
44	45	Santa Barbara	324,394	450,589	139%	19,922,918.00	19,639,408.00	19,482,835.04	99%
45	46	Valle	217,141	184,919	85%	10,535,208.00	9,495,841.00	2,410,171.37	25%
46	47	Yoro	375,491	331,254	88%	26,618,559.00	25,975,309.00	25,292,912.10	97%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	626,370	773,953	124%	51,498,113.00	51,438,713.00	51,354,277.82	100%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	591,164	779,758	132%	35,489,973.00	33,724,815.00	31,992,157.02	95%
<b>TOTALES</b>			<b>8,010,773</b>	<b>7,335,254</b>	<b>92%</b>	<b>410,098,246.00</b>	<b>388,200,291.00</b>	<b>366,036,120.75</b>	<b>94%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesto/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	4.- ATENCIÓN A GRUPOS PRIORIZADOS						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 /PROY. 0 /ACT 4 /OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			0	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	95,711	101,711	106%	168,271.00	168,271.00	168,271.00	100%
30	31	Colon	64,479	103,809	161%	607,103.00	607,103.00	100,048.17	16%
31	32	Comayagua	190,550	186,833	98%	1,707,520.00	1,688,495.00	1,099,167.82	65%
32	33	Copan	196,136	164,271	84%	108,355.00	97,895.00	80,675.16	82%
33	34	Cortes	234,332	193,580	83%	452,270.00	759,343.00	584,262.68	77%
34	35	Choluteca	220,943	173,997	79%	1,797,590.00	1,091,020.00	759,671.02	70%
35	36	El Paraiso	185,011	165,443	89%	2,418,500.00	350,000.00	350,000.00	100%
36	37	Fracisco Morazan	112,565	142,606	127%	1,139,609.00	1,175,854.00	1,040,259.21	88%
37	38	Gracias a Dios	85,062	62,670	74%	1,334,533.00	1,302,228.00	1,182,674.64	91%
38	39	Intibuca	114,025		0%				
39	40	Islas de la Bahia	12,756	22,531	177%	310,674.00	310,674.00	267,090.00	86%
40	41	La Paz	159,099	157,530	99%	194,855.00	114,792.00	111,071.16	97%
41	42	Lempira	178,271		0%				
42	43	Ocotepeque	94,800	89,940	95%	391,236.00	360,919.00	232,115.50	64%
43	44	Olancho	285,973	169,311	59%	650,390.00	643,936.00	592,963.59	92%
44	45	Santa Barbara	169,857	137,645	81%	724,117.00	585,852.00	388,060.25	66%
45	46	Valle	95,577	72,221	76%	1,845,183.00	480,597.00	387,534.16	81%
46	47	Yoro	173,635	177,357	102%	255,288.00	175,898.00	175,897.50	100%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	253,966	245,754	97%	8,622,837.00	4,644,231.00	3,095,903.85	67%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	144,899	85,476	59%	1,063,578.00	1,049,185.00	876,681.60	84%
<b>TOTALES</b>			<b>3,067,647.00</b>	<b>2,452,685</b>	<b>80%</b>	<b>23,791,909.00</b>	<b>15,606,293.00</b>	<b>11,492,347.31</b>	<b>74%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesta/GA, SESAL, Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	5.- ATENCIÓN A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PRIORIZADAS						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 /PROY. 0 /ACT 5 /OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	15,220	14841	98%	813,883.00	813,883.00	488,796.94	60%
30	31	Colon	4,628	16055	347%	899,595.00	899,595.00	895,140.00	100%
31	32	Comayagua	7,353	6463	88%	308,150.00	48,150.00	46,006.25	96%
32	33	Copan	611	669	109%	801,079.00	745,242.00	712,029.63	96%
33	34	Cortes	12,924	12960	100%	3,063,764.00	2,465,641.00	2,347,537.08	95%
34	35	Choluteca	11,459	14852	130%	1,232,854.00	922,950.00	837,288.70	91%
35	36	El Paraiso	4,001	4272	107%	780,915.00	511,315.00	282,210.00	55%
36	37	Fracisco Morazan	1,826	1890	104%	1,219,711.00	1,219,661.00	1,203,358.84	99%
37	38	Gracias a Dios	2,211	2068	94%	299,475.00	299,475.00	243,427.68	81%
38	39	Intibuca	1,209		0%				
39	40	Islas de la Bahia	4,902	4668	95%	411,643.00	256,027.00	247,790.87	97%
40	41	La Paz	1,449	530	37%	1,354,229.00	1,354,229.00	1,257,970.00	93%
41	42	Lempira	1,324		0%				
42	43	Ocatepeque	838	650	78%	657,916.00	532,794.00	416,012.80	78%
43	44	Olancho	2,796	2937	105%	2,110,780.00	1,871,635.00	1,866,337.75	100%
44	45	Santa Barbara	634	335	53%	140,427.00	140,427.00	31,871.00	23%
45	46	Valle	186	578	311%	1,684,584.00	1,018,644.00	988,215.60	97%
46	47	Yoro	22,541	26904	119%	1,066,186.00	885,561.00	885,559.51	100%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	30,088	20624	69%	5,328,514.00	4,818,136.00	4,708,250.70	98%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	49,604	43192	87%	746,002.00	1,296,000.00	990,302.22	76%
<b>TOTALES</b>			<b>175,804</b>	<b>174,488</b>	<b>99%</b>	<b>22,919,707.00</b>	<b>20,099,365.00</b>	<b>18,448,105.57</b>	<b>92%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesta/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	6. ATENCIÓN A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 / PROY. 0 /ACT 6 / OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	20,756	3,249	16%	57,719.00	57,719.00	57,099.73	99%
30	31	Colon	11,713	13,745	117%	260,546.00	260,546.00	40,265.65	15%
31	32	Comayagua	24,960	30,955	124%	229,222.00	174,222.00	172,658.93	99%
32	33	Copan	4,683	2,456	52%	751,079.00	745,242.00	356,575.25	48%
33	34	Cortes	6,279	35,178	560%	1,387,451.00	1,384,618.00	1,292,982.95	93%
34	35	Choluteca	18,456	29,729	161%	96,628.00	96,628.00	92,000.00	95%
35	36	El Paraiso	24,933	30,005	120%	151,506.00	151,506.00	0.00	0%
36	37	Fracisco Morazan	46,988	54,798	117%	500,000.00	500,000.00	487,437.35	97%
37	38	Gracias a Dios	11,400	10,324	91%	295,212.00	295,212.00	256,459.38	87%
38	39	Intibuca	13,136		0%				
39	40	Islas de la Bahia	4,572	4,151	91%	181,202.00	99,367.00	85,997.55	87%
40	41	La Paz	13,789	21,208	154%	140,000.00	140,000.00	139,872.00	100%
41	42	Lempira	93,840		0%				
42	43	Ocotepeque	14,280	21,418	150%	763,921.00	623,809.00	299,624.42	48%
43	44	Olancho	6,096	18,380	302%	68,788.00	63,788.00	63,788.00	100%
44	45	Santa Barbara	25,690	27,025	105%	140,427.00	140,427.00	31,804.33	23%
45	46	Valle	7,098	16,060	226%	225,663.00	125,663.00	125,148.00	100%
46	47	Yoro	23,952	26,681	111%	1,066,186.00	891,186.00	891,185.15	100%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	79,428	84,284	106%	689,769.00	689,769.00	665,916.00	97%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	17,400	23,320	134%	2,325,189.00	2,325,189.00	2,223,724.50	96%
<b>TOTALES</b>			<b>469,449</b>	<b>452,966</b>	<b>96%</b>	<b>9,330,508.00</b>	<b>8,764,891.00</b>	<b>7,282,539.19</b>	<b>83%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesto/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	7. ATENCIÓN A GRUPOS Y ENFERMEDADES NO PRIORIZADAS						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 /PROY. 0 / ACT 7 / OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	156,000	149,224	96%	999,515.00	999,464.00	981,921.75	98%
30	31	Colon	122,571	60,679	50%	1,245,655.00	1,100,274.00	307,496.20	28%
31	32	Comayagua	185,300	194,624	105%	899,043.00	734,207.00	499,782.05	68%
32	33	Copan	344,220	291,236	85%	176,355.00	114,585.00	54,511.39	48%
33	34	Cortes	135,250	193,857	143%	17,803.00	17,803.00	17,803.00	100%
34	35	Choluteca	382,371	269,855	71%	1,107,051.00	665,993.00	554,452.49	83%
35	36	El Paraiso	329,530	335,042	102%	1,444,165.00	1,416,647.00	856,807.48	60%
36	37	Fracisco Morazan	170,105	201,048	118%	994,000.00	973,096.00	774,359.37	80%
37	38	Gracias a Dios	66,000	88,130	134%	2,241,045.00	1,388,487.00	1,295,312.71	93%
38	39	Intibuca	132,064		0%				
39	40	Islas de la Bahia	32,400	30,740	95%	667,824.00	565,071.00	549,583.61	97%
40	41	La Paz	130,000	145,422	112%	1,427,120.00	971,312.00	965,674.93	99%
41	42	Lempira	307,600		0%				
42	43	Ocotepeque	63,996	58,644	92%	93,800.00	0.00	0.00	0%
43	44	Olancho	210,125	233,568	111%	1,041,037.00	1,101,224.00	1,070,003.15	97%
44	45	Santa Barbara	257,215	176,840	69%	572,669.00	572,640.00	403,435.61	70%
45	46	Valle	9,564	121,760	1273%	38,580.00	38,580.00	13,248.99	34%
46	47	Yoro	195,443	256,208	131%	1,538,512.00	725,636.00	680,247.33	94%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	47,940	60,357	126%	4,067,996.00	4,459,110.00	2,838,021.69	64%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	325,428	126,162	39%	2,144,917.00	2,134,498.00	1,693,962.51	79%
<b>TOTALES</b>			<b>3,603,122</b>	<b>2,993,396</b>	<b>83%</b>	<b>20,717,087.00</b>	<b>17,978,627.00</b>	<b>13,556,624.26</b>	<b>75%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesta/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

**Tabla N°69: CONSOLIDADO EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REGIONES SANITARIAS AÑO 2018**

GA	UE	REGION DE SALUD	8. RECTORIA DE REGIONES						
			ESTRUCTURA: PROG. 19 /SUB.PROG 00 / PROY. 0 /ACT. 8 / OBRA O						
			META FISICA 2018			PRESUPUESTO 2018			
			PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	218	855	392%	1,319,530.00	1,250,743.00	1,032,880.63	78%
30	31	Colon	1067	1,829	#¡REF!	391,680.00	389,400.00	313,401.41	80%
31	32	Comayagua	1,584	2,944	186%	570,664.00	570,664.00	492,163.81	86%
32	33	Copan	5,576	3,494	63%	603,854.00	593,747.00	574,033.73	95%
33	34	Cortes	708	1,035	146%	146,606.00	146,606.00	140,359.66	96%
34	35	Choluteca	111	107	96%	342,114.00	212,665.00	142,993.52	67%
35	36	El Paraiso	352	2,291	651%	127,528.00	127,528.00	127,381.25	100%
36	37	Fracisco Morazan	352	329	93%	574,534.00	574,534.00	574,520.40	100%
37	38	Gracias a Dios	269	38	14%	457,659.00	456,200.00	423,542.66	93%
38	39	Intibuca	117	3,116	2663%	280,005.00	279,873.00	279,871.79	100%
39	40	Islas de la Bahia	36	61	169%	207,820.00	207,820.00	163,512.42	79%
40	41	La Paz	2,602	2,223	85%	409,720.00	397,102.00	397,084.55	100%
41	42	Lempira	257	200	78%	3,416,041.00	3,347,193.00	2,568,236.50	77%
42	43	Ocotepeque	613	856	140%	896,759.00	896,759.00	842,884.80	94%
43	44	Olancho	115	206	179%	357,392.00	357,392.00	357,133.17	100%
44	45	Santa Barbara	87	148	170%	244,423.00	244,423.00	149,763.71	61%
45	46	Valle	384	1,241	323%	236,047.00	236,047.00	119,349.00	51%
46	47	Yoro	340	1,018	299%	364,813.00	364,813.00	200,195.91	55%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	796	2,013	253%	3,812,565.00	3,000,453.00	1,851,960.49	62%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	6	1,406	23433%	957,016.00	957,016.00	928,650.24	97%
<b>TOTALES</b>			<b>15,590</b>	<b>25,410</b>	<b>163%</b>	<b>15,716,770.00</b>	<b>14,610,978.00</b>	<b>11,679,919.65</b>	<b>80%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesto/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG

**Cuadro 69.1. Consolidado Presupuesto 2018 de las Regiones Sanitarias, por programa 18 (Rectoría) y programa 19 (Provisión de Servicios), SESAL**

GA	UE	REGION DE SALUD	RECTORIA				PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD				TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2018			
			PROGRAMA 18				PROGRAMA 19				PRIMER NIVEL DE ATENCION			
			APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
29	30	Atlantida	1,319,530.00	1,250,743.00	1,032,880.63	78%	162,207,457.00	161,451,092.00	152,149,481.20	94%	163,526,987.00	162,701,835.00	153,182,361.83	94%
30	31	Colon	391,680.00	389,400.00	313,401.41	80%	85,672,754.00	84,432,365.00	76,092,325.56	90%	86,064,434.00	84,821,765.00	76,405,726.97	90%
31	32	Comayagua	570,664.00	570,664.00	492,163.81	86%	200,541,919.00	202,744,353.00	192,821,368.78	95%	201,112,583.00	203,315,017.00	193,313,532.59	95%
32	33	Copan	603,854.00	593,747.00	574,033.73	95%	191,205,940.00	191,360,046.00	185,575,425.83	97%	191,809,794.00	191,953,793.00	186,149,459.56	97%
33	34	Cortes	146,606.00	146,606.00	140,359.66	96%	205,014,442.00	207,657,302.00	192,155,504.74	93%	205,161,048.00	207,803,908.00	192,295,864.40	93%
34	35	Choluteca	342,114.00	212,665.00	142,993.52	67%	252,996,608.00	262,426,719.00	254,479,033.80	97%	253,338,722.00	262,639,384.00	254,622,027.32	97%
35	36	El Paraiso	127,528.00	127,528.00	127,381.25	100%	124,883,247.00	129,529,928.00	120,539,925.95	93%	125,010,775.00	129,657,456.00	120,667,307.20	93%
36	37	Fracisco Morazan	574,534.00	574,534.00	574,520.40	100%	153,321,917.00	161,154,637.00	157,625,205.33	98%	153,896,451.00	161,729,171.00	158,199,725.73	98%
37	38	Gracias a Dios	457,659.00	456,200.00	423,542.66	93%	110,766,843.00	115,135,264.00	112,179,825.38	97%	111,224,502.00	115,591,464.00	112,603,368.04	97%
38	39	Intibuca	280,005.00	279,873.00	279,871.79	100%	73,580,488.00	74,673,142.00	71,949,862.94	96%	73,860,493.00	74,953,015.00	72,229,734.73	96%
39	40	Islas de la Bahia	207,820.00	207,820.00	163,512.42	79%	36,985,099.00	38,481,995.00	33,597,796.56	87%	37,192,919.00	38,689,815.00	33,761,308.98	87%
40	41	La Paz	409,720.00	397,102.00	397,084.55	100%	83,972,777.00	82,202,394.00	72,761,730.19	89%	84,382,497.00	82,599,496.00	73,158,814.74	89%
41	42	Lempira	3,416,041.00	3,347,193.00	2,568,236.50	77%	98,366,805.00	98,120,484.00	94,643,981.28	96%	101,782,846.00	101,467,677.00	97,212,217.78	96%
42	43	Ocoatepeque	896,759.00	896,759.00	842,884.80	94%	75,306,575.00	76,792,807.00	69,683,016.64	91%	76,203,334.00	77,689,566.00	70,525,901.44	91%
43	44	Olancho	357,392.00	357,392.00	357,133.17	100%	226,797,618.00	227,257,581.00	221,199,264.26	97%	227,155,010.00	227,614,973.00	221,556,397.43	97%
44	45	Santa Barbara	244,423.00	244,423.00	149,763.71	61%	118,034,838.00	108,558,890.00	101,132,275.44	93%	118,279,261.00	108,803,313.00	101,282,039.15	93%
45	46	Valle	236,047.00	236,047.00	119,349.00	51%	118,153,189.00	118,106,055.00	104,442,600.13	88%	118,389,236.00	118,342,102.00	104,561,949.13	88%
46	47	Yoro	364,813.00	364,813.00	200,195.91	55%	139,287,480.00	144,900,172.00	139,031,858.21	96%	139,652,293.00	145,264,985.00	139,232,054.12	96%
47	48	Metropolitana Tegucigalpa	3,812,565.00	3,000,453.00	1,851,960.49	62%	545,439,506.00	558,520,335.00	544,426,908.52	97%	549,252,071.00	561,520,788.00	546,278,869.01	97%
48	49	Metropolitana San Pedro Sula	957,016.00	957,016.00	928,650.24	97%	153,303,934.00	158,738,607.00	143,971,065.10	91%	154,260,950.00	159,695,623.00	144,899,715.34	91%
<b>TOTALES</b>			<b>15,716,770.00</b>	<b>14,610,978.00</b>	<b>11,679,919.65</b>	<b>80%</b>	<b>3,155,839,436.00</b>	<b>3,202,244,168.00</b>	<b>3,040,458,455.84</b>	<b>95%</b>	<b>3,171,556,206.00</b>	<b>3,216,855,146.00</b>	<b>3,052,138,375.49</b>	<b>95%</b>

Fuente: Reporte de presupuesto ejecución anual etapa devengado, Unidad de Análisis y Presupuesta/GA, SESAL., Consolidado Metas Físicas de las Regiones Sanitarias/Área de Estudios y Finanzas/UPEG.

La ejecución financiera en el año 2018 por actividad obra en las Regiones Sanitarias fue de 95%

## Tabla N°70: INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE HOSPITALES, AÑO 2018

ESTRUCTURA			RESULTADO ANUAL 2018		DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		E/A%	PRESUPUESTO 2018				
P	SP	PY	A/O	DESCRIPCION DE PRODUCTOS		PROGRAMADA ANUAL	EJECUTADA ANUAL		APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			215,235,120.00	221,788,990.00	197,903,112.59	23,885,877.41	89%	
Instituto Nacional Cardiopulmonar del Torax	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	2,829	2,036	72%	28,098,319.00	28,504,822.00	24,328,556.72	4,176,265.28	85%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,305	1,246	54%	2,967,090.00	625,300.00	105,300.00	520,000.00	17%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	28,486	34,997	123%	7,331,573.00	7,303,200.00	7,242,007.87	61,192.13	99%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	29,670	24,293	82%	436,000.00	436,000.00	436,000.00	-	100%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	12,222	14,664	120%	6,006,429.00	6,256,500.00	2,709,476.18	3,547,023.82	43%
	<b>SUB-TOTAL</b>									<b>260,074,531.00</b>	<b>264,914,812.00</b>	<b>232,724,453.36</b>	<b>32,190,358.64</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			133,449,011.00	132,563,645.00	120,455,913.87	12,107,731.13	91%	
Hospital Psiquiatrico Santa Rosita	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso								
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	3,297	2,947	89%	16,197,773.00	16,338,576.00	15,022,857.20	1,315,718.80	85%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica								
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	16,504	12,637	77%	4,038,940.00	3,128,696.00	2,647,088.84	481,607.16	92%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia								
	<b>SUB-TOTAL</b>									<b>153,685,724.00</b>	<b>152,030,917.00</b>	<b>138,125,859.91</b>	<b>13,905,057.09</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			126,319,061.00	128,228,872.00	121,657,952.41	6,570,919.59	95%	
Hospital Gabriela Alvarado	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	13,063	12,154	93%	14,538,057.00	19,264,722.00	18,518,283.45	746,438.55	96%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	4,652	5,116	110%	379,298.00	378,749.00	376,333.50	2,415.50	99%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	32,069	35,878	112%	2,343,598.00	2,329,738.00	2,235,905.75	93,832.25	96%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	38,347	38,224	100%	131,250.00	33,747.00	33,746.95	0.05	100%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	41,607	42,928	103%	4,559,029.00	4,257,229.00	4,219,692.68	37,536.32	99%
	<b>SUB-TOTAL</b>									<b>148,270,293.00</b>	<b>154,493,057.00</b>	<b>147,041,914.74</b>	<b>7,451,142.26</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			138,261,063.00	145,697,878.00	136,856,348.28	8,841,529.72	94%	
Hospital Santa Teresa	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	12,066	10,051	83%	15,366,859.00	16,288,505.00	13,503,993.17	2,784,511.83	83%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	5,134	5,200	101%	1,243,797.00	1,243,797.00	1,206,715.80	37,081.20	97%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	32,799	33,405	102%	1,252,988.00	1,160,960.00	1,086,811.35	74,148.65	94%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	19,491	41,800	214%	995,000.00	771,063.00	734,952.44	36,110.56	95%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	97,005	97,373	100%	3,196,663.00	2,622,653.00	1,501,835.55	1,120,817.45	57%
	<b>SUB-TOTAL</b>									<b>160,316,370.00</b>	<b>167,784,856.00</b>	<b>154,890,656.59</b>	<b>12,894,199.41</b>

Fuente: SIAFI, Unidad de Análisis y Registro Presupuestario/Gerencia Administrativa, e informe de ejecución de metas físicas de hospitales año 2018, Área de Estudios y Finanzas UPEG, SESAL.

## Tabla N°70: INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE HOSPITALES, AÑO 2018

ESTRUCTURA			RESULTADO ANUAL 2018		DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		E/A%	PRESUPUESTO 2018				
P	SP	PY	A/O	DESCRIPCION DE PRODUCTOS		PROGRAMADA ANUAL	EJECUTADA ANUAL		APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			165,978,724.00	111,847,909.00	106,896,196.19	4,951,712.81	96%	
Hospital Leonardo Martínez	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	20,580	23,125	112%	20,029,858.00	429,778.00	104,600.00	325,178.00	24%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,400	3,306	138%	2,206,394.00	0.00	0.00	-	#DIV/0!
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	51,028	45,056	88%	5,207,037.00	0.00	0.00	-	#DIV/0!
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	55,125	33,171	60%	916,271.00	0.00	0.00	-	#DIV/0!
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia								
	SUB-TOTAL								<b>194,338,284.00</b>	<b>112,277,687.00</b>	<b>107,000,796.19</b>	<b>5,276,890.81</b>	<b>95%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			113,190,396.00	120,197,902.00	115,868,713.77	4,329,188.23	96%	
Hospital Santa Bárbara	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	7,142	6,796	95%	10,416,287.00	10,117,269.00	8,920,251.05	1,197,017.95	88%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	3,312	3,726	113%	6,070,280.00	5,612,903.00	5,381,420.91	231,482.09	96%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	35,704	30,883	86%	515,333.00	356,933.00	346,041.00	10,892.00	97%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	20,905	14,740	71%	605,333.00	434,463.00	423,569.43	10,893.57	97%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	39,858	26,435	66%	1,053,776.00	704,680.00	684,153.73	20,526.27	97%
	SUB-TOTAL								<b>131,851,405.00</b>	<b>137,424,150.00</b>	<b>131,624,149.89</b>	<b>5,800,000.11</b>	<b>96%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			85,837,343.00	96,136,551.00	91,609,757.56	4,526,793.44	95%	
Hospital Manuel de Jesus Subirana	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	5,366	5,265	98%	5,484,671.00	5,648,194.00	5,106,109.62	542,084.38	90%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	1,882	1,781	95%	2,143,015.00	1,914,849.00	1,865,792.63	49,056.37	97%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	32,764	30,003	92%	5,717,026.00	6,236,673.00	5,807,943.00	428,730.00	93%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	18,497	24,790	134%	2,256,335.00	1,427,649.00	1,400,091.04	27,557.96	98%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	25,576	23,755	93%	3,002,075.00	2,355,574.00	2,355,198.89	375.11	100%
	SUB-TOTAL								<b>104,440,465.00</b>	<b>113,719,490.00</b>	<b>108,144,892.74</b>	<b>5,574,597.26</b>	<b>95%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			171,634,969.00	175,334,164.00	165,601,372.99	9,732,791.01	94%	
Hospital Del Sur	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	10,371	12,003	116%	27,158,935.00	24,170,189.00	21,454,691.25	2,715,497.75	89%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	7,403	6,849	93%	800,000.00	800,000.00	768,500.00	31,500.00	96%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	54,434	59,288	109%	6,567,003.00	7,442,069.00	6,790,766.94	651,302.06	91%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	39,673	43,760	110%	800,000.00	800,000.00	799,985.95	14.05	100%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	55,338	59,197	107%	1,710,643.00	1,709,191.00	1,632,144.76	77,046.24	95%
	SUB-TOTAL								<b>208,671,550.00</b>	<b>210,255,613.00</b>	<b>197,047,461.89</b>	<b>13,208,151.11</b>	<b>94%</b>

Fuente: SIAFI, Unidad de Análisis y Registro Presupuestario/Gerencia Administrativa, e informe de ejecución de metas físicas de hospitales año 2018, Area de Estudios y Finanzas UPEG, SESAL

**Tabla N°70: INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE HOSPITALES, AÑO 2018**

ESTRUCTURA			RESULTADO ANUAL 2018		DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		E/A%	PRESUPUESTO 2018				
P	SP	PY	A/O	DESCRIPCION DE PRODUCTOS		PROGRAMADA ANUAL	EJECUTADA ANUAL		APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			168,389,082.00	181,442,335.00	173,908,473.97	7,533,861.03	96%	
Hospital de Occidente	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	15,234	14,594	96%	17,750,454.00	23,414,950.00	20,412,049.37	3,002,900.63	87%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	6,067	5,677	94%	11,757,428.00	11,294,853.00	10,260,801.33	1,034,051.67	91%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	9,224	11,043	120%	3,024,983.00	2,105,767.00	1,945,028.10	160,738.90	92%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	9,065	8,767	97%	2,054,719.00	1,524,076.00	1,524,075.01	0.99	100%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	34,315	40,755	119%	1,513,049.00	1,346,613.00	1,164,842.27	181,770.73	87%
	SUB-TOTAL								<b>204,489,715.00</b>	<b>221,128,594.00</b>	<b>209,215,270.05</b>	<b>11,913,323.95</b>	<b>95%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			183,989,083.00	185,220,014.00	179,273,478.49	5,946,535.51	97%	
Hospital Atlántida	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	10,800	9,182	85%	43,688,898.00	39,250,631.00	32,136,501.53	7,114,129.47	82%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	5,645	5,548	98%	347,004.00	287,004.00	27,441.00	259,563.00	10%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	15,827	13,506	85%	2,107,243.00	1,368,082.00	1,089,055.74	279,026.26	80%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	14,667	21,532	147%	483,168.00	-	-	-	#DIV/0!
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	69,888	71,701	103%	8,576,448.00	2,113,858.00	1,637,495.44	476,362.56	77%
	SUB-TOTAL								<b>239,191,844.00</b>	<b>228,239,589.00</b>	<b>214,163,972.20</b>	<b>14,075,616.80</b>	<b>94%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			77,676,269.00	81,500,844.00	74,152,159.42	7,348,684.58	91%	
Hospital Salvador Paredes	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	5,870	5,687	97%	8,390,786.00	8,239,525.00	7,043,088.47	1,196,436.53	85%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,615	2,017	77%	3,154,626.00	2,087,357.00	1,893,144.86	194,212.14	91%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	18,215	21,533	118%	709,402.00	646,318.00	590,957.90	55,360.10	91%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	34,128	35,416	104%	366,918.00	366,066.00	335,935.96	30,130.04	92%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	27,123	25,666	95%	1,172,645.00	1,135,684.00	1,106,161.17	29,522.83	97%
	SUB-TOTAL								<b>91,470,646.00</b>	<b>93,975,794.00</b>	<b>85,121,447.78</b>	<b>8,854,346.22</b>	<b>91%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			142,595,433.00	159,718,362.00	147,686,021.00	12,032,341.00	92%	
Hospital San Francisco	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	10,556	9,685	92%	21,677,488.00	18,392,137.00	17,148,673.98	1,243,463.02	93%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	5,884	5,538	94%	1,123,257.00	1,053,567.00	1,053,567.00	-	100%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	48,507	52,574	108%	2,258,870.00	1,991,671.00	1,933,865.01	57,805.99	97%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	56,199	64,150	114%	639,114.00	696,983.00	357,301.63	339,681.37	51%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	45,178	43,453	96%	3,695,662.00	3,416,120.00	3,386,537.57	29,582.43	99%
	SUB-TOTAL								<b>171,989,824.00</b>	<b>185,268,840.00</b>	<b>171,565,966.19</b>	<b>13,702,873.81</b>	<b>93%</b>

Fuente: SIAFI, Unidad de Análisis y Registro Presupuestario/Gerencia Administrativa, e informe de ejecución de metas físicas de hospitales año 2018, Área de Estudios y Finanzas UPEG, SESA

**Tabla N°70: INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE HOSPITALES, AÑO 2018**

ESTRUCTURA			RESULTADO ANUAL 2018		DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		E/A%	PRESUPUESTO 2018				
P	SP	PY	A/O	DESCRIPCION DE PRODUCTOS		PROGRAMADA ANUAL	EJECUTADA ANUAL		APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			121,821,350.00	124,717,283.00	111,025,303.06	13,691,979.94	89%	
Hospital de Tela	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	6,556	6,978	106%	11,987,232.00	11,698,824.00	11,452,348.99	246,475.01	98%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,526	2,920	116%	4,885,764.00	4,104,243.00	3,875,247.12	228,995.88	94%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	22,103	19,892	90%	2,228,278.00	2,078,627.00	1,478,624.60	600,002.40	71%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	29,127	24,566	84%	882,201.00	1,040,379.00	281,727.00	758,652.00	27%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	51,279	44,640	87%	3,020,486.00	4,067,656.00	2,142,431.48	1,925,224.52	53%
	SUB-TOTAL								<b>144,825,311.00</b>	<b>147,707,012.00</b>	<b>130,255,682.25</b>	<b>17,451,329.75</b>	<b>88%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			113,046,641.00	115,950,745.00	111,886,211.44	4,064,533.56	96%	
Hospital San Isidro	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	7,820	6,869	88%	12,186,712.00	10,074,475.00	7,995,448.19	2,079,026.81	79%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,116	2,011	95%	2,104,066.00	2,104,066.00	2,103,923.02	142.98	100%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	28,112	30,710	109%	3,071,343.00	2,715,837.00	2,539,964.92	175,872.08	94%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	10,100	14,840	147%	525,258.00	521,282.00	509,742.55	11,539.45	98%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	33,496	35,630	106%	1,645,318.00	1,569,735.00	1,183,017.48	386,717.52	75%
	SUB-TOTAL								<b>132,579,338.00</b>	<b>132,936,140.00</b>	<b>126,218,307.60</b>	<b>6,717,832.40</b>	<b>95%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			123,159,136.00	134,374,933.00	124,645,732.31	9,729,200.69	93%	
Hospital El Progreso	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	5,886	5,153	88%	15,075,202.00	13,471,483.00	12,271,332.51	1,200,150.49	91%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	5,487	4,798	87%	7,738,073.00	7,578,307.00	7,189,895.11	388,411.89	95%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	39,609	33,389	84%	518,886.00	706,155.00	628,021.25	78,133.75	89%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	13,855	15,000	108%	499,990.00	437,259.00	188,858.50	248,400.50	43%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	61,676	63,000	102%	1,661,254.00	1,140,233.00	817,204.00	323,029.00	72%
	SUB-TOTAL								<b>148,652,541.00</b>	<b>157,708,370.00</b>	<b>145,741,043.68</b>	<b>11,967,326.32</b>	<b>92%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			442,774,687.00	446,031,820.00	405,618,566.60	40,413,253.40	91%	
Hospital San Felipe	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	16,919	13,947	82%	83,482,797.00	61,932,226.00	47,351,750.11	14,580,475.89	76%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	4,731	4,590	97%	19,998,666.00	17,256,034.00	14,763,156.05	2,492,877.95	86%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	71,822	83,825	117%	14,594,281.00	10,624,627.00	8,781,383.23	1,843,243.77	83%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	225,686	260,034	115%	9,708,016.00	7,161,478.00	4,937,860.10	2,223,617.90	69%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia								
	SUB-TOTAL								<b>570,558,447.00</b>	<b>543,006,185.00</b>	<b>481,452,716.09</b>	<b>61,553,468.91</b>	<b>89%</b>

Fuente: SIAFI, Unidad de Análisis y Registro Presupuestario/Gerencia Administrativa, e informe de ejecución de metas físicas de hospitales año 2018, Área de Estudios y Finanzas UPEG, SESAL

**Tabla N°70: INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE HOSPITALES, AÑO 2018**

ESTRUCTURA			RESULTADO ANUAL 2018		DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		E/A%	PRESUPUESTO 2018				
P	SP	PY	A/O	DESCRIPCION DE PRODUCTOS		PROGRAMADA ANUAL	EJECUTADA ANUAL		APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION		Sin Producción		112,577,029.00	115,573,141.00	110,234,763.40	5,338,377.60	95%	
Hospital Psiquiatrico Mario Mendoza	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso								
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	1,397	1,179	84%	8,747,339.00	6,460,624.00	5,999,288.14	461,335.86	93%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica								
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	61,666	67,354	109%	249,726.00	219,590.00	203,440.00	16,150.00	93%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	8,262	8,506	103%	488,020.00	488,020.00	394,267.55	93,752.45	81%
	SUB-TOTAL								<b>122,062,114.00</b>	<b>122,741,375.00</b>	<b>116,831,759.09</b>	<b>5,909,615.91</b>	<b>95%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION		Sin Producción		86,697,844.00	90,663,444.00	83,946,835.43	6,716,608.57	93%	
Hospital Puerto Cortés	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	5,126	4,695	92%	7,056,924.00	4,348,674.00	4,041,190.51	307,483.49	93%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	4,947	4,108	83%	4,750,580.00	3,790,223.00	3,621,586.46	168,636.54	96%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	39,328	31,850	81%	1,985,087.00	1,985,087.00	1,839,797.75	145,289.25	93%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	12,136	5,256	43%	1,985,088.00	1,985,075.00	1,843,575.73	141,499.27	93%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	37,511	38,399	102%	3,533,352.00	3,530,019.00	3,421,483.46	108,535.54	97%
	SUB-TOTAL								<b>106,008,875.00</b>	<b>106,302,522.00</b>	<b>98,714,469.34</b>	<b>7,588,052.66</b>	<b>93%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION		Sin Producción		84,227,075.00	86,315,262.00	81,062,757.00	5,252,505.00	94%	
Hospital Roberto Suazo Córdova	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	6,628	5,581	84%	6,952,445.00	8,172,043.00	4,636,059.46	3,535,983.54	57%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	3,417	3,127	92%	500,000.00	486,902.00	322,704.43	164,197.57	66%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	32,104	34,415	107%	2,346,969.00	2,346,969.00	2,257,649.95	89,319.05	96%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	21,677	23,723	109%	140,000.00	140,000.00	140,000.00	-	100%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	30,565	34,004	111%	3,680,029.00	3,671,294.00	2,855,489.14	815,804.86	78%
	SUB-TOTAL								<b>97,846,518.00</b>	<b>101,132,470.00</b>	<b>91,274,659.98</b>	<b>9,857,810.02</b>	<b>90%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION		Sin Producción		109,477,014.00	127,996,437.00	122,445,892.58	5,550,544.42	96%	
Hospital Juan Manuel Gálvez	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	9,846	9,895	100%	13,016,706.00	12,732,869.00	11,446,938.38	1,285,930.62	90%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	4,769	5,694	119%	4,940,911.00	2,603,968.00	2,162,173.67	441,794.33	83%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	23,318	17,536	75%	725,403.00	707,203.00	681,146.58	26,056.42	96%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	12,505	27,884	223%	8,910.00	110.00	-	110.00	0%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	21,464	20,230	94%	959,821.00	754,881.00	750,851.60	4,029.40	99%
	SUB-TOTAL								<b>129,128,765.00</b>	<b>144,795,468.00</b>	<b>137,487,002.81</b>	<b>7,308,465.19</b>	<b>95%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION		Sin Producción		486,861,049.00	395,776,481.00	358,948,819.37	36,827,661.63	91%	
Hospital Mario Catarino Rivas	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	16,306	21,137	130%	406,550,782.00	371,858,156.00	345,281,054.80	26,577,101.20	93%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	17,706	19,524	110%	38,236,448.00	-	-	-	# DIV /0!
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	93,363	73,307	79%	3,696,440.00	-	-	-	# DIV /0!
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	68,161	74,220	109%	17,154,239.00	-	-	-	# DIV /0!
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	128,959	115,467	90%	484,588.00	-	-	-	# DIV /0!
	SUB-TOTAL								<b>952,983,546.00</b>	<b>767,634,637.00</b>	<b>704,229,874.17</b>	<b>63,404,762.83</b>	<b>92%</b>

Fuente: SIAFI, Unidad de Análisis y Registro Presupuestario/Gerencia Administrativa, e informe de ejecución de metas físicas de hospitales año 2018, Área de Estudios y Finanzas UPEG, SESAL

**Tabla N°70: INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE HOSPITALES, AÑO 2018**

ESTRUCTURA			RESULTADO ANUAL 2018		DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		E/A%	PRESUPUESTO 2018				
P	SP	PY	A/O	DESCRIPCION DE PRODUCTOS		PROGRAMADA ANUAL	EJECUTADA ANUAL		APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			61,251,923.00	51,777,694.00	47,754,482.97	4,023,211.03	92%	
Hospital Puerto Lempira	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	3,657	3,850	105%	17,063,794.00	22,713.00	-	22,713.00	0%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	1,585	1,111	70%	265,612.00	-	-	-	#DIV/0!
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	28,105	23,779	85%	2,064,935.00	-	-	-	#DIV/0!
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	20,342	16,230	80%	401,747.00	-	-	-	#DIV/0!
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	24,569	19,514	79%	2,273,560.00	-	-	-	#DIV/0!
	SUB-TOTAL								<b>83,321,571.00</b>	<b>51,800,407.00</b>	<b>47,754,482.97</b>	<b>4,045,924.03</b>	<b>92%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			107,609,784.00	115,896,176.00	111,241,377.92	4,654,798.08	96%	
Hospital San Marcos de Ocoatepeque	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	6,579	6,428	98%	5,345,486.00	4,875,260.00	4,076,186.40	799,073.60	84%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,570	2,574	100%	4,578,994.00	3,888,135.00	3,563,897.29	324,237.71	92%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	9,304	10,279	110%	187,297.00	137,797.00	132,013.00	5,784.00	96%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	10,846	10,722	99%	130,715.00	81,215.00	81,214.00	1.00	100%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	37,918	38,194	101%	4,093,248.00	3,020,761.00	2,506,064.67	514,696.33	83%
	SUB-TOTAL								<b>121,945,524.00</b>	<b>127,899,344.00</b>	<b>121,600,753.28</b>	<b>6,298,590.72</b>	<b>95%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			109,469,643.00	97,207,483.00	94,763,341.00	2,444,142.00	97%	
Hospital Enrique Aguilar Cerrato	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	7,730	8,138	105%	7,498,400.00	508,185.00	41,316.00	466,869.00	8%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,099	2,289	109%	4,705,155.00	-	-	-	#DIV/0!
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	30,290	9,996	33%	427,113.00	-	-	-	#DIV/0!
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	45,082	48,140	107%	1,288,355.00	-	-	-	#DIV/0!
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	20,304	17,258	85%	2,431,063.00	-	-	-	#DIV/0!
	SUB-TOTAL								<b>125,819,729.00</b>	<b>97,715,668.00</b>	<b>94,804,657.00</b>	<b>2,911,011.00</b>	<b>97%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			75,502,784.00	81,327,604.00	73,494,584.40	7,833,019.60	90%	
Hospital de Roatán	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	2,769	2,794	101%	4,699,834.00	5,618,622.00	3,335,381.20	2,283,240.80	59%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	1,591	1,611	101%	650,000.00	68,471.00	25,000.00	43,471.00	37%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	13,006	14,651	113%	6,900,238.00	6,264,501.00	4,677,570.05	1,586,930.95	75%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	15,584	7,837	50%	100,000.00	100,000.00	39,205.95	60,794.05	39%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	21,716	22,224	102%	1,832,654.00	1,203,504.00	699,043.96	504,460.04	58%
	SUB-TOTAL								<b>89,685,510.00</b>	<b>94,582,702.00</b>	<b>82,270,785.56</b>	<b>12,311,916.44</b>	<b>87%</b>
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION	Sin Producción			99,189,805.00	102,130,910.00	98,540,290.19	3,590,619.81	96%	
Hospital Anibal Murillo	2			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	4,679	4,773	102%	12,074,416.00	8,591,035.00	7,259,295.69	1,331,739.31	84%
	3			INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	2,432	3,055	126%	6,785,966.00	6,496,328.00	6,397,846.72	98,481.28	98%
	4			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	19,606	24,274	124%	610,853.00	610,638.00	608,148.85	2,489.15	100%
	5			INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	9,717	8,640	89%	531,376.00	531,376.00	528,887.00	2,489.00	100%
	6			INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	31,244	27,620	88%	517,426.00	517,262.00	487,148.14	30,113.86	94%
	SUB-TOTAL								<b>119,709,842.00</b>	<b>118,877,549.00</b>	<b>113,821,616.59</b>	<b>5,055,932.41</b>	<b>96%</b>

Fuente: SIAFI, Unidad de Análisis y Registro Presupuestario/Gerencia Administrativa, e informe de ejecución de metas físicas de hospitales año 2018, Área de Estudios y Finanzas UPEG, SESAL

**Tabla N°70.I: CONSOLIDADO ANUAL DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE HOSPITALES, AÑO 2018**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			A/O	RESULTADO DE PRODUCCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			PRESUPUESTO 2018				
P	SP	PY				APROBADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	E/A%	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
20	0	0	1	DIRECCION Y COORDINACION		Sin Producción			3,856,221,318.00	3,825,416,879.00	3,567,478,458.21	257,938,420.79	93%
CONSOLIDADO			2	INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION PRIORIZADAS	Egreso	214,378	210,816	98%	840,536,454.00	730,424,487.00	648,887,246.19	81,537,240.81	89%
			3	INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACION NO PRIORIZADAS	Egreso	107,969	107,542	100%	136,621,090.00	77,023,342.00	69,814,975.74	7,208,366.26	91%
			4	INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA PRIORIZADAS	Consulta Médica	809,127	776,069	96%	76,392,179.00	59,118,852.00	52,692,702.84	6,426,149.16	89%
			5	INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA NO PRIORIZADAS	Consulta Médica	908,755	967,726	106%	43,040,003.00	18,488,221.00	14,596,729.24	3,891,491.76	79%
			6	INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	Consulta de Emergencia	1,019,629	983,663	96%	61,107,238.00	45,881,467.00	35,654,539.72	10,226,927.28	78%
			<b>TOTAL</b>									5,013,918,282.00	4,756,353,248.00

Fuente: SIAFI, Unidad de Análisis y Registro Presupuestario/Gerencia Administrativa, e informe de ejecución de metas físicas de hospitales año 2018, Área de Estudios y Finanzas UPEG, SESAL

El Programa 20, Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención lo conforman 26 hospitales de los 28 hospitales de la Red de Servicios de Salud; debido a que hay dos hospitales que funcionan bajo modalidad descentralizada, el Hospital Escuela Universitario y Hospital San Lorenzo, que ahora son parte del programa 99 de transferencias. También se encuentran bajo modalidad de gestión descentralizada los Hospitales: Enrique Aguilar Cerrato, Mario Catarino Rivas, y Puerto Lempira, sin embargo, en estos tres últimos establecimientos de salud las intervenciones de hospitalización priorizada y las de Dirección y Coordinación funcionan centralizadamente.

Nota importante: La ejecución presupuestaria correspondiente a la Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud corresponde a las unidades descentralizadas en las siguientes actividades y productos presupuestarios:

<b>INSTITUCION</b>	<b>PPTO VIGENTE ANUAL</b>	<b>EJECUCION DEVENGADO APROBADO ANUAL</b>
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios A.R.	25,000,000.00	25,000,000.00
Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela	87,650,986.00	87,650,986.00
Asociación para el Desarrollo Crecer y Vivir	3,883,860.00	3,883,860.00
Fundación de Apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas	335,654,364.00	335,654,364.00
Fundación Gestora de Salud Hospital Enrique Aguilar Cerrato	31,189,304.00	31,189,304.00
<b>Total</b>	<b>483,378,514.00</b>	<b>483,378,514.00</b>

Fuente: SIAFI-GES, Subgerencia de Análisis y Presupuesto

Para el análisis de la ejecución de los productos de los Hospitales, la evaluación se realiza a las actividades de: Hospitalización, Consulta Externa y Emergencia.

En relación al avance, en el **Cuadro 28**, se observa en lo referente a cantidad o porcentaje, que la relación es lo programado (aprobado) anual de las metas físicas por actividad en cada hospital y la ejecución observada de estas metas del año 2018.

En relación al **costo** es el presupuesto **vigente anual** por actividad, en cada hospital, con relación a la ejecución presupuestaria de estas actividades durante el año 2018.

**En el Cuadro 31.1** consolidado de los resultados de producción del Programa 20 Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención se observa lo siguiente:

### **Hospitalización**

El consolidado de esta actividad, tiene una programación anual en la meta física de 214,378 egresos por hospitalizaciones priorizadas y una ejecución de 210,816 egresos, representando un 98% de ejecución. Referente a la meta financiera o costo según presupuesto vigente anual de 730, 424,487.00 lempiras y una ejecución de 81, 537,240.81 lempiras, que representa un 89% de ejecución.

En relación a las intervenciones de hospitalización no priorizadas se logró ejecutar el 100% de lo programado; con una ejecución de 91%.

### **Consulta Externa**

El consolidado de esta actividad, tiene una programación anual en la meta física de 829,127 atenciones de **consulta externa priorizada** y una ejecución en el año de 776,069 atenciones, representando un 96 % de ejecución. La meta financiera de acuerdo al presupuesto vigente anual era de 59, 118,852.00 lempiras, con una ejecución de 52, 692,702.84 lempiras, esto representa el 89 % de ejecución.

Sobre las intervenciones de consulta externa no priorizada la ejecución fue de 106% de las 908,755 intervenciones programadas. En cuanto a la ejecución financiera fue de 79% de 18, 488,221 lempiras programado.

### **Emergencia**

El consolidado de esta actividad, tiene una programación anual en la meta física de 1,019,629 atenciones de emergencia y una ejecución de 983,663 atenciones representando el 96% de lo programado. Referente a la meta financiera la ejecución fue el 78% del presupuesto vigente (45, 881,467.00 lempiras).

***La ejecución financiera de las metas físicas por actividad-obra de los hospitales fue de 92% del presupuesto vigente total de 4,756,353,248.00 lempiras.***

La fuente utilizada de estos cuadros fue de los reportes de presupuesto ejecución anual, etapa devengado SIAFI proporcionado por la Unidad de Análisis y Registro Presupuestario, y el informe de ejecución de metas físicas de hospitales.

Tabla N°71: Proyectos

ESTRUCTURA				RESULTADO ANUAL 2018	DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O		E/A%	PRESUPUESTO 2018		
P	SP	PY	A/O	DESCRIPCION DE PRODUCTOS		APROBADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL		APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO
<b>PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE CHAGAS Y LEISHMANIASIS</b>											
19	0	18	1	Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de monitorear y analizar la situación de Chagas y Leishmaniasis	Intervenciones	75	0	0%	0	3,147,204.0	1,002,167.1
			2	Mejorar la capacidad para prevenir otras formas de enfermedad de Chagas	Acciones	35	0	0%	0	1,538,333.0	176,380.0
			3	Fortalecer los Sub Sistema de Informacion	Intervenciones	125	0	0%	0	-	-
			4	Incrementar la capacidad del diagnostico de los Laboratorios	Muestras	16861	0	0%	0	1,472,920.0	1,472,919.5
			5	Fortalecer los Mecanismos de Direccion y Coordinacion	Acciones	20	0	0%	0	8,968,921.0	8,239,803.1
<b>PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE</b>											
19	0	25	1	Gestores descentralizados de primer nivel	Persona	414,046	414,046	0%	225,709,011.0	208,470,323.0	185,962,631.9
			2	Gestores descentralizados de segundo nivel	Convenio	7	5	0%	102,865,055.0	82,248,745.0	70,879,421.4
			3	Fortalecimiento de Hospitales	Informe	25	22	0%	4,871,077.0	9,248,257.0	5,361,734.9
			4	Fortalecimiento Institucional SESAL	Informe	72	66	0%	4,204,611.0	12,001,200.0	11,265,729.4
			5	Gestión del Proyecto y Auditorías	Informe Tecnico	2	2	0%	8,200,000.0	12,800,711.0	9,895,703.7
			6	Compra de micronutrientes	Lote	2	1		-	10,100,000.0	10,068,370.4
<b>CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR EN CHOLUTUCA</b>											
20	0	15	1	Construcción de un Nuevo Hospital	Informe	2	0	0%	113,327,800.0	22,897,813.0	16,759,743.4
			2	Adquisición de Equipo Hospitalario	Lote de equipo	1	0	0%	44,086,205.0	-	-
			3	Capacitación y Educación	Capacitacion	1	0	0%	2,087,661.0	777,543.0	514,430.0
			4	Apoyo de la Operación y Mantenimiento	Informe Tecnico	1	0	0%	1,587,733.0	-	-
			5	Servicios de Consultoría	Informe de Ejecuci	4	0	0%	3,686,859.0	9,063,976.0	8,759,568.5
			6	Contingencias	Informe Tecnico	1	0	0%	6,208,424.0	-	-
			7	Cargo por Servicio	Factura	1	0	0%	138,061.0	12,000.0	-
<b>HOSPITAL MARIA ,ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP)</b>											
20	0	19	1	Reequipamiento Biomedico del Hospital Maria	Lote de equipo	2	0	0%	93,576,144.0	-	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARA INVERSION PUBLICA</b>									<b>610,548,641.0</b>	<b>382,747,946.0</b>	<b>330,358,603.4</b>

Fuente: Área de Estudios y Finanzas/UPEG, SESAL 2018

En el cuadro 32, se observa que no existió ejecución de meta física y financiera debido a que la Unidad ejecutora pidió una ampliación de tiempo al gobierno de Italia, para ejecutar en el año 2019.; por lo cual la Secretaría de Finanzas retiro los fondos y se formulo para el año 2019

**Tabla N°72: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, AÑO 2018, PROGRAMA 99, TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO.** (ver anexo 3 en carpeta de metas físicas, transferencias P99, carpeta cuadro 33)

Programa 99: Transferencias al Sector Público, Privado y Externo		Estructura Presupuestaria				Ejecución Física Acumulada Anual Reportado por cada Unidad Beneficiada reportada al cierre Fiscal año 2018			Presupuesto Aprobado Bajo el Programa 99 SESAL		Ejecución Presupuestaria /Desembolso Acumulada Anual Reportado por SESAL año 2018			
N.	Nombres de las Instituciones	Objeto de Gasto	Codigo Beneficiario	Fuente	Programa	Meta Fisca Programada	Meta Fisca Ejecutada	% de Ejecucion de Metas Fisicas	Presupuesto Aprobado 2018	Presupuesto Aprobado años Anteriores	Meta Financiera Programada/Vigente	Meta Financiera Ejecutada/Desembolso SESAL	% de Ejecucion Presupuestaria	Observaciones resumen de Ejecucion Fisica y Financiera de cada Unidad Beneficiada (Fuente:Cierre del año 2018 por cada Unidad Beneficiada bajo programa 99).
1	IHADFA	52120	507	11	99	43220	43224	100.01%	L. 15,393,704.00		L. 15,393,704.00	L. 15,393,704.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.15,393,704.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.
2	UNAH	52120	701	11	99	294	316	107.57%	L. 85,260,000.00		L. 85,260,000.00	L. 85,073,200.00	99.78%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.85,260,000.00,observando una modificación presupuestaria de L.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 99.78% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0.22% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.
3	UNAH / Hospital Escuela. Decreto PCM-024-2012	55140	4897	11 y 27	99	541959	685964	126.57%	L. 1,359,064,866.00		L. 1,548,483,452.00	L. 1,548,483,452.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.1,507,154,915.00, obteniendo una Modificación Presupuestaria de L.41,328,537.00,reflejando un Presupuesto Vigente de L.1,548,483,452.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.
	Medicamentos Hospital Escuela Universitario	51230	4999	11	99				L. 125,000,000.00					
									L. 23,090,049.00					
4	Cruz Roja Hondureña	51310	4030	11	99	0	0	#¡DIV/0!	L. 10,000,000.00		L. 10,000,000.00	L. 10,000,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.10,000,000.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.
5	Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer	51310	4031	11	99	4431	3884	87.66%	L. 24,000,000.00		L. 24,000,000.00	L. 24,000,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.24,000,000.00 en la cual refleja una Modificación Presupuestaria de L.00.00, reflejando un presupuesto vigente de L.24,000,000.00 teniendo un acumulado de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.

Fuente: Área de Estudios y Finanzas/UPEG, SESAL 2018

**Tabla N°72: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, AÑO 2018, PROGRAMA 99, TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO.** (ver anexo 3 en carpeta de metas físicas, transferencias P99, carpeta cuadro 33)

Programa 99: Transferencias al Sector Público, Privado y Externo		Estructura Presupuestaria				Ejecución Física Acumulada Anual Reportado por cada Unidad Beneficiada reportada al cierre Fiscal año 2018			Presupuesto Aprobado Bajo el Programa 99 SESAL		Ejecución Presupuestaria /Desembolso Acumulada Anual Reportado por SESAL año 2018			
N.	Nombres de las Instituciones	Objeto de Gasto	Codigo Beneficiario	Fuente	Programa	Meta Fisca Programada	Meta Fisca Ejecutada	% de Ejecución de Metas Físicas	Presupuesto Aprobado 2018	Presupuesto Aprobado años Anteriores	Meta Financiera Programada/Vigente	Meta Financiera Ejecutada/Desembolso SESAL	% de Ejecución Presupuestaria	Observaciones: resumen de Ejecución Física y Financiera de cada Unidad Beneficiada (Fuente:Cierre del año 2018 por cada Unidad Beneficiada Bajo programa 99).
6	Instituto Nacional del Diabético	51310	4972	11	99	45417	63426	139.65%	L. 10,000,000.00		L. 10,000,000.00	L. 10,000,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.10,000,000.00 teniendo un acumulado de Ejecución Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
7	Teletón de Honduras	51310	4042	11	99	0	0	#DIV/0!	L. 1,720,000.00		L. 1,720,000.00	L. 1,720,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.1,720,000.00 teniendo un acumulado de Ejecución Presupuestaria para el año de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
8	Cooperación Americana de Remesas al Exterior	51310	4043	11	99	2208	1895	85.82%	L. 4,000,000.00		L. 4,000,000.00	L. 4,000,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.4,000,000.00 teniendo un acumulado de Ejecución Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
9	Fundación Amigos del Hospital María	51310	4351	11	99	44273	47702	107.75%	L. 166,014,208.00		L. 166,014,208.00	L. 166,014,207.99	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.166,014,208.00 teniendo un acumulado de Ejecución Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
10	Fundación Operación Sonrisa	51310	4434	11	99	4881	4881	100.00%	L. 6,000,000.00		L. 6,000,000.00	L. 6,000,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.6,000,000.00 reflejando un presupuesto vigente de L.6,000,000.00 teniendo un acumulado de Ejecución Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.

Fuente: Área de Estudios y Finanzas/UPEG, SESAL 2018

**Tabla N°72: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, AÑO 2018, PROGRAMA 99, TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO.** (ver anexo 3 en carpeta de metas físicas, transferencias P99, carpeta cuadro 33)

Programa 99: Transferencias al Sector Público, Privado y Externo		Estructura Presupuestaria				Ejecución Física Acumulada Anual Reportado por cada Unidad Beneficiada reportada al cierre Fiscal año 2018			Presupuesto Aprobado Bajo el Programa 99 SESAL		Ejecución Presupuestaria /Desembolso Acumulada Anual Reportado por SESAL año 2018			
N.	Nombres de las Instituciones	Objeto de Gasto	Código Beneficiario	Fuente	Programa	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	% de Ejecución de Metas Físicas	Presupuesto Aprobado 2018	Presupuesto Aprobado años Anteriores	Meta Financiera Programada/Vigente	Meta Financiera Ejecutada/Desembolso SESAL	% de Ejecución Presupuestaria	Observaciones, resumen de Ejecución Física y Financiera de cada Unidad Beneficiada (Fuente:Cierre del año 2018 por cada Unidad Beneficiada Bajo programa 99)
11	Foro Nacional de SIDA	51310	4668	11	99	425	471	110.82%	L. 1,376,000.00		L. 1,376,000.00	L. 1,376,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L1,376,000.00 teniendo un acumulado de Ejecución Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018 Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
12	GAVI año 2018	51310	4687	11	99	45	0	0.00%	L. 4,750,000.00		L. 4,750,000.00	L. 4,623,422.00	97.34%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L4,750,000.00,reflejando una modificación presupuestaria de L.00 observando un Presupuesto Vigente de L.4,750,000.00 y un acumulado de Ejecución Presupuestaria por la SESAL de 97.34% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 2.66% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
	Fondos Remanentes GAVI año 2017					94	0	0.00%		L. 4,616,107.00	L. 4,474,861.00	L. 4,474,861.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2017 L.4616,107.00,reflejando una modificación presupuestaria de L.14,246.00 observando un Presupuesto Vigente de L.4,474,861.00 y un acumulado de Ejecución Presupuestaria por la SESAL de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2017.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
	Fondos Remanentes GAVI año 2016					129	111	86.05%		L. 4,000,000.00	L. 4,600,000.00	L. 3,872,401.50	84.18%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2016 L.4,000,000.00,reflejando una modificación presupuestaria de L.600,000.00 observando un Presupuesto Vigente de L.4,600,000.00 y un acumulado de Ejecución Presupuestaria por la SESAL de 84.18% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2016.Observando un Disponible a desembolsar de 15.82% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
	Fondos Remanentes GAVI año 2015					52	21	40.38%		L. 3,543,372.00	L. 3,590,083.11	L. 3,527,271.90	98.25%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2015 L.3,543,372.00,reflejando una modificación presupuestaria de L.00 observando un Presupuesto Vigente de L.3,543,372.00 y un acumulado de Ejecución Presupuestaria por la SESAL de 101.31% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2015.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
	Fondos remanentes GAVI año 2014					0	0	#¡DIV/0!		L. 4,120,200.00	L. 4,068,265.76	L. 4,081,679.94	100.33%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2014 L.4,081,679.94,reflejando una modificación presupuestaria de -L.38,520.06,000.00 observando un Presupuesto Vigente de L.4,4,081,679.94 y un acumulado de Ejecución Presupuestaria por la SESAL de 100.33% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2014.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.

Fuente: Área de Estudios y Finanzas/UPEG, SESAL 2018

**Tabla N°72: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, AÑO 2018, PROGRAMA 99, TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO.** (ver anexo 3 en carpeta de metas físicas, transferencias P99, carpeta cuadro 33)

Programa 99: Transferencias al Sector Público, Privado y Externo		Estructura Presupuestaria				Ejecución Física Acumulada Anual Reportado por cada Unidad Beneficiaria reportada al cierre Fiscal año 2018			Presupuesto Aprobado Bajo el Programa 99 SESAL		Ejecución Presupuestaria /Desembolso Acumulada Anual Reportado por SESAL año 2018			
N.	Nombres de las Instituciones	Objeto de Gasto	Codigo Beneficiario	Fuente	Programa	Meta Fisca Programada	Meta Fisca Ejecutada	% de Ejecucion de Metas Fisicas	Presupuesto Aprobado 2018	Presupuesto Aprobado años Anteriores	Meta Financiera Programada/Vigente	Meta Financiera Ejecutada/Desembolso SESAL	% de Ejecucion Presupuestaria	Observaciones resumen de Ejecucion Fisica y Financiera de cada Unidad Beneficiaria (Fuente:Corre del año 2018 por cada Unidad Beneficiaria bajo programa 99).
13	Fundación Pro-Mejoramiento Hosp. San Lorenzo	51310	4682	11	99	80082	90140	112.56%	L. 179,871,931.00		L. 179,932,195.00	L. 179,691,757.03	99.87%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2018 L.179,871,931.00 observando una modificación presupuestaria de L. 60,264.00 y un Presupuesto Vigente de L.179,932,195.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 99.87% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0.13% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
14	Iglesia Católica Diócesis Juticalpa. Hospital Santo Hermano Pedro	51310	4599	11	99	6144	6146	100.03%	L. 103,340,000.00		L. 103,340,000.00	L. 103,339,998.31	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.103,340,000.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria para el año de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
15	Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer	51310	4045	11	99	9006	10266	113.99%	L. 14,000,000.00		L. 14,000,000.00	L. 14,000,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.14,000,000.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
16	SANAA	55160	805	11	99	0	0	#DIV/0!	L. -		L. 286,740,000.00	L. 283,204,705.39	98.77%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.00, reflejando una modificación Presupuestaria de L.286,740,000.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 98.77% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 1.23% según Presupuesto Vigente a la Fecha.
17	Estudiantes de Ciencias Médicas	51211	4382	11	99	5252	5740	109.28%	L. 310,714,000.00		L. 304,714,000.00	L. 271,789,125.99	89.19%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 de L.310,714,000.00 y un Presupuesto Modificado de L.6,000,000.00 reflejando un presupuesto vigente L.304,714,000.00 y una Ejecucion Presupuestaria de 89.19% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 10.81% según Presupuesto Vigente a la Fecha.

Fuente: Área de Estudios y Finanzas/UPEG, SESAL 2018



**Tabla N°72: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, AÑO 2018, PROGRAMA 99, TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO.** (ver anexo 3 en carpeta de metas físicas, transferencias P99, carpeta cuadro 33)

Programa 99: Transferencias al Sector Público, Privado y Externo		Estructura Presupuestaria				Ejecución Física Acumulada Anual Reportado por cada Unidad Beneficiaria reportada al cierre Fiscal año 2018			Presupuesto Aprobado Bajo el Programa 99 SESAL		Ejecución Presupuestaria /Desembolso Acumulada Anual Reportado por SESAL año 2018			
N.	Nombres de las Instituciones	Objeto de Gasto	Codigo Beneficiario	Fuente	Programa	Meta Fisca Programada	Meta Fisca Ejecutada	% de Ejecucion de Metas Fisicas	Presupuesto Aprobado 2018	Presupuesto Aprobado años Anteriores	Meta Financiera Programada/Vigente	Meta Financiera Ejecutada/Desembolso SESAL	% de Ejecucion Presupuestaria	Observaciones ,resumen de Ejecucion Fisica y Financiera de cada Unidad Beneficiaria Fuente:Cierre del año 2018 por cada Unidad Beneficiaria Bajo programa 99.
25	Convenio SESAL - IHSS (52420)					0	0	#DIV/0!	L. -		L. -	L. -	#DIV/0!	
26	Brigada Voluntarios Cubanos	51230	5167	11	99	12	11	91.67%	L. 9,216,000.00		L. 5,927,018.00	L. 5,801,363.76	97.88%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.9,216,000.00, observando una modificacion presupuestaria de L.3,288,982.00 y un vigentes de L.5,927,018.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 97.88% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 2.12% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.
27	Programa Mundial de Alimentos	51310	4050	11	99	192000	0	0.00%	L. 24,000,000.00		L. 24,000,000.00	L. 23,788,950.00	99.12%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 L.24,000,000.00 observando una Modificacion Presupuestaria de L.000 Reflejando un Presupuesto Vigente de L.24,000,000.00 teniendo un acumulado de Ejecucion Presupuestaria de 99.12% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0.88% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.
28	Fundacion de Atencion de Niño Quemado(Fundaniquem)	51310	4643	11	99	182	252	138.46%	L. -		L. 20,000,000.00	L. 20,000,000.00	100.00%	Se Programa en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la Republica de Honduras para el año 2018 de L.00.00 y un Presupuesto Modificado de L.20,000,000.00 reflejando un presupuesto vigente L.20,000,000.00 y una Ejecucion Presupuestaria de 100% del Total de Presupuesto a Desembolsar en el año 2018.Observando un Disponible a desembolsar de 0% segun Presupuesto Vigente a la Fecha.
29	Transferencias sin Nombre Beneficiario	51230	0	11	99	0	0	#DIV/0!	L. 14,000,000.00		L. 7,000,000.00	L. -	0.00%	
30	Sociedad Amigos de los Niños Aldea SOS	51310	4252	11	99	0	0	#DIV/0!	L. -		L. -	L. -	#DIV/0!	
31	Organismo Internacional de Energía Atómica	53310	4089	11	99	1	0	0.00%	L. 195,924.00		L. 195,924.00	L. -	0.00%	
	Transferencias Corrientes año 2018								L. 2,003,264,131.00					
	Transferencias de Capital año 2018								L. 591,435,559.00					
	<b>TOTAL CON FONDOS DEL 2018</b>					<b>979849</b>	<b>964375</b>	<b>98.42%</b>	<b>L. 2,594,699,690.00</b>	<b>L. -</b>	<b>L. 2,829,066,709.00</b>	<b>L. 2,783,596,515.84</b>	<b>98.39%</b>	
	<b>TOTAL CON FONDOS DEL 2014, 2015, 2016,2017</b>					<b>275</b>	<b>132</b>	<b>48.00%</b>	<b>L. -</b>	<b>L. 16,279,679.00</b>	<b>L. 16,733,209.87</b>	<b>L. 15,956,214.34</b>	<b>95.36%</b>	
	<b>TOTAL PROGRAMACION AÑO 2014 AL 2018</b>					<b>980124</b>	<b>964507</b>	<b>98.41%</b>	<b>L. 2,594,699,690.00</b>	<b>L. 16,279,679.00</b>	<b>L. 2,845,799,918.87</b>	<b>L. 2,799,552,730.18</b>	<b>98.37%</b>	

Fuente: Área de Estudios y Finanzas/UPEG, SESAL 2018

## 5 MEDICAMENTOS E INSUMOS SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2014-2018

La inversión en medicamentos durante el período 2014-2017, fue de L. 3, 098, 041,332.51 millones de lempiras. En el 2,017 se han invertido aproximadamente L. 685, 707,199.2 en medicamentos, con los últimos contratos realizados; las compras se han realizado a través de agencias internacionales como: UNOPS, OPS, UNFPA y COMISCA con la participación de la veeduría social de la sociedad civil representada por Transparencia Internacional, lo que le ha permitido garantizar la transparencia, calidad y mejores precios. La SESAL realizó la transferencia al fideicomiso de 1, 218, 575,208.00 millones para la adquisición de medicamentos al año 2017.

Durante el año 2017 el presupuesto asignado para la compra de medicamentos fue de 1, 300, 193,009.00 millones de lempiras, de lo cual se ejecutó L. 697,413,831.82 en medicamentos, y en el año 2018 del presupuesto año 2017, se ejecutaron L. 232,368,055.91 en compra de medicamentos; esta ejecución del presupuesto 2017 en el año 2018 se debió a que la aprobación del PCM-047-2017 fue hasta el 7 de agosto de 2017.

Compras que se han realizado a través de agencias internacionales como: UNOPS, OPS (Antiretrovirales y antituberculosos), UNFPA (Planificación familiar), COMISCA y a través del Fideicomiso. con la participación de la veeduría social de la sociedad civil representada por Transparencia Internacional, lo que le ha permitido garantizar la transparencia, calidad y mejores precios. Lo ejecutado en el año 2017 corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y lo ejecutado de ese año en el 2018 corresponde del 1 de enero hasta octubre 2018, en estos datos se incluyen todos los mecanismos de compras.

Los datos de ejecución del año 2018 en compra de medicamentos corresponden a los meses de noviembre y diciembre, en estos datos se incluyen los siguientes mecanismos de compra: compras a través de COMISCA, Compras por Fideicomiso. (Ver cuadro 34)

**Tabla N°73: Presupuesto asignado y ejecutado para la compra de medicamentos**

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado*	Presupuesto Ejecutado en el 2018*
2017	L. 1,300,193,009.00	L. 697,413,831.82	L. 232,368,055.91
2018	L905,764,584.00	L680,102,323.76	-

Fuente: Informes enviados por el Fideicomiso de Banco de Occidente enero 2019.

En relación a la ejecución de fondos hasta noviembre del año 2018 se realizó la primera transferencia de SEFIN al Fideicomiso para la compra de medicamentos.

Uno de los principales logros con la modalidad de compra por Fideicomiso, es la captación de otros ingresos por concepto de multas por entregas tardías, garantías de cumplimiento de contrato e inversiones, que en total fue de 32,255,198.18 lempiras, estos fondos son utilizados para incrementar la adquisición de medicamentos.

En el 2017, el presupuesto para medicamentos fue de L. 1,300,193,009.00, de lo cual se ejecutó, a través del Fideicomiso un 90% en el caso de los Hospitales y Regiones centralizadas, y un 70% en los Hospitales descentralizados, la diferencia se ejecuta de manera directa.

**Tabla N°74: Detalle de compra de medicamentos e insumos, según mecanismo de compra, Secretaría de Salud, año 2017**

<b>PROCESO DE COMPRA</b>	<b>MECANISMO DE COMPRA</b>	<b>No. ÍTEMS CONTRATADOS</b>	<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	<b>OBSERVACION*</b>
ITB HN 2017-003	UNOPS	148	L. 387.421.797,93	PRESUPUESTO 2017
ITB HN 2017-023	UNOPS	2	L. 18.929.847,60	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2017-001	Banco de Occidente	32	L. 58.382.229,02	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2017-002	Banco de Occidente	40	L. 66.733.954,86	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2017-003	Banco de Occidente	4	L. 38.505.149,15	PRESUPUESTO 2017
COMISCA 2017	COMISCA	11	L. 80.990.743,97	PRESUPUESTO 2017
Compras de Medicamentos para la Tuberculosis a través de OPS-OMS	OPS	4	L. 1.846.995,23	PRESUPUESTO 2017
Compra de Medicamentos Antirretrovirales por medio de OPS	OPS	17	L. 36.629.419,97	PRESUPUESTO 2017
Compra de Métodos de Planificación por medio de UNFPA	UNFPA	1	L. 7.973.694,10	PRESUPUESTO 2017
<b>TOTALES</b>		<b>259</b>	<b>L. 697.413.831,83</b>	
<p>*Nota 1: en la columna de observaciones se especifica el presupuesto utilizado para cada proceso de compra tomando como base la fecha de transferencia de fondos por parte de SEFIN al Fideicomiso de Banco de Occidente, S.A.</p> <p>*Nota 2: La Compra de Medicamentos No. HN ITB 2017-003 se contrató en un 80% hasta en el año 2018.</p>				

Fuente: informes enviados por el Fideicomiso de Banco de Occidente, enero 2019.

**Tabla N°75: Detalle de compra de medicamentos e insumos, según mecanismo de compra, Secretaría de Salud, año 2018**

<b>PROCESO DE COMPRA</b>	<b>MECANISMO DE COMPRA</b>	<b>No. ÍTEMS CONTRATADOS</b>	<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	<b>OBSERVACION*</b>
CI FBO 2018-002	Banco de Occidente	1	L. 111.488,00	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2018-004	Banco de Occidente	40	L. 49.935.435,49	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2018-007	Banco de Occidente	17	L. 28.207.913,18	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2018-009	Banco de Occidente	1	L. 6.045.553,50	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2018-012	Banco de Occidente	7	L. 759.856,70	PRESUPUESTO 2017
CI FBO 2018-013	Banco de Occidente	1	L. 405.832,80	PRESUPUESTO 2017
ITB HN 2018-001	UNOPS	27	L. 43.463.326,46	PRESUPUESTO 2017
ITB HN 2018-003	UNOPS	23	L. 44.401.709,07	PRESUPUESTO 2017
COMPRA DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES	OPS-OMS	24	L. 48.768.884,14	PRESUPUESTO 2017
COMPRA DE CONDONES MASCULINOS	UNFPA	1	L. 6.534.465,54	PRESUPUESTO 2017
COMPRA DE MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS	OPS-OMS	25	L. 3.733.591,03	PRESUPUESTO 2017
ALP CI FBO 2018 001	Banco de Occidente	232	L. 580.808.519,66	PRESUPUESTO 2018
APB FBO 2018-019	Banco de Occidente	10	L. 12.367.764,90	PRESUPUESTO 2018
CM FBO 2018-022	Banco de Occidente	1	L. 1.790.000,00	PRESUPUESTO 2018
BA FBO 2018-026	Banco de Occidente	2	L. 1.914.520,00	PRESUPUESTO 2018
BA FBO 2018-027	Banco de Occidente	1	L. 1.170.000,00	PRESUPUESTO 2018
COMISCA 2018	COMISCA	8	L. 82.051.519,20	PRESUPUESTO 2018
<b>TOTALES</b>		<b>421</b>	<b>L. 912.470.379,67</b>	

\*Nota: en la columna de observaciones se especifica el presupuesto utilizado para cada proceso de compra tomando como base la fecha de transferencia de fondos por parte de SEFIN al Fideicomiso de Banco de Occidente, S.A.

Fuente: informes enviados por el Fideicomiso de Banco de Occidente, enero 2019.

Tabla N°76: Porcentaje de presupuesto ejecutado por las unidades de salud

## Regiones Sanitarias

<b>REGIONES ZONA NORTE</b>					
<b>N°</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Gestión</b>	<b>Porcentaje de Ejecución a través del Fideicomiso</b>	<b>Porcentaje de Ejecución Directa</b>
1	Región M. SPS	SAN PEDRO SULA	CENTRALIZADO	90%	10%
2	Región Atlántida	LA CEIBA	CENTRALIZADO	90%	10%
3	Región Colon	TRUJILLO	CENTRALIZADO	90%	10%
4	Región Cortes	SAN PEDRO SULA	CENTRALIZADO	90%	10%
5	Región Yoro	YORO	CENTRALIZADO	90%	10%
6	Región Islas	ROATAN	CENTRALIZADO	90%	10%
<b>Regiones zona SUR</b>					
7	Región Valle	NACAOME VALLE	CENTRALIZADO	90%	10%
8	Región del Sur	CHOLUTECA	CENTRALIZADO	90%	10%
<b>Regiones zona CENTRO</b>					
9	Región M. Tegú	TEGUCIGALPA	CENTRALIZADO	90%	10%
10	Región La paz	LA PAZ	CENTRALIZADO	90%	10%
11	Región Comayagua	COMAYAGUA	CENTRALIZADO	90%	10%
12	Región Santa Barbara	SANTA BARBARA	CENTRALIZADO	90%	10%
13	Región F. Morazán	TEGUCIGALPA	CENTRALIZADO	90%	10%
<b>Regiones zona OCCIDENTAL</b>					
14	Región Intibucá	INTIBUCA*	DESCENTRALIZADO	0%	100%
15	Región Lempira	LEMPIRA*	DESCENTRALIZADO	0%	100%
16	Región Copan	SANTA ROSA COPAN	CENTRALIZADO	90%	10%
17	Región Ocotepeque	OCOTEPEQUE	CENTRALIZADO	90%	10%
<b>Regiones zona ESTE</b>					
18	Región Gracias A Dios	PUERTO LEMPIRA	CENTRALIZADO	90%	10%
19	Región Olancho	JUTICALPA	CENTRALIZADO	90%	10%
20	Región el Paraíso	DANLI	CENTRALIZADO	90%	10%

Fuente: ULMI con datos proporcionados por Gerencia Administrativa a enero 2019.

\*Nota: Las Regiones de Intibucá y Lempira están descentralizadas con el 100% de su presupuesto

Tabla N°77: Hospitales

<b>HOSPITALES BASICOS</b>					
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Gestión</b>	<b>Porcentaje de Ejecución a través del Fideicomiso</b>	<b>Porcentaje de Ejecución Directa</b>
1	HOSPITAL ANIBAL MURILLO	OLANCHITO, YORO	CENTRALIZADO	90%	10%
2	HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	DANLI, EL PARAISO	CENTRALIZADO	90%	10%
3	HOSPITAL PUERTO CORTES	PUERTO CORTES, CORTES	CENTRALIZADO	90%	10%
4	HOSPITAL PUERTO LEMPIRA*	GRACIAS A DIOS	DESCENTRALIZADO	70%	30%
5	HOSPITAL ROATAN	ISLAS DE LA BAHIA	CENTRALIZADO	90%	10%
6	HOSPITAL SAN LORENZO**	VALLE	DESCENTRALIZADO	0%	100%
7	HOSPITAL SAN MARCOS	OCOTEPEQUE	CENTRALIZADO	90%	10%
8	HOSPITAL SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	CENTRALIZADO	90%	10%
9	HOSPITAL TELA	ATLANTIDA, TELA	CENTRALIZADO	90%	10%
10	HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO*	LA ESPERANZA	DESCENTRALIZADO	70%	30%
11	HOSPITAL JUAN MANUEL GALVEZ	LEMPIRA	CENTRALIZADO	90%	10%
12	HOSPITAL MANUEL JESUS SUBIRANA	YORO, YORO	CENTRALIZADO	90%	10%
13	HOSPITAL ROBERTO SUAZO CORDOVA	LA PAZ, LA PAZ	CENTRALIZADO	90%	10%
14	HOSPITAL SALVADOR PAREDES	TRUJILLO, COLON	CENTRALIZADO	90%	10%
15	HOSPITAL SANTO HERMANO PEDRO**	CATACAMAS, OLANCHO	DESCENTRALIZADO	0%	100%
<b>HOSPITALES GENERALES</b>					
1	HOSPITAL DE ATLANTIDA	LA CEIBA, ATLANTIDA	CENTRALIZADO	90%	10%
2	HOSPITAL DE OCCIDENTE	STA. ROSA DE COPAN	CENTRALIZADO	90%	10%
3	HOSPITAL SANTA TERESA	COMAYAGUA, COMAYAGUA	CENTRALIZADO	90%	10%
4	HOSPITAL DEL SUR	CHOLUTECA, CHOLUTECA	CENTRALIZADO	90%	10%
5	HOSPITAL SAN FRANCISCO	JUTICALPA, OLANCHO	CENTRALIZADO	90%	10%
6	HOSPITAL EL PROGRESO	EL PROGRESO, YORO	CENTRALIZADO	90%	10%
7	HOSPITAL SAN ISIDRO	TOCOA, COLON	CENTRALIZADO	90%	10%
<b>HOSPITALES DE ESPECIALIDADES</b>					
1	HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS*	SAN PEDRO SULA, CORTES	DESCENTRALIZADO	70%	30%
2	HOSPITAL SAN FELIPE	TEGUCIGALPA, F.M.	CENTRALIZADO	90%	10%

3	HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ*	SAN PEDRO SULA, CORTES	DESCENTRALIZADO	70%	30%
<b>HOSPITALES PSIQUIATRICOS</b>					
1	HOSPITAL SANTA ROSITA	AMARATECA, F.M	CENTRALIZADO	90%	10%
2	HOSPITAL MARIO MENDOZA	TEGUCIGALPA, F.M.	CENTRALIZADO	90%	10%
3	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**	SAN PEDRO SULA, CORTES	DESCENTRALIZADO	0%	100%
<b>INSTITUTO NACIONAL</b>					
1	INSTITUTO CARDIOPULMONAR	TEGUCIGALPA, F.M.	CENTRALIZADO	90%	10%

Fuente: ULMI con datos proporcionados por Gerencia Administrativa a enero 2019

**\*Nota:** estos hospitales están Descentralizados en un 30% para Compra Directa y el 70% del presupuesto es ejecutado a través del Fideicomiso.

**\*\*Nota:** estos hospitales están Descentralizados el 100% del presupuesto.

### Principales logros con la compra por Fideicomiso

- Reducción en los tiempos de adquisición de medicamentos, debido a que a través del Fideicomiso el tiempo que dura un proceso desde la solicitud de la compra a la primera ratificación de los productos es aproximadamente 4 meses en el caso de las licitaciones grandes, además existen otros mecanismos de compras como ser Compras Menores o Compras Inmediatas en las que los tiempos se reducen a 1 mes.
- Elaboración por parte del Fideicomiso del Primer Catálogo de Medicamentos según las necesidades de la SESAL con efectividad hasta junio 2019, las compras a través de este mecanismo son de inmediata contratación debido a que se ha negociado previamente un precio con los proveedores.
- Mecanismos de Compra Transparentes, debido a que estos procesos son acompañados por Sociedad Civil desde su inicio y son publicados en el portal de transparencia de la SESAL

**Tabla N°78: Porcentaje de abastecimiento de medicamentos en ANMI**

PROMEDIO DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS		
N°	Según Clasificación VEN	Porcentaje abastecido general*
1	Medicamentos Vitales	78%
2	Medicamentos Esenciales	72%
3	Medicamentos No Esenciales	69%
<b>Promedio total</b>		<b>73%</b>

Fuente: Datos proporcionados por ANMI al 3 de enero del 2019

**\*Nota:** El periodo de reabastecimiento general de medicamentos a las unidades ejecutoras de salud se realiza cada tres meses. Por lo que se considera abastecido un medicamento en ANMI, cuando se cuenta con la cantidad suficiente para cubrir tres meses según programación. Se calcula cada medicamento existente entre la demanda trimestralmente, de ese medicamento según programación.

**Tabla N°78.1: Porcentaje de abastecimiento de medicamentos en unidades ejecutoras**

PROMEDIO DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL		
N°	Unidad Ejecutora*	Porcentaje abastecido general
1	Hospitales	72%
2	Regiones	73%
<b>Promedio total</b>		<b>73%</b>

Fuente: Datos proporcionados por ANMI al 3 de enero del 2019

**\*Nota:** El periodo de reabastecimiento general de medicamentos a las unidades ejecutoras de salud se realiza cada tres meses. Se calcula cada medicamento enviado entre lo que les corresponde trimestralmente de ese medicamento, según programación. Después de haberse enviado lo que le corresponde al trimestre, este medicamento es considerado abastecido.

**Tabla N°78.2: Reporte de porcentaje de abastecimiento en Hospitales**

ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS*		
N°	Hospitales	Porcentaje abastecido
1	SUAZO CORDOBA	66%
2	ANIBAL MURILLO	70%
3	ENRIQUE CERRATO	79%
4	GABRIELA ALVARADO	73%
5	JUAN M. GALVEZ	77%
6	PUERTO CORTES	65%
7	ROATAN	66%
8	SALVADOR PAREDES	78%
9	SAN LORENZO	90%
10	TELA	66%
11	SAN MARCOS OCOTEPEQUE	63%
12	MANUEL J. SUBIRANA	80%
13	SANTA BARBARA	59%
14	PUERTO LEMPIRA	76%
15	EL PROGRESO	77%
16	SAN ISIDRO	73%
17	ATLANTIDA	72%
18	SAN FRANCISCO	61%
19	SANTA TERESA	66%
20	DEL SUR	84%
21	OCCIDENTE	68%
22	LEONARDO MARTINEZ	84%
23	MARIO CATARINO RIVAS	78%
24	MARIO MENDOZA	76%
25	SANTA ROSITA	88%
26	SAN FELIPE	64%
27	INCP TORAX	67%

Fuente: Datos proporcionados por ANMI al 3 de enero del 2019

**\*Nota:** Consiste en la suma de los porcentajes de abastecimiento (vital, esencial y no esencial), esta suma se divide entre tres (3) (número de variables en análisis), el resultado de este cálculo indica el porcentaje de abastecimiento general de la unidad ejecutora de salud:

Tabla N°78.3: Reporte de porcentaje de abastecimiento en Regiones

ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS*		
N°	Regiones**	Porcentaje abastecido
1	ATLANTIDA	65%
2	CHOLUTECA	70%
3	COLON	72%
4	COMAYAGUA	69%
5	COPAN	77%
6	CORTES	79%
7	PARAISO	80%
8	FRANCISCO MORAZAN	70%
9	GRACIAS A DIOS	69%
10	ISLAS DE LA BAHIA	71%
11	LA PAZ	61%
12	OCOTEPEQUE	77%
13	OLANCHO	79%
14	SANTA BARBARA	72%
15	VALLE	70%
16	YORO	79%
17	METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	69%
18	METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	81%

Fuente: Datos proporcionados por ANMI al 3 de enero del 2019

**Nota:** Consiste en la suma de los porcentajes de abastecimiento (vital, esencial y no esencial), esta suma se divide entre tres (3) (número de variables en análisis), el resultado de este cálculo indica el porcentaje de abastecimiento general de la unidad ejecutora de salud.

El porcentaje para las regiones varía ya que estos almacenes son de paso (Los medicamentos son distribuidos de inmediato a los centros de salud) y se realiza la distribución en base a lo que las unidades solicitan trimestral.

### Medicamentos con periodos de desabastecimiento y medidas de solución

Durante el año 2018, existieron casos durante el proceso de adquisición de medicamentos, por los cuales la red estuvo desabastecida, entre ellos:

- Los medicamentos que resultan desiertos y fracasados en la compra.
- Casos especiales de problemas de fabricación de materia prima por el laboratorio fabricante.
- Problemas en la falta de algún documento que sea requisito para la recepción de los medicamentos, como ser:
  - Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y Registro Sanitario Vigentes (que se hallan vencido y estén en trámite).
  - Permisos de Importación especiales (por ser medicamentos controlados o por no tener registro en el país).

Dentro de las medidas de soluciones están:

- Solicitar estos medicamentos en calidad de préstamo o donación a los países hermanos por medio de COMISCA y OPS.
- Agilizar los trámites de emisión de documentos con el apoyo del ARSA.
- Solicitar compras inmediatas a través de Fideicomiso, compras a través de OPS y COMISCA.

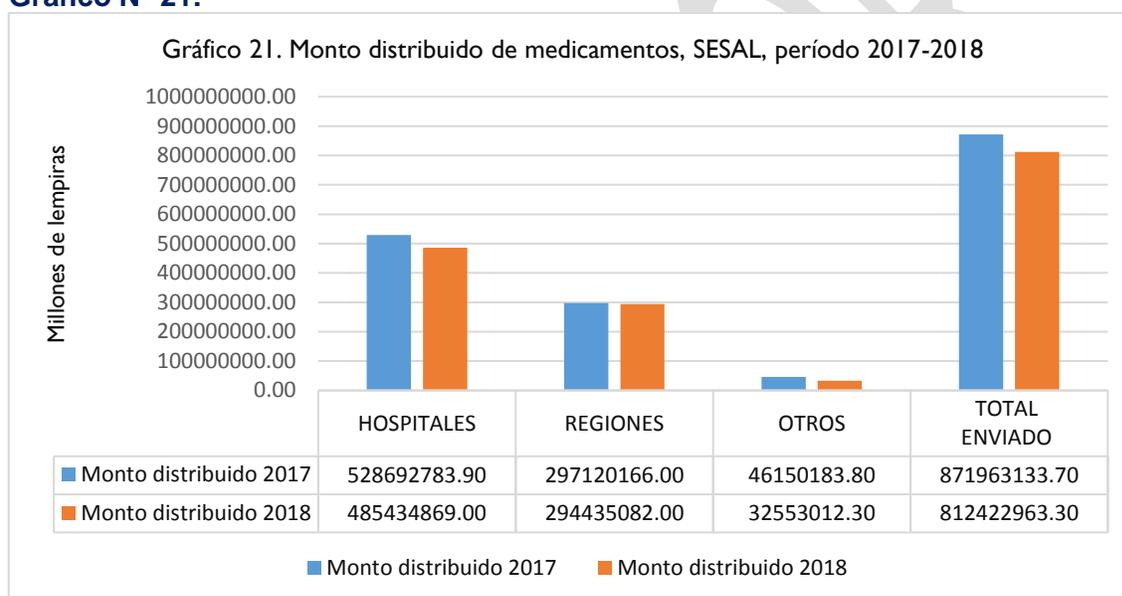
## Distribución de Medicamentos 2017 a diciembre 2018 desde el Almacén

Al 31 de diciembre 2018 se han distribuido en medicamentos L 812, 422,963.30 millones, con una variación porcentual de -6.8% con respecto al año 2017 (L 871,963,133.70 millones) que significa L 59,540,170.4 millones de lempiras menos de distribución en medicamentos. Existe una diferencia en el año 2018 entre el monto invertido y el distribuido, ya que en el año 2018 se distribuyó compra de medicamentos realizada en el año 2017 para asegurar el abastecimiento ese año.

El comportamiento de distribución varía de año a año debido a que se distribuye según solicitud de las Unidades Ejecutoras.

En el gráfico 32 se observa el monto de distribución de medicamentos en hospitales y regiones sanitarias, estos datos incluyen el total distribuido a las unidades ejecutoras descentralizadas (donaciones, préstamos o compras) así como apoyo para brigadas médicas en la categoría otros.

### Gráfico N° 21:



Fuente: Datos proporcionados por Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos al 3 de enero del 2019

### Facilitantes y Logros:

- El Fideicomiso (Banco de Occidente) administra un fondo destinado al almacenamiento y distribución de los medicamentos e Insumos.
- En referencia a la distribución desde el nivel Central (ANMI) actualmente no se cuenta con problemas de transporte ya que a través del Fideicomiso se hacen las gestiones para facilitar el transporte para las distribuciones de medicamentos.
- Se aprobó la ejecución del presupuesto con una vigencia de cuatro años, en decreto ejecutivo PCM-021-2018, emitido el 12 abril del 2018 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de abril del 2018 en el cual se autoriza el proceso de adquisición de los medicamentos mediante el mecanismo del Banco de Occidente (Banco Fiduciario).

**Limitantes:**

- En cuanto a Adquisiciones:

La mayor limitante en la ejecución del presupuesto 2017 fue la aprobación tardía del PCM el cual fue publicado el 7 de agosto del 2017.

- En cuanto al Almacenamiento:

- **En nivel central:** personal insuficiente para el conteo de medicamentos e Insumos una vez recepcionado el medicamento.

Falta de un procedimiento para la destrucción de medicamento vencidos; no se ha definido una autoridad a lo interno de la SESAL que brinde dictamen para dicho procedimiento.

Acumulación de grandes volúmenes de medicamento vencido en Bodegas lo que limita el espacio para almacenar medicamento con vida útil, ante la falta de procedimiento antes mencionado.

- **En nivel regional:** Falta de espacio en los almacenes de las Unidades, lo que limita la recepción de un pedido completo trimestral.

- En cuanto al Transporte y Distribución:

- En nivel regional: Las Regiones Sanitarias no cuentan con vehículos asignados para la distribución del medicamento a sus centros de Salud.

## 6 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2018

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA  
SECRETARIA DE SALUD  
AÑO 2018 (ENERO-DICIEMBRE)

### 6.1 ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

#### VII.1 Presupuesto por Fuente y Programas (Etapa de ejecución Devengado –Aprobado)

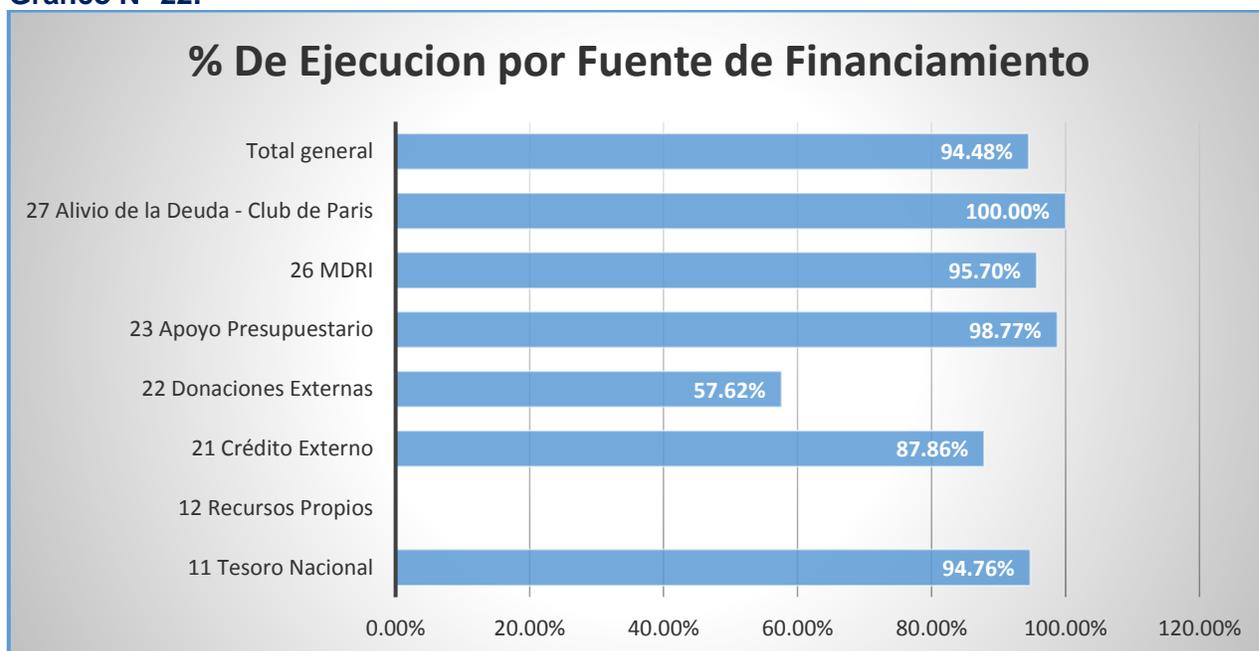
La Secretaria De Salud en el año 2018 contaba con un presupuesto Aprobado (inicial) de L. 14, 454, 208,523.00 con un presupuesto Vigente (es el presupuesto inicial con modificaciones en mas o en menos) de L. 14, 473, 802,502.00. De los cuales se ejecutaron L. 13, 675, 321,258.03 que representa un 94.48% del presupuesto vigente. Dicha ejecución incluye fuentes de financiamiento internas y Externas, en fondos nacionales se ejecutaron L. 11, 902, 496,421.30, y en Fondos Externos se ejecutaron L. 1, 772, 824,836.73, lo cual se muestra en siguiente cuadro:

Tabla N°79:

EJECUCION INSTITUCIONAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2018						
Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponibile	% de Ejecucion
11 Tesoro Nacional	12,500,810,243.00	60,446,051.00	12,561,256,294.00	11,902,496,421.30	658,759,872.70	94.76%
12 Recursos Propios	45,464,280.00	-	45,464,280.00	-	45,464,280.00	0.00%
<b>Total de Fuente de Financiamiento Interno</b>	<b>12,546,274,523.00</b>	<b>60,446,051.00</b>	<b>12,606,720,574.00</b>	<b>11,902,496,421.30</b>	<b>704,224,152.70</b>	<b>94.41%</b>
21 Crédito Externo	685,133,993.00	-341,188,416.00	343,945,577.00	302,193,160.23	41,752,416.77	87.86%
22 Donaciones Externas	-	13,247,191.00	13,247,191.00	7,632,781.04	5,614,409.96	57.62%
23 Apoyo Presupuestario	-	286,740,000.00	286,740,000.00	283,204,705.39	3,535,294.61	98.77%
26 MDRI	1,007,458,001.00	349,153.00	1,007,807,154.00	964,452,184.07	43,354,969.93	95.70%
27 Alivio de la Deuda - Club de Paris	215,342,006.00	-	215,342,006.00	215,342,006.00	-	100.00%
<b>Total de Fuente de Financiamiento Externo</b>	<b>1,907,934,000.00</b>	<b>-40,852,072.00</b>	<b>1,867,081,928.00</b>	<b>1,772,824,836.73</b>	<b>94,257,091.27</b>	<b>94.95%</b>
<b>Total General</b>	<b>14,454,208,523.00</b>	<b>19,593,979.00</b>	<b>14,473,802,502.00</b>	<b>13,675,321,258.03</b>	<b>798,481,243.97</b>	<b>94.48%</b>

Fuente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Salud.

Gráfico N° 22:



Fuente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Salud

**EJECUCION POR PROGRAMAS**

La Secretaria de Salud cuenta con cinco programas los cuales se detallan a continuación:

Tabla N°80:

Programa	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponibile	% de Ejecucion
01 ACTIVIDADES CENTRALES	1,874,072,980.00	-22,080,061.00	1,851,992,919.00	1,761,311,577.56	90,681,341.44	95.10%
18 RECTORIA DE SALUD	1,151,569,494.00	-226,134,746.00	925,434,748.00	846,597,445.49	78,837,302.51	91.48%
19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	3,501,689,190.00	50,551,592.00	3,552,240,782.00	3,345,783,317.37	206,457,464.63	94.19%
20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	5,332,177,169.00	-17,109,825.00	5,315,067,344.00	4,938,032,401.77	377,034,942.23	92.91%
99 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES	2,594,699,690.00	234,367,019.00	2,829,066,709.00	2,783,596,515.84	45,470,193.16	98.39%
<b>Total General</b>	<b>14,454,208,523.00</b>	<b>19,593,979.00</b>	<b>14,473,802,502.00</b>	<b>13,675,321,258.03</b>	<b>798,481,243.97</b>	<b>94.48%</b>

Fuente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Salud

Gráfico N° 23:



#### PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Cuenta con un presupuesto Vigente de L. 1, 851, 992,919.00 de los cuales se han ejecutado L. 1, 761, 311,577.56 esta representa un 95.10 % del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos.

Las unidades ejecutoras de este programa mostraron la siguiente ejecución:

Tabla N°81:

01 ACTIVIDADES CENTRALES	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
01 ACTIVIDADES CENTRALES	1,874,072,980.00	-22,080,061.00	1,851,992,919.00	1,761,311,577.56	90,681,341.44	95.10%
050 SECRETARÍA GENERAL	21,204,964.00	-3,087,438.00	18,117,526.00	16,270,947.45	1,846,578.55	89.81%
052 AUDITORÍA INTERNA	9,507,695.00	-3,654,760.00	5,852,935.00	4,690,331.25	1,162,603.75	80.14%
053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	1,821,749,821.00	-24,564,595.00	1,797,185,226.00	1,712,812,356.93	84,372,869.07	95.31%
055 UNIDAD DE LOGISTICA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y EQUIPAMIETO	13,091,360.00	-266,668.00	12,824,692.00	11,529,754.89	1,294,937.11	89.90%
096 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACION EXTERNO	8,519,140.00	9,493,400.00	18,012,540.00	16,008,187.04	2,004,352.96	88.87%
<b>Total general</b>	<b>1,874,072,980.00</b>	<b>-22,080,061.00</b>	<b>1,851,992,919.00</b>	<b>1,761,311,577.56</b>	<b>90,681,341.44</b>	<b>95.10%</b>

La Gerencia Central está comprendida por 17 unidades ejecutoras, de las cuales las que obtuvieron una mayor ejecución fueron:

Tabla N°82:

NIVEL CENTRAL	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
01 ACTIVIDADES CENTRALES	1,874,072,980.00	-22,080,061.00	1,851,992,919.00	1,761,311,577.56	90,681,341.44	95.10%
001 GERENCIA CENTRAL	1,874,072,980.00	-22,080,061.00	1,851,992,919.00	1,761,311,577.56	90,681,341.44	95.10%
050 SECRETARÍA GENERAL	21,204,964.00	-3,087,438.00	18,117,526.00	16,270,947.45	1,846,578.55	89.81%
052 AUDITORÍA INTERNA	9,507,695.00	-3,654,760.00	5,852,935.00	4,690,331.25	1,162,603.75	80.14%
053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	1,821,749,821.00	-24,564,595.00	1,797,185,226.00	1,712,812,356.93	84,372,869.07	95.31%
055 UNIDAD DE LOGISTICA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y EQUIPAMIETO	13,091,360.00	-266,668.00	12,824,692.00	11,529,754.89	1,294,937.11	89.90%
096 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACION EXTERNO	8,519,140.00	9,493,400.00	18,012,540.00	16,008,187.04	2,004,352.96	88.87%
18 RECTORIA DE SALUD	1,135,852,724.00	-225,028,954.00	910,823,770.00	834,917,525.84	75,906,244.16	91.67%
001 GERENCIA CENTRAL	1,135,852,724.00	-225,028,954.00	910,823,770.00	834,917,525.84	75,906,244.16	91.67%
049 DESPACHO DE SALUD	121,143,848.00	-47,704,289.00	73,439,559.00	57,086,850.53	16,352,708.47	77.73%
051 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)	20,667,558.00	-782,022.00	19,885,536.00	16,176,563.03	3,708,972.97	81.35%
054 SUBSECRETARIA DE REGULACION	96,317,815.00	17,405,013.00	113,722,828.00	96,180,394.80	17,542,433.20	84.57%
056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD (UVS)	32,897,372.00	-2,838,932.00	30,058,440.00	25,480,436.14	4,578,003.86	84.77%
058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	847,742,392.00	-205,106,064.00	642,636,328.00	623,669,659.03	18,966,668.97	97.05%
091 UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION (UGI)	2,318,019.00	2,206,053.00	4,524,072.00	3,144,616.77	1,379,455.23	69.51%
097 UNIDAD TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS (UGTP)	2,241,770.00	-1,331,893.00	909,877.00	588,227.53	321,649.47	64.65%
099 SUB-SECRETARÍA DE PROYECTOS E INVERSIONES	4,016,534.00	-399,125.00	3,617,409.00	1,383,788.04	2,233,620.96	38.25%
100 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DEL MARCO NORMATIVO (DC)	242,543.00	-	242,543.00	12,343.16	230,199.84	5.09%
101 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	2,230,829.00	-405,840.00	1,824,989.00	1,008,354.60	816,634.40	55.25%
102 DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN (DGN)	700,000.00	-	700,000.00	120,075.87	579,924.13	17.15%
103 DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	5,334,044.00	13,928,145.00	19,262,189.00	10,066,216.34	9,195,972.66	52.26%
<b>Total general</b>	<b>3,009,925,704.00</b>	<b>-247,109,015.00</b>	<b>2,762,816,689.00</b>	<b>2,596,229,103.40</b>	<b>166,587,585.60</b>	<b>93.97%</b>

**Unidad Ejecutora 053 GERENCIA ADMINISTRATIVA** el Presupuesto Vigente de **L. 1, 797, 185,226.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 712, 812,356.93** que representa **un 95.31 %** del Presupuesto Vigente. En el **grupo 100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **96.80 %** lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal permanente, personal por contrato y sus colaterales, pago de horas extraordinarias, pago de gastos de representación, pago de beneficios y compensaciones (cesantías). En el **grupo 200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **90.05 %** lo ejecutado fue para el pago de servicios públicos, pago de servicio de hemodiálisis de los pacientes del Hospital Escuela y pago de viáticos al personal de giras realizadas a diferentes unidades ejecutoras, pago de impuestos,

pago del servicio subrogado de vigilancia, gastos judiciales, En el **grupo 300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **69.95 %** lo ejecutado fue para el pago de compra de insumos para las diferentes unidades ejecutora, se apoyó varias Unidades Ejecutoras vía Decreto para varias compras de insumos de vital importancia para el funcionamiento de Hospitales y Regiones Departamentales. En el grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **5.64 %** lo ejecutado fue para el pago de muebles y equipo de oficina y de equipo de computación, entre otros **gastos. 500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **100 %** se realizaron pagos de cuotas ordinarias a diferentes organismos internacionales, Becas estudiantes de Ciencias Médicas, pago a la brigada de voluntarios cubanos, transferencias a los Hospitales Descentralizados entre otros. **600 ACTIVOS FINANCIEROS** se ejecutó el **100 %** se realizó la transferencia con beneficiario Banco de Occidente para la compra de medicamentos por medio del Fideicomiso.

**Unidad Ejecutora 055 UNIDAD DE LOGISTICA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y EQUIPAMIENTO** el Presupuesto Vigente de **L. 12, 824,692.00** de los cuales se ejecutaron **L. 11,529,754.89** que representa un **89.90 %** del Presupuesto Vigente.  
**PROGRAMA 18: RECTORIA DE LA SALUD**

Este programa incluye algunas de las actividades de Nivel Central y parte del presupuesto de las Regiones Departamentales Tiene un **presupuesto Vigente de L. 925, 434,748.00** de los cuales se han **ejecutado L. 846, 597,445.49** de fondos nacionales esta representa un **91.48 %** del presupuesto vigente. Las unidades de este programa mostraron la siguiente ejecución:

Tabla N°83:

18 RECTORIA DE SALUD	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
<b>18 RECTORIA DE SALUD</b>	<b>1,151,569,494.00</b>	<b>-226,134,746.00</b>	<b>925,434,748.00</b>	<b>846,597,445.49</b>	<b>78,837,302.51</b>	<b>91.48%</b>
029 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA	1,319,530.00	-68,787.00	1,250,743.00	1,032,880.63	217,862.37	82.58%
030 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLÓN	391,680.00	-2,280.00	389,400.00	313,401.41	75,998.59	80.48%
031 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	570,664.00	-	570,664.00	492,163.81	78,500.19	86.24%
032 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN	603,854.00	-10,107.00	593,747.00	574,033.73	19,713.27	96.68%
033 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS	146,606.00	-	146,606.00	140,359.66	6,246.34	95.74%
034 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA	342,114.00	-129,449.00	212,665.00	142,993.52	69,671.48	67.24%
035 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO	127,528.00	-	127,528.00	127,381.25	146.75	99.88%
036 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN	574,534.00	-	574,534.00	574,520.40	13.60	100.00%
037 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	457,659.00	-1,459.00	456,200.00	423,542.66	32,657.34	92.84%
038 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE INTIBUCÁ	280,005.00	-132.00	279,873.00	279,871.79	1.21	100.00%
039 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA	207,820.00	-	207,820.00	163,512.42	44,307.58	78.68%
040 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	409,720.00	-12,618.00	397,102.00	397,084.55	17.45	100.00%
041 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA	3,416,041.00	-68,848.00	3,347,193.00	2,568,236.50	778,956.50	76.73%
042 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE	896,759.00	-	896,759.00	842,884.80	53,874.20	93.99%
043 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	357,392.00	-	357,392.00	357,133.17	258.83	99.93%
044 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	244,423.00	-	244,423.00	149,763.71	94,659.29	61.27%
045 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE VALLE	236,047.00	-	236,047.00	119,349.00	116,698.00	50.56%
046 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE YORO	364,813.00	-	364,813.00	200,195.91	164,617.09	54.88%
047 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	3,812,565.00	-812,112.00	3,000,453.00	1,851,960.49	1,148,492.51	61.72%
048 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	957,016.00	-	957,016.00	928,650.24	28,365.76	97.04%
049 DESPACHO DE SALUD	121,143,848.00	-47,704,289.00	73,439,559.00	57,086,850.53	16,352,708.47	77.73%
051 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTI	20,667,558.00	-782,022.00	19,885,536.00	16,176,563.03	3,708,972.97	81.35%
054 SUBSECRETARÍA DE REGULACION	96,317,815.00	17,405,013.00	113,722,828.00	96,180,394.80	17,542,433.20	84.57%
056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD(UVS)	32,897,372.00	-2,838,932.00	30,058,440.00	25,480,436.14	4,578,003.86	84.77%
058 SUBSECRETARÍA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS D	847,742,392.00	-205,106,064.00	642,636,328.00	623,669,659.03	18,966,668.97	97.05%
091 UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION (UGI)	2,318,019.00	2,206,053.00	4,524,072.00	3,144,616.77	1,379,455.23	69.51%
097 UNIDAD TÉCNICA DE GESTION DE PROYECTOS (UGTP)	2,241,770.00	-1,331,893.00	909,877.00	588,227.53	321,649.47	64.65%
099 SUB-SECRETARÍA DE PROYECTOS E INVERSIONES	4,016,534.00	-399,125.00	3,617,409.00	1,383,788.04	2,233,620.96	38.25%
100 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DEL MARCO NORM	242,543.00	-	242,543.00	12,343.16	230,199.84	5.09%
101 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE RECURSOS HUI	2,230,829.00	-405,840.00	1,824,989.00	1,008,354.60	816,634.40	55.25%
102 DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN (DGN)	700,000.00	-	700,000.00	120,075.87	579,924.13	17.15%
103 DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICI	5,334,044.00	13,928,145.00	19,262,189.00	10,066,216.34	9,195,972.66	52.26%
<b>Total general</b>	<b>1,151,569,494.00</b>	<b>-226,134,746.00</b>	<b>925,434,748.00</b>	<b>846,597,445.49</b>	<b>78,837,302.51</b>	<b>91.48%</b>

**Unidad Ejecutora 049 DESPACHO DE SALUD** el Presupuesto Vigente de **L. 73, 439,559.00** de los cuales se ejecutaron **L. 57, 086,850.53** que representa un **77.73 %** del Presupuesto Vigente, en el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **77.87%** para pago de sueldos de personal permanente y personal por contrato y sus colaterales, pago de horas extraordinarias, entre otros objetos del gasto. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **19.62 %** para al pago de viáticos y otros objetos. En grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **27.00%** para la comprase de papel de escritorio, bono del zapato y repuestos y accesorios entre otros objetos del gasto. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **100 %** en el pago del bono educativo.

**Unidad Ejecutora 051 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION (UPEG)** el Presupuesto Vigente de **L. 19, 885,536.00** de los cuales se ejecutaron **L. 16, 176,563.03** que representa un **81.35 %** del Presupuesto Vigente, en el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó **84.27 %**, para el pago de sueldos de personal permanente y sus colaterales. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **41.65%** para el pago de viáticos nacionales, pasajes nacionales y el mantenimiento de los vehículos de esta Unidad. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **32.51 %** para la compra de llantas, pago del Bono del zapato, repuesta y accesorios. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **0.0%** ya que no se realizó ninguna compra. **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **100 %** para el pago del bono educativo.

**Unidad Ejecutora 054 SUBSECRETARIA DE REGULACION** el Presupuesto Vigente es de **L. 113, 722,828.00** de los cuales se ejecutaron **L. 96, 180,394.80** que representa un **84.57 %** del presupuesto Vigente, en el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó **85.02 %**, para el pago de sueldos de personal permanente, contratos y sus colaterales. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **0.0 %** no se realizó ningún pago de servicios. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **21.17 %** para la compra de llantas, pago del Bono del zapato, repuesta y accesorio. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **96.15 %** para el pago del bono educativo.

**Unidad Ejecutora 056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD** el Presupuesto Vigente es de **L. 30, 058,440.00** de los cuales se ejecutaron **L. 25, 480,436.14** que representa el **84.77 %** del presupuesto. En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** lo ejecutado para el pago de sueldos de personal permanente y sus colaterales, horas extraordinarias, En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó para el pago de viáticos nacionales. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó la partida de reactivos y compra de llantas, pago del Bono del zapato, repuesta y accesorio, papel de escritorio y repuestos y accesorios entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se realizaron compras de Equipo de Laboratorio Médico y de Electrodomésticos entre otros. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó para el pago del bono educativo.

**Unidad Ejecutora 058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIO DE SALUD** el Presupuesto Vigente es de **L. 642, 636,328.00** de los cuales se ejecutaron **L. 623, 669,659.03** que representa el **97.05 %**. El grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal permanente, personal por contrato y sus colaterales, pago de horas extraordinarias. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó para el pago de viáticos y pasajes al exterior entre otros. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó la compra de alimentos y bebidas, llantas y cámaras de aire, entre otros insumos., papelería, de Repuestos y Accesorios, pago del bono del calzado entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** no se realizó ninguna compra de servicios. En el grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó para el pago de los Gestores descentralizados del primer nivel de atención y para el pago del bono educativo.

**Unidad Ejecutora 091 UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION** el Presupuesto Vigente es de **L. 4, 524,072.00** de los cuales se ejecutaron **L. 3,144,616.77** que representa el **69.51%**. En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** lo ejecutado fue al pago de sueldos de personal por contrato y sus colaterales. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó debido al pago viáticos. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó la compra de elementos de ferretería y útiles de escritorio y enseñanza entre otros. **400 BIENES CAPITALIZABLES** no se realizó ninguna compra de servicios.

**Unidad Ejecutora 097 UNIDAD TECNICA DE GESTION DE PROYECTO (UTGP)** el Presupuesto Vigente es de **L. 909,877.00** de los cuales se ejecutaron **L. 588,227.53** que representa el **64.65%**. En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** lo ejecutado fue al pago de sueldos de personal por contrato y sus colaterales. **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó para el pago de viáticos. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó para la compra de repuestos y accesorios entre otros. **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó para la compra de equipo varios de oficina.

**Unidad Ejecutora 099 SUBSECRETARIA DE PROYECTOS E INVERSIONES** el Presupuesto Vigente es de **L. 3, 617,409.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 383,788.04** que representa el **38.25 %**. En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** lo ejecutado para el pago de sueldos de personal por

contrato y sus colaterales y horas extraordinarias, En el grupo 200 **SERVICIOS NO PERSONALES** lo ejecuta para el pago de viáticos nacionales, pasajes nacionales y al extranjero entre otros. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó para la compra de alimento y bebidas para personas entre otros. En el grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó para la compra de muebles varios de oficina y equipo de computación y aplicaciones informáticas.

**Unidad Ejecutora 100 DIRECCION GENERAL DEL MARCO NORMATIVO (DGMN)** el Presupuesto Vigente es de **L. 242.543.00** de los cuales se ejecutaron **L. 12,343.16** que representa el **5.09%** En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó para la compra de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

**Unidad Ejecutora 101 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE RECURSOS (DGDRH)** el Presupuesto Vigente es de **L. 1, 824,989.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 008,354.60** que representa el **55.25%** En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó para el pago de viáticos nacionales. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó para la compra de herramientas menores accesorios de metal y repuestas, accesorios entre otros.

**Unidad Ejecutora 102 DIRECCION GENERAL DE NORMALIZACION (DGN)** el Presupuesto Vigente es de **L. 700,000.00** de los cuales se ejecutaron **L. 120,075.87** que representa el **17.15 %**. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó para la compra de herramientas menores accesorios de metal y repuestas, accesorios entre otros. **400 BIENES CAPITALIZABLES** no se realizó ninguna compra por esta unidad. También cave mencionar el cual fue trasladado al ARSA mediante **PCM-032-2017**: Créase la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), como una Entidad Desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), adscrita al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social con independencia funcional, técnica, financiera y administrativa, con personalidad jurídica, responsable de la supervisión, revisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la normativa legal, técnica y administrativa de los establecimientos, proveedores, productos y servicios de interés sanitario y de los que realicen actividades o practiquen conductas que repercutan o puedan repercutir en la salud de la población; y de la regulación, otorgamiento, renovación, modificación, suspensión o cancelación de los registros, permisos, licencias, certificaciones y otras autorizaciones sanitarias. La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) tendrá como domicilio el Municipio del Distrito Central.

**Unidad Ejecutora 103 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD** el Presupuesto Vigente es de **L. 19, 262,189.00** de los cuales se ejecutaron **L. 10,066,216.34** de los cuales representa el **52.26 %**. En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** lo ejecutado para al pago de sueldos de personal por contrato. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó para el pago de viáticos nacionales y pasajes nacionales y el pago de tasas de seguridad como los gastos judiciales. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó para la compra de Alimentos y Bebidas para Personas, llantas y cámaras de aire, útiles de oficina y repuestos y accesorios entre otros. **400 BIENES CAPITALIZABLES** no se realizó ninguna compra.

**REGIONES DEPARTAMENTALES EN LA ACTIVIDAD 008 RECTORIA** el Presupuesto Vigente es de **L. 14, 610,978.00** de los cuales se ejecutaron **L. 11, 679,919.65** de los cuales representa el **79.94 %**. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** en este grupo se ejecutó viáticos nacionales y rubros de los diferentes Mantenimientos de edificios, de tracción y elevación, de transportes entre otros objetos. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** en compra Confecciones Textiles, compra de combustible, compra de Productos de Artes Gráficas entre otros objetos de gasto necesarios para el funcionamiento de las Regiones Departamentales.

**PROGRAMA 19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION** el Presupuesto Vigente es de **L. 3, 552,240,782.00** de los cuales se ejecutaron **L. 3, 345,783,317.37** lo que representa un **94.19 %**. . La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos, En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** la ejecución corresponde al pago de sueldos de personal permanente, por contrato y sus colaterales, así como también contratos especiales. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** la ejecución corresponde al pago de viáticos y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles, pago de servicios públicos, y otros gastos. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** la ejecución corresponde las transferencias a la OPS bajo convenio para la compra de Vacunas y Jeringas para poder cumplir con las Jornadas de Vacunación, así como para la compra de la vacuna Antirrábica, por la compra tintas y colorantes, papelería, Repuestos y Accesorios, pago del bono del calzado, alimentos, reactivos, material médico quirúrgico, combustible entre otros. En el grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** la ejecución corresponde a la compra de Equipo médico Hospitalario, de Laboratorio, Equipos para Computación, Transferencia a la OPS para compra de Red de Frio de Vacunas, entre otros objetos. En el grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** la ejecución corresponde al pago del Bono Educativo a todo el personal de las Regiones Sanitarias.

**Se encuentran las siguientes Unidades Ejecutoras:**

Tabla N°84:

19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	3,501,689,190.00	50,551,592.00	3,552,240,782.00	3,345,783,317.37	206,457,464.63	94.19%
029 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA	162,207,457.00	-756,365.00	161,451,092.00	152,149,481.20	9,301,610.80	94.24%
030 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLÓN	85,672,754.00	-1,240,389.00	84,432,365.00	76,092,325.56	8,340,039.44	90.12%
031 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	200,541,919.00	2,202,434.00	202,744,353.00	192,821,368.78	9,922,984.22	95.11%
032 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN	191,205,940.00	154,106.00	191,360,046.00	185,575,425.83	5,784,620.17	96.98%
033 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS	205,014,442.00	2,642,860.00	207,657,302.00	192,155,504.74	15,501,797.26	92.53%
034 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA	252,996,608.00	9,430,111.00	262,426,719.00	254,479,033.80	7,947,685.20	96.97%
035 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO	124,883,247.00	4,646,681.00	129,529,928.00	120,539,925.95	8,990,002.05	93.06%
036 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN	153,321,917.00	7,832,720.00	161,154,637.00	157,625,205.33	3,529,431.67	97.81%
037 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	110,766,843.00	4,368,421.00	115,135,264.00	112,179,825.38	2,955,438.62	97.43%
038 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE INTIBUCÁ	73,580,488.00	1,092,654.00	74,673,142.00	71,949,862.94	2,723,279.06	96.35%
039 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA	36,985,099.00	1,496,896.00	38,481,995.00	33,597,796.56	4,884,198.44	87.31%
040 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	83,972,777.00	-1,770,383.00	82,202,394.00	72,761,730.19	9,440,663.81	88.52%
041 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA	98,366,805.00	-246,321.00	98,120,484.00	94,643,981.28	3,476,502.72	96.46%
042 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE	75,306,575.00	1,486,232.00	76,792,807.00	69,683,016.64	7,109,790.36	90.74%
043 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	226,797,618.00	459,963.00	227,257,581.00	221,199,264.26	6,058,316.74	97.33%
044 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	118,034,838.00	-9,475,948.00	108,558,890.00	101,132,275.44	7,426,614.56	93.16%
045 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE VALLE	118,153,189.00	-47,134.00	118,106,055.00	104,442,600.13	13,663,454.87	88.43%
046 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE YORO	139,287,480.00	5,612,692.00	144,900,172.00	139,031,858.21	5,868,313.79	95.95%
047 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	545,439,506.00	13,080,829.00	558,520,335.00	544,426,908.52	14,093,426.48	97.48%
048 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	153,303,934.00	5,434,673.00	158,738,607.00	143,971,065.10	14,767,541.90	90.70%
059 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACION	-	15,127,378.00	15,127,378.00	11,891,269.76	3,236,108.24	78.61%
095 PROYECTO GESALUD	345,849,754.00	-10,980,518.00	334,869,236.00	293,433,591.77	41,435,644.23	87.63%
<b>Total general</b>	<b>3,501,689,190.00</b>	<b>50,551,592.00</b>	<b>3,552,240,782.00</b>	<b>3,345,783,317.37</b>	<b>206,457,464.63</b>	<b>94.19%</b>

## PROGRAMA 20: PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION (SERVICIOS HOSPITALARIOS)

Tiene un presupuesto Vigente de L. **4, 756, 353,248.00** de los cuales se ejecutaron L. **4, 389, 124,651.94** esta representa un **92.28** % del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. La ejecución fue de la siguiente manera: **100 SERVICIOS PERSONALES** lo ejecutado corresponde a pago de sueldos de personal permanente y por contrato y sus colaterales, pago de horas extras, pago de planillas de contratos especiales entre otros. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó correspondiente al pago de viáticos y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles, pago de servicios públicos, servicios de imprenta, servicios de internet, pago de servicios subrogados de limpieza y vigilancia entre otros gastos . En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó correspondientes a la compra tintas y colorantes, papelería, de Repuestos y Accesorios, pago del bono del calzado, alimentos, oxígeno médico, reactivos, material médico quirúrgico, útiles de oficina, reactivos, elementos de limpieza, combustible entre otros objetos del gasto, hilados y telas, y la transferencia al Banco de Occidente de la partida presupuestaria 35230 Antirretrovirales en un 100%, En el grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** lo ejecutado corresponde a la compra de Equipo médico Hospitalario, de Laboratorio, equipo de computación ,electrodomésticos entre otros. En el grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** lo ejecutado corresponde al pago del Bono Educativo a todo el personal de los Hospitales y transferencias corrientes a gestores descentralizados.

## Dentro del programa 20 se encuentran las siguientes Unidades Ejecutoras:

Tabla N°85:

20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
<b>20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION</b>	<b>5,013,918,282.00</b>	<b>-257,565,034.00</b>	<b>4,756,353,248.00</b>	<b>4,389,124,651.94</b>	<b>367,228,596.06</b>	<b>92.28%</b>
002 DIRECCIÓN INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX	260,074,531.00	4,840,281.00	264,914,812.00	232,724,453.36	32,190,358.64	87.85%
003 DIRECCIÓN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA	153,685,724.00	-1,654,807.00	152,030,917.00	138,125,859.91	13,905,057.09	90.85%
004 DIRECCIÓN HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	148,270,293.00	6,222,764.00	154,493,057.00	147,041,914.74	7,451,142.26	95.18%
005 DIRECCIÓN HOSPITAL SANTA TERESA	160,316,370.00	7,468,486.00	167,784,856.00	154,890,656.59	12,894,199.41	92.32%
006 DIRECCIÓN HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ	194,338,284.00	-82,060,597.00	112,277,687.00	107,000,796.19	5,276,890.81	95.30%
007 DIRECCIÓN HOSPITAL DE SANTA BÁRBARA	131,851,405.00	5,572,745.00	137,424,150.00	131,624,149.89	5,800,000.11	95.78%
008 DIRECCIÓN HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA	104,440,465.00	9,279,025.00	113,719,490.00	108,144,892.74	5,574,597.26	95.10%
009 DIRECCIÓN HOSPITAL DEL SUR	208,671,550.00	1,584,063.00	210,255,613.00	197,047,461.89	13,208,151.11	93.72%
010 DIRECCIÓN HOSPITAL DE OCCIDENTE	204,489,715.00	16,638,879.00	221,128,594.00	209,215,270.05	11,913,323.95	94.61%
011 DIRECCIÓN HOSPITAL DE ATLÁNTIDA	239,191,844.00	-10,952,255.00	228,239,589.00	214,163,972.20	14,075,616.80	93.83%
012 DIRECCIÓN HOSPITAL SALVADOR PAREDES	91,470,646.00	2,505,148.00	93,975,794.00	85,121,447.78	8,854,346.22	90.58%
013 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO	171,989,824.00	13,279,016.00	185,268,840.00	171,565,966.19	13,702,873.81	92.60%
014 DIRECCIÓN HOSPITAL DE TELA	144,825,311.00	2,881,701.00	147,707,012.00	130,255,682.25	17,451,329.75	88.19%
015 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN ISIDRO	132,579,338.00	356,802.00	132,936,140.00	126,218,307.60	6,717,832.40	94.95%
016 DIRECCIÓN HOSPITAL DE EL PROGRESO	148,652,541.00	9,055,829.00	157,708,370.00	145,741,043.68	11,967,326.32	92.41%
017 DIRECCIÓN HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE	570,558,447.00	-27,552,262.00	543,006,185.00	481,452,716.09	61,553,468.91	88.66%
018 DIRECCIÓN HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO MARIO MENÉNDEZ	122,062,114.00	679,261.00	122,741,375.00	116,831,759.09	5,909,615.91	95.19%
019 DIRECCIÓN HOSPITAL DE PUERTO CORTÉS	106,008,875.00	293,647.00	106,302,522.00	98,714,469.34	7,588,052.66	92.86%
020 DIRECCIÓN HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA	97,846,518.00	3,285,952.00	101,132,470.00	91,274,659.98	9,857,810.02	90.25%
021 DIRECCIÓN HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ	129,128,765.00	15,666,703.00	144,795,468.00	137,487,002.81	7,308,465.19	94.95%
022 DIRECCIÓN HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	952,983,546.00	-185,348,909.00	767,634,637.00	704,229,874.17	63,404,762.83	91.74%
023 DIRECCIÓN HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	83,321,571.00	-31,521,164.00	51,800,407.00	47,754,482.97	4,045,924.03	92.19%
024 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	121,945,524.00	5,953,820.00	127,899,344.00	121,600,753.28	6,298,590.72	95.08%
025 DIRECCIÓN HOSPITAL DR. ENRIQUE AGUILAR CERRATO	125,819,729.00	-28,104,061.00	97,715,668.00	94,804,657.00	2,911,011.00	97.02%
026 DIRECCIÓN HOSPITAL DE ROATÁN	89,685,510.00	4,897,192.00	94,582,702.00	82,270,785.56	12,311,916.44	86.98%
027 DIRECCIÓN HOSPITAL ANÍBAL MURILLO ESCOBAR	119,709,842.00	-832,293.00	118,877,549.00	113,821,616.59	5,055,932.41	95.75%
<b>Total general</b>	<b>5,013,918,282.00</b>	<b>-257,565,034.00</b>	<b>4,756,353,248.00</b>	<b>4,389,124,651.94</b>	<b>367,228,596.06</b>	<b>92.28%</b>

## PROGRAMA 99: TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Y EXTERNO

Se tiene un presupuesto Vigente de L. 2, 829, 066,709.00 de los cuales se ejecutaron L. 2, 783, 596,515.84 esta representa un 98.39 % del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. El presupuesto vigente de este Programa que representa las transferencias al sector público, privado y externo.

Tabla N°86:

99 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
<b>99 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>2,594,699,690.00</b>	<b>234,367,019.00</b>	<b>2,829,066,709.00</b>	<b>2,783,596,515.84</b>	<b>45,470,193.16</b>	<b>98.39%</b>
<b>053 GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>2,594,699,690.00</b>	<b>234,367,019.00</b>	<b>2,829,066,709.00</b>	<b>2,783,596,515.84</b>	<b>45,470,193.16</b>	<b>98.39%</b>
500 Transferencias y Donaciones	2,594,699,690.00	234,367,019.00	2,829,066,709.00	2,783,596,515.84	45,470,193.16	98.39%
<b>Total general</b>	<b>2,594,699,690.00</b>	<b>234,367,019.00</b>	<b>2,829,066,709.00</b>	<b>2,783,596,515.84</b>	<b>45,470,193.16</b>	<b>98.39%</b>

Tabla N°87:

**SECRETARIA DE SALUD  
TRANSFERENCIA AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO  
PLAN DE DE SEMBOLSO AÑO 2018**

OBJ	FTE	BENEF.	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCION
52120	11	<a href="#">507</a>	Inst. Hondureño para Prev. Y Trat. Del Alcoholismo, Drogadic. Y Fam. (IHADFA)	15,393,704.00	-	15,393,704.00	15,393,704.00	100.00%
52120	11	<a href="#">701</a>	Universidad Nacional Autonoma de Honduras	85,260,000.00	-	85,260,000.00	85,073,200.00	99.78%
53310	11	<a href="#">4047</a>	Oficina Panamericana de la Salud	1,214,765.00	-	1,214,765.00	985,280.09	81.11%
53310	11	<a href="#">4048</a>	Organización Mundial de la Salud	929,000.00	10,000.00	939,000.00	919,138.24	97.88%
53310	11	<a href="#">4049</a>	Instituto Nutricion Centro America y Panama INCAP	935,000.00	-	935,000.00	884,046.24	94.55%
53310	11	<a href="#">4051</a>	(COM ISCA) Consejo de Ministros de Salud de Centroamerica	1,041,228.00	-	1,041,228.00	417,949.80	40.14%
53310	11	<a href="#">4089</a>	Agencia Internacional de Energia Atomica	195,924.00	-	195,924.00	-	0.00%
53310	11	<a href="#">4615</a>	FOCARD(SANAA)	370,215.00	-	370,215.00	370,215.00	100.00%
51211	11	<a href="#">4382</a>	Becas (Estudiantes Ciencias Medicas)	310,714,000.00	-6,000,000.00	304,714,000.00	271,789,125.99	89.19%
51310	11	<a href="#">4030</a>	Cruz Roja Hondureña, Decreto N. 73-2010	10,000,000.00	-	10,000,000.00	10,000,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4031</a>	Asociacion Hondureña de Lucha Contra el Cancer	24,000,000.00	-	24,000,000.00	24,000,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4042</a>	Teleton de Honduras	1,720,000.00	-	1,720,000.00	1,720,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4043</a>	Coperacion Americana de Remesas al Exterior	4,000,000.00	-	4,000,000.00	4,000,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4045</a>	Fundacion Hondureña para el Niño con Cancer	14,000,000.00	-	14,000,000.00	14,000,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4351</a>	Fundacion Amigos del Hospital Maria	166,014,208.00	-	166,014,208.00	166,014,207.99	100.00%
51310	11	<a href="#">4434</a>	Fundacion Operación Sonrisa	6,000,000.00	-	6,000,000.00	6,000,000.00	100.00%
51230	11	<a href="#">0</a>	SIN-TRF	14,000,000.00	-7,000,000.00	7,000,000.00	-	0.00%
51230	11	<a href="#">4999</a>	Medicamentos H. Escuela Universitario	125,000,000.00	-	125,000,000.00	125,000,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4668</a>	Foro Nacional de SIDA	1,376,000.00	-	1,376,000.00	1,376,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4687</a>	Global Alliance of vaccines and immunization (GAVI)	4,750,000.00	-	4,750,000.00	4,623,422.00	97.34%
51310	11	<a href="#">4972</a>	Instituto Nacional del Diabetico (INADI)	10,000,000.00	-	10,000,000.00	10,000,000.00	100.00%
51230	11	<a href="#">4657</a>	SANAA-CONASA	1,720,000.00	-	1,720,000.00	1,720,000.00	100.00%
51230	11	<a href="#">5167</a>	Brigada Voluntarios Cubanos	9,216,000.00	-3,288,982.00	5,927,018.00	5,801,363.76	97.88%
51310	11	<a href="#">4682</a>	Fundacion Promejoramiento Hospital san Lorenzo, Valle	179,871,931.00	60,264.00	179,932,195.00	179,691,757.03	99.87%
51310	11	<a href="#">4643</a>	Fundacion de Atencio de Niños Quemado	-	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	100.00%
51310	11	<a href="#">4599</a>	Iglesia Catolica Hosp. Hermano Pedro	103,340,000.00	-	103,340,000.00	103,339,998.31	100.00%
51310	11	<a href="#">4050</a>	Programa Mundial de Alimentos PMA	24,000,000.00	-	24,000,000.00	23,788,950.00	99.12%
52140	11	<a href="#">4897</a>	UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,276,464,866.00	41,328,537.00	1,317,793,403.00	1,317,793,403.00	100.00%
55140	11	<a href="#">4897</a>	UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	23,090,049.00	-	23,090,049.00	23,090,049.00	100.00%
<b>TOTAL FUENTE 11 PROGRAMA 99</b>				<b>2,414,616,890.00</b>	<b>45,109,819.00</b>	<b>2,459,726,709.00</b>	<b>2,417,791,810.45</b>	<b>98.30%</b>
52150	21	<a href="#">0805</a>	SANAA	97,482,800.00	-97,482,800.00	-	-	# DIV/0!
<b>TOTAL FUENTE 21 PROGRAMA 99</b>				<b>97,482,800.00</b>	<b>-97,482,800.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b># DIV/0!</b>
52150	23	<a href="#">0805</a>	SANAA	-	286,740,000.00	286,740,000.00	283,204,705.39	98.77%
<b>TOTAL FUENTE 23 PROGRAMA 99</b>				<b>-</b>	<b>286,740,000.00</b>	<b>286,740,000.00</b>	<b>283,204,705.39</b>	<b>98.77%</b>
52140	27	<a href="#">4897</a>	UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	82,600,000.00	-	82,600,000.00	82,600,000.00	100.00%
<b>TOTAL FUENTE 27 PROGRAMA 99</b>				<b>82,600,000.00</b>	<b>-</b>	<b>82,600,000.00</b>	<b>82,600,000.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL TODAS LAS FUENTE PROGRAMA 99</b>				<b>2,594,699,690.00</b>	<b>234,367,019.00</b>	<b>2,829,066,709.00</b>	<b>2,783,596,515.84</b>	<b>98.39%</b>

## Documentos Legales que se cuenta para hacer las transferencias al Programa 99

**Tabla N°88:**

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO LEGAL	VIGENCIA	OBSERVACION
Inst. Hondureño para Prev. Y Trat. Del Alcoholismo, Drogadic. Y Farm. (IHADFA)	Acuerdo N° 0192 del 24 de Enero de 1990.	Indefinida	
Universidad Nacional Autonoma de Honduras	Becas Postgrados en Medicina ( transferencia a los medicos residentes ) en base a la Prorroga al Convenio Tripartito 0885 entre la UNAH, IHSS y SESAL, firmado por: Ministro de Salud: Octavio Ruben Sanchez Midence, UNAH: Francisco Jose Herrera Alvarado y el IHSS: Richard Zablah Asfura. Becas Maestria en Epidemiologia en base al Convenio entre la UNAH y la SESAL para el Fortalecimiento y Permanencia del Postgrado de Maestria en Epidemiologia	Convenio Tripartito vigencia Hasta el 26 de enero del año 2022. Convenio Maestria de Epidemiologia vigencia hasta el 16 de diciembre del año 2022.	Se pagan Becas de Postgrados en Medicina (mensualmente transferencia a los medicos residentes ), Becas a los de Maestria de Epidemiologia y a los de Salud Publica (cada semestre, se realizan dos tranferencias al año)
SANAA			Fuente 23: solamente regularizamos los Traspasos entre Cuenta (TEC)
Oficina Panamericana de la Salud	Resolución de la Organización Panamericana de la Salud N° CSP29. R14 del 28 de Septiembre del 2017, En la Resolucion se establecen las contribuciones para el año 2018 y 2019.	Convenio Indefinido	

Tabla N°88:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO LEGAL	VIGENCIA	OBSERVACION
Organización Mundial de la Salud		Convenio Indefinido	
Instituto Nutrición Centro America y Panama INCAP	Acta LXVIII Reunión del Consejo Directivo del INCAP, celebrada en la Ciudad de Panama, el día 20 de abril 2018.	Convenio Indefinido	
(COMISCA) Consejo de Ministros de Salud de Centroamerica	Acta XLIII Reunion del Consejo de Ministros de Salud de Centroamerica y Republica Dominicana, COMISCA	Convenio Indefinido	
Agencia Internacional de Energia Atomica	Gastos Nacionales de Participacion para el año 2018	Se detallan las contribuciones cada año.	
FOCARD(SANAA)	Reglamento del Foro Centroamericano y Republica Dominicana de Agua Potable y Saneamiento de fecha 08 de Diciembre del año 2008.	Indefinida	
Becas (Estudiantes Ciencias Medicas)			
Cruz Roja Hondureña, Decreto N. 73-2010	Decreto Legislativo N°. 73-2010.	No se establece fecha de vencimiento en el Decreto Legislativo N°. 73-2010	
Asociacion Hondureña de Lucha Contra el Cancer	Adendum #1 al Convenio de Cooperacion entre la SESAL y la Asociacion Hondureña de Lucha Contra el Cancer , firmado por : Secretaria de Salud: Dra. Delia Francis Rivas y Presidenta de la Asociacion Hondureña de Lucha Contra el Cancer: Flora Crencencia Duarte Muñoz	Se renueva cada año, ahorita se encuentra vigente para el año 2018.	
Teleton de Honduras	Convenio entre SESAL y la Fundacion TELETON. SESAL: Dr. Octavio Ruben Sanchez Miden. Presidente Fundacion Teleton Honduras: Jose Rafael Ferrari	Se encuentra vigente hasta el año 2018.	Se renueva cada año.
Coperacion Americana de Remesas al Exterior	Adendum # 2 al Convenio entre SESAL y CARE Internacional en Honduras . Firmado por el Ministro de Salud: Dra Delia Francisca Rivas y Presidente de Operación Sonrisa: Sra. Ana Maria Kafie	31 de diciembre del 2022	
Fundacion Hondureña para el Niño con Cancer	Convenio entre SESAL y la Fundacion Hondureña para el Niño Con cancer. SESAL: Dr. Octavio Ruben Sanchez Midence. Presidenta de la Fundacion: Lic. Nubia Geraldina Mendoza	Hasta el 26 de enero del año 2022	
Fundacion Amigos del Hospital Maria	Decreto 24-2016	El Convenio se renueva cada año.	

Tabla N°88:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO LEGAL	VIGENCIA	OBSERVACION
Fundacion Operación Sonrisa	Adendum # 2 al Convenio entre SESAL y la Fundacion Operación Sonrisa. Firmado por el Ministro de Salud: Dra Delia Francisca Rivas y Presidente de Operación Sonrisa: Sra. Ana Maria Kafie	La vigencia es de carácter permanente mientras duren las actividades de la Fundación en nuestro país, y la revisión del convenio se hará cada dos años.	
Medicamentos H. Escuela Universitario	PCM-024-2012		
Foro Nacional de SIDA	Convenio de Cooperacion entre SESAL y Foro Nacional de SIDA.	26 de enero del 2022.	
Fundacion de Atencion Niño Quemado	Convenio entre SESAL y FUNDANIQUEM. SESAL: Dr. Octavio Ruben Sanchez Midence. Presidente FUNDANIQUEM: Omar Elias Mejia Zuniga	31 de diciembre del 2018	Se renovara cada año
Global Alliance of vaccines and immunization (GAVI)	Acuerdo de Cooperacion Tecnica entre la SESAL y OPS/OMS para la Administracion de los Fondos de los Complementarios del Proyecto de Fortalecimiento de Servicios de Salud para la entrega efectiva de servicios de vacunacion FSS/ GAVI	Vigente hasta el año 2018	Actualmente estan trabajando el borrador el cual tendra una vigencia hasta el año
Instituto Nacional del Diabetico (INADI)	Decreto N°. 144-2013 publicado en la Gaceta el 05 de Octubre del 2013.	No se establece la fecha de vencimiento en el Decreto Legislativo N° 144-2013	
SANAA-CONASA	Ley de Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento: Capitulo III del Marco Institucional		
Brigada Voluntarios Cubanos	Convenio de Cooperacion entre SESAL y el Ministerio de Salud Publica de la Republica de Cuba.	Esta vigente hasta el año 2018.	Tendrá que renovarse el proximo año
Fundacion Promejoramiento Hospital san Lorenzo, Valle	Decreto 319-2013	El Convenio se renueva cada año.	
Iglesia Catolica Hosp. Hermano Pedro	Convenio entre SESAL y Hospital Catolico Santo Hermano Pedro Betancourt	Se renueva cada año	
Programa Mundial de Alimentos PMA	Convenio Marco entre SESAL y el Programa Mundial de Alimentos. SESAL: Dra. Delia Rivas Lobo. Representante del PMA: Pasqualina Di Sirio	Convenio Marco CSP 2018/2021. Vigencia al 31 de diciembre 2021.	
UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	PCM-024-2012	10 de Julio del 2027	

## EJECUCION POR GRUPO DE GASTO

Tabla N°89:

EJECUCION INSTITUCIONAL POR GRUPO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018						
GRUPO	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
100 Servicios Personales	6,592,485,904.00	309,394,228.00	6,901,880,132.00	6,584,141,662.89	317,738,469.11	95.40%
200 Servicios No Personales	1,032,803,374.00	226,115,053.00	1,258,918,427.00	1,086,177,392.21	172,741,034.79	86.28%
300 Materiales y Suministros	1,658,097,028.00	-557,149,799.00	1,100,947,229.00	962,886,705.16	138,060,523.84	87.46%
400 Bienes Capitalizable	243,616,770.00	-108,775,713.00	134,841,057.00	70,702,885.62	64,138,171.38	52.43%
500 Transferencias y Donaciones	3,698,249,636.00	473,201,437.00	4,171,451,073.00	4,065,648,028.15	105,803,044.85	97.46%
600 Activos Financieros	1,228,955,811.00	-323,191,227.00	905,764,584.00	905,764,584.00	-	100.00%
<b>Total general</b>	<b>14,454,208,523.00</b>	<b>19,593,979.00</b>	<b>14,473,802,502.00</b>	<b>13,675,321,258.03</b>	<b>798,481,243.97</b>	<b>94.48%</b>

Gráfico N° 24:



## OBSERVACIONES POR GRUPO DE GASTO TOTAL FUENTES

### Grupo I0000 Servicios Personales

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 6, 901, 880,132.00** de los cuales se ejecutaron **L. 6, 584, 141,662.89** esta representa un **95.40 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. El presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) de **L 317, 738,469.11**, Lo cual representa un **4.60 %** del presupuesto vigente lo no ejecutado se debe al no ingreso de la totalidad de las asignaciones presupuestarias de los objetos de gasto correspondientes a patronales, como ser Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y Funcionarios (INJUPEMP) y Contribuciones al Seguro Social, así como sobrantes de partidas presupuestarias de salarios permanentes y sus colaterales por plazas vacantes, así mismo se obtuvo sobrantes en las partidas para el pago de personal por contrato y sus colaterales cabe mencionar que se realizaron los pagos de todo el personal por contrato que correspondía al año 2018 de esta Secretaría. En cuanto a la partida 16200

**compensaciones** hubo sobrante debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI, esta partida se ejecutó en un **99.80 %**, entre otros sobrantes de las diferentes partidas que corresponden al grupo 100.

### **Grupo 2000 Servicios No Personales**

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 1, 258, 918,427.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 086, 177,392.21** esta representa un **86.28 %** del presupuesto vigente. El saldo disponible (no ejecutado) de **L. 172, 741,034.79** lo cual representa un **13.72 %** del presupuesto vigente, esto debido a la no ejecución los objetos siguientes Servicios de Hemodiálisis debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI y no asignaron la totalidad de la cuota para que los mismos fuesen aprobados, Servicios Subrogados no fueron pagados debido a que las empresas no presentaron sus reclamos Administrativos a tiempo, así como la no ejecución de los proyectos en la partida presupuestaria de estudios de investigaciones y análisis de factibilidad, Servicios de Capacitación, viáticos nacionales como al extranjero, pasajes nacionales y al extranjero, mantenimientos y servicios públicos de fondos externos, así mismo objetos de gastos con fondos nacionales dejados de ejecutar por las demás unidades ejecutoras.

### **Grupo 3000 Materiales y Suministros.**

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 1, 100, 947,229.00** de los cuales se ejecutaron **L. 962, 886,705.15** esta representa un **87.46 %** del presupuesto vigente. El saldo disponible (no ejecutado) de **L. 138, 060,523.84** lo cual representa un **12.54 %** del presupuesto vigente, esto corresponde a la no ejecución de los objetos de gasto de: Alimentos y Bebidas para Personas, Calzados, Oxígeno Médico, Prendas de Vestir, Repuestos y Accesorios, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Productos de Artes Gráficas, Vacunas ya que las Unidades Ejecutoras no realizaron el ingreso de los sobrantes a la favor de la OPS, reactivos, Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico, gasolina, diésel, Instrumental Médico Quirúrgico Menor, Instrumental y Material para Laboratorio, Material Médico Quirúrgico Menor esto debido a la no aprobación por precios altos de parte de la unidades ejecutoras entre otros objetos del gasto.

### **Grupo 4000 Bienes Capitalizables**

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 134, 841,057.00** de los cuales se ejecutaron **L. 70, 702,885.62** esta representa un **52.43 %** del presupuesto vigente. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 64, 138,171.38** lo cual representa un **47.57 %** del presupuesto vigente entre los objetos más relevantes de la no ejecución fueron; Equipos varios de Oficina, Electrodomésticos, Equipos para Computación, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio, Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental de las diferentes unidades ejecutoras debido a reparos por precios, entre otros objetos del gasto.

### **Grupo 5000 Transferencias y Donaciones**

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 4, 171, 451,073.00** de los cuales se ejecutaron **L. 4, 065, 648,028.15** esta representa un **97.46 %** del presupuesto vigente. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 105, 803,044.85** lo cual representa un **2.54 %** del presupuesto vigente, esto debido a la no ejecución por sobrantes de Becas Nacionales, sobrantes en las Transferencias de la fundación de Apoyo del Hospital Mario Catarino Rivas ya que los pagos se realizan según informes de gastos fijos y variables, Ayuda Social a Personas, Transferencias de Capital a Gobiernos Locales, sobrantes correspondiente a fondos externos BID para la Fundación Gestora de Salud del Hospital Enrique Aguilar Cerrato y Asociación para el Desarrollo Crecer y Vivir, sobrantes por las no regularizaciones del SANAA, sobrantes de los gestores descentralizados del primer nivel de atención.

## Grupo 60000 Activo Financiero

Se tiene un presupuesto Vigente de L. **905, 764,584.00** de los cuales se ejecutaron L. **905, 764,584.00** esta representa un **100 %** del presupuesto vigente. Se ejecución al 100% mediante **PCM 047-2017 FIDEICOMISO: Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas y otros.**

## EJECUCION AÑO 2018 HOSPITALES

### HOSPITALES

Tiene un presupuesto Vigente de L. **4, 756, 353,248.00** de los cuales se ejecutaron L. **4, 389, 124,651.94** esta representa un **92.28 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Tabla N°90:

20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
<b>20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION</b>	<b>5,013,918,282.00</b>	<b>-257,565,034.00</b>	<b>4,756,353,248.00</b>	<b>4,389,124,651.94</b>	<b>367,228,596.06</b>	<b>92.28%</b>
002 DIRECCIÓN INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX	260,074,531.00	4,840,281.00	264,914,812.00	232,724,453.36	32,190,358.64	87.85%
003 DIRECCIÓN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA	153,685,724.00	-1,654,807.00	152,030,917.00	138,125,859.91	13,905,057.09	90.85%
004 DIRECCIÓN HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	148,270,293.00	6,222,764.00	154,493,057.00	147,041,914.74	7,451,142.26	95.18%
005 DIRECCIÓN HOSPITAL SANTA TERESA	160,316,370.00	7,468,486.00	167,784,856.00	154,890,656.59	12,894,199.41	92.32%
006 DIRECCIÓN HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ	194,338,284.00	-82,060,597.00	112,277,687.00	107,000,796.19	5,276,890.81	95.30%
007 DIRECCIÓN HOSPITAL DE SANTA BÁRBARA	131,851,405.00	5,572,745.00	137,424,150.00	131,624,149.89	5,800,000.11	95.78%
008 DIRECCIÓN HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA	104,440,465.00	9,279,025.00	113,719,490.00	108,144,892.74	5,574,597.26	95.10%
009 DIRECCIÓN HOSPITAL DEL SUR	208,671,550.00	1,584,063.00	210,255,613.00	197,047,461.89	13,208,151.11	93.72%
010 DIRECCIÓN HOSPITAL DE OCCIDENTE	204,489,715.00	16,638,879.00	221,128,594.00	209,215,270.05	11,913,323.95	94.61%
011 DIRECCIÓN HOSPITAL DE ATLÁNTIDA	239,191,844.00	-10,952,255.00	228,239,589.00	214,163,972.20	14,075,616.80	93.83%
012 DIRECCIÓN HOSPITAL SALVADOR PAREDES	91,470,646.00	2,505,148.00	93,975,794.00	85,121,447.78	8,854,346.22	90.58%
013 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO	171,989,824.00	13,279,016.00	185,268,840.00	171,565,966.19	13,702,873.81	92.60%
014 DIRECCIÓN HOSPITAL DE TELA	144,825,311.00	2,881,701.00	147,707,012.00	130,255,682.25	17,451,329.75	88.19%
015 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN ISIDRO	132,579,338.00	356,802.00	132,936,140.00	126,218,307.60	6,717,832.40	94.95%
016 DIRECCIÓN HOSPITAL DE EL PROGRESO	148,652,541.00	9,055,829.00	157,708,370.00	145,741,043.68	11,967,326.32	92.41%
017 DIRECCIÓN HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE	570,558,447.00	-27,552,262.00	543,006,185.00	481,452,716.09	61,553,468.91	88.66%
018 DIRECCIÓN HOSPITAL NEUROSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	122,062,114.00	679,261.00	122,741,375.00	116,831,759.09	5,909,615.91	95.19%
019 DIRECCIÓN HOSPITAL DE PUERTO CORTÉS	106,008,875.00	293,647.00	106,302,522.00	98,714,469.34	7,588,052.66	92.86%
020 DIRECCIÓN HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA	97,846,518.00	3,285,952.00	101,132,470.00	91,274,659.98	9,857,810.02	90.25%
021 DIRECCIÓN HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ	129,128,765.00	15,666,703.00	144,795,468.00	137,487,002.81	7,308,465.19	94.95%
022 DIRECCIÓN HOSPITAL MÁRIO CATARINO RIVAS	952,983,546.00	-185,348,909.00	767,634,637.00	704,229,874.17	63,404,762.83	91.74%
023 DIRECCIÓN HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	83,321,571.00	-31,521,164.00	51,800,407.00	47,754,482.97	4,045,924.03	92.19%
024 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	121,945,524.00	5,953,820.00	127,899,344.00	121,600,753.28	6,298,590.72	95.08%
025 DIRECCIÓN HOSPITAL DR. ENRIQUE AGUILAR CERRATO	125,819,729.00	-28,104,061.00	97,715,668.00	94,804,657.00	2,911,011.00	97.02%
026 DIRECCIÓN HOSPITAL DE ROATÁN	89,685,510.00	4,897,192.00	94,582,702.00	82,270,785.56	12,311,916.44	86.98%
027 DIRECCIÓN HOSPITAL ANÍBAL MURILLO ESCOBAR	119,709,842.00	-832,293.00	118,877,549.00	113,821,616.59	5,055,932.41	95.75%
<b>Total general</b>	<b>5,013,918,282.00</b>	<b>-257,565,034.00</b>	<b>4,756,353,248.00</b>	<b>4,389,124,651.94</b>	<b>367,228,596.06</b>	<b>92.28%</b>

En el cuadro anterior observamos los porcentajes de ejecución por cada Hospital **Programa 20**. Los que mayor porcentaje de ejecución obtuvieron fueron los Hospitales: Hospital Dr. Enrique Aguilar Cerrato tuvo una ejecución del **97.02 %**, Hospital de Santa Bárbara tuvo una ejecución del **95.78 %**, Hospital Aníbal Murillo Escobar tuvo una ejecución del **95.75 %**, Hospital Leonardo Martínez tuvo una ejecución del **95.30 %**, Hospital Neurosiquiátrico Mario Mendoza tuvo una ejecución del **95.19 %**.

Así como también los que tuvieron una baja ejecución fueron Hospital de Roatán tuvo una ejecución del **86.98%**, Instituto Nacional del Tórax tuvo una ejecución del **87.85 %**, Hospital de Tela tuvo una ejecución del **88.19%**, Hospital General San Felipe tuvo una ejecución del **88.66 %**, Hospital Roberto Suazo Córdoba tuvo una ejecución del **90.25%**, cabe mencionar que las asignaciones no ejecutadas se dieron en la mayoría de los casos a compras que no culminaron el proceso ya que fueron reparados por la Unidad de Precios y a objetos de gasto del grupo 100 por plazas vacantes o por sobrantes en las partidas de personal por contrato y sus colaterales.

## EJECUCION AÑO 2018 REGIONES

## REGIONES

Tiene un Presupuesto Vigente de **L. 3, 216, 855,146.00** de los cuales se ejecutaron **L. 3, 052, 138,375.49** esta representa un **94.88 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. Que se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Tabla N°91:

REGIONES DEPARTAMENTALES	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
030 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA	163,526,987.00	-825,152.00	162,701,835.00	153,182,361.83	9,519,473.17	94.15%
031 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COLÓN	86,064,434.00	-1,242,669.00	84,821,765.00	76,405,726.97	8,416,038.03	90.08%
032 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA	201,112,583.00	2,202,434.00	203,315,017.00	193,313,532.59	10,001,484.41	95.08%
033 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COPÁN	191,809,794.00	143,999.00	191,953,793.00	186,149,459.56	5,804,333.44	96.98%
034 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE CORTÉS	205,161,048.00	2,642,860.00	207,803,908.00	192,295,864.40	15,508,043.60	92.54%
035 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA	253,338,722.00	9,300,662.00	262,639,384.00	254,622,027.32	8,017,356.68	96.95%
036 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO	125,010,775.00	4,646,681.00	129,657,456.00	120,667,307.20	8,990,148.80	93.07%
037 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN	153,896,451.00	7,832,720.00	161,729,171.00	158,199,725.73	3,529,445.27	97.82%
038 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	111,224,502.00	4,366,962.00	115,591,464.00	112,603,368.04	2,988,095.96	97.41%
039 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ	73,860,493.00	1,092,522.00	74,953,015.00	72,229,734.73	2,723,280.27	96.37%
040 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA	37,192,919.00	1,496,896.00	38,689,815.00	33,761,308.98	4,928,506.02	87.26%
041 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE LA PAZ	84,382,497.00	-1,783,001.00	82,599,496.00	73,158,814.74	9,440,681.26	88.57%
042 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA	101,782,846.00	-315,169.00	101,467,677.00	97,212,217.78	4,255,459.22	95.81%
043 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE	76,203,334.00	1,486,232.00	77,689,566.00	70,525,901.44	7,163,664.56	90.78%
044 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE OLANCHO	227,155,010.00	459,963.00	227,614,973.00	221,556,397.43	6,058,575.57	97.34%
045 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA	118,279,261.00	-9,475,948.00	108,803,313.00	101,282,039.15	7,521,273.85	93.09%
046 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE VALLE	118,389,236.00	-47,134.00	118,342,102.00	104,561,949.13	13,780,152.87	88.36%
047 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE YORO	139,652,293.00	5,612,692.00	145,264,985.00	139,232,054.12	6,032,930.88	95.85%
048 GERENCIA ADMINISTRATIVA REGIÓN METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	549,252,071.00	12,268,717.00	561,520,788.00	546,278,869.01	15,241,918.99	97.29%
049 GERENCIA ADMINISTRATIVA REGIÓN METROPOLITANA SAN PEDRO SULA	154,260,950.00	5,434,673.00	159,695,623.00	144,899,715.34	14,795,907.66	90.73%
<b>Total general</b>	<b>3,171,556,206.00</b>	<b>45,298,940.00</b>	<b>3,216,855,146.00</b>	<b>3,052,138,375.49</b>	<b>164,716,770.51</b>	<b>94.88%</b>

En el cuadro anterior observamos los porcentajes de ejecución por cada **Región Departamental Programa 18 y Programa 19** de las cuales los que mayor porcentaje obtuvieron fueron la Departamental de Francisco Morazán tuvo una ejecución del **97.82 %**, Departamental de Gracias a Dios tuvo una ejecución del **97.41 %**, Departamental de Olancho tuvo una ejecución del **97.34 %**, Metropolitana de Tegucigalpa tuvo una ejecución del **97.29 %**, Departamental de Copan tuvo una ejecución del **96.98 %**.

Así como las Regiones que tuvieron una baja ejecución fueron Departamental de Islas de la Bahía tuvo una ejecución del **87.26 %**, Departamental de Valle tuvo una ejecución del **88.36 %**, Departamental de la Paz tuvo una ejecución del **88.57 %**, Departamental de Colon tuvo una ejecución del **90.08 %**, Metropolitana de San Pedro Sula tuvo una ejecución del **90.73 %**, Las asignaciones no ejecutadas se dieron en la mayoría de los casos a compras que no culminaron los procesos ya que fueron reparados por la Unidad de Precios. Y a objetos de gasto del grupo 100 por plazas vacantes o por sobrantes en las partidas de personal por contrato y sus colaterales.

**EJECUCION POR PROYECTOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

Tabla N°92:

PROYECTOS	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
015 CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL	171,122,743.00	-138,371,411.00	32,751,332.00	26,033,741.90	6,717,590.10	79.49%
018 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS	-	15,127,378.00	15,127,378.00	11,891,269.76	3,236,108.24	78.61%
019 REEQUIPAMIENTO BIOMEDICO HOSPITAL MARIA	93,576,144.00	-93,576,144.00	-	-	-	#¡DIV/0!
025 PROGRAMA APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL	345,849,754.00	-10,980,518.00	334,869,236.00	293,433,591.77	41,435,644.23	87.63%
<b>Total general</b>	<b>610,548,641.00</b>	<b>-227,800,695.00</b>	<b>382,747,946.00</b>	<b>331,358,603.43</b>	<b>51,389,342.57</b>	<b>86.57%</b>

A continuación, se detalla los problemas que se obtuvieron en la ejecución de los proyectos que obtuvieron baja calificación.

### **PRYECTO 015 CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL El Proyecto de Construcción y Modernización del Hospital del sur en Choluteca**

Tiene un Presupuesto Vigente de **L. 32, 751,332.00** de los cuales se ejecutaron **L. 26, 033,741.90** esta representa un **79.49 %** del presupuesto vigente donde se utilizaron 9.5 millones de lempiras con fondos externos para ser utilizados en la regularización de los dos primeros pagos del diseño del nuevo hospital del Sur por parte de la empresa Macmirae. Con fondos Nacionales se aprobaron 21.9 millones de lempiras, de los cuales se formuló obras de contraparte por un monto de 13.5 millones de lempiras, se hicieron los términos de referencia, los pliegos de responsabilidad y se realizó una licitación pública siendo ganadora de la adjudicación la Empresa Sualeman de Honduras ofertando con un monto de 8.9 millones de lempiras, quedando un sobrante de 4.6 millones de lempiras. adicionalmente se invirtió en la remodelación de las instalaciones de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos según convenio por un monte de 1 millón de lempiras así mismo se realizó un estudio de suelos y se transfirió para la construcción de obras de contraparte del laboratorio Nacional de Vigilancia de la Salud el monto de 6.3 millones de lempiras de los cuales exoneró en tasas Municipales por parte del Congreso Nacional el monto de 2.9 millones de lempiras y ese disponible se utilizó en obras de construcción, ampliación y mejoras de instalaciones de la Salud invirtiéndose en tres establecimientos:

1. Región Departamental de Olancho.
2. Asilo de Ancianos del Hospital San Felipe
3. Centro de Salud de Santa Ana.

En el renglón de mantenimiento se hicieron obras de mitigación en las instalaciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones, lo que bajo el costo de las obras de contraparte del laboratorio nacional de vigilancia de la salud y quedo en un monto de 2.4 millones de lempiras. Del sobrante se invirtió en la elaboración de un Estudio Geotécnico de suelos en la Colonia el Sitio donde se pretende construir el nuevo Hospital de Trauma.

En la ciudad de Tegucigalpa y en el mejoramiento de las instalaciones de la subgerencia de presupuesto y la Unidad de Análisis Evaluación y Control del Presupuesto de la gerencia central de la Secretaria de Salud. También se cambió todo el sistema eléctrico del Edificio Anexo donde se encuentran las instalaciones de la Unidad Técnica de Gestión de Proyecto.

### **PROYECTO 018 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS**

Tiene un Presupuesto Vigente de **L. 15, 127,378.00** de los cuales se ejecutaron **L. 11, 891,269.76** esto representa un **78.61 %** del presupuesto vigente. Justificado en el pago de sueldos al personal por contrato, aguinaldos, viáticos, equipo de Laboratorio, primas y gastos de seguro, entre otros para las diferentes actividades del Proyecto de Chagas.

## PROYECTO 025 PROGRAMA APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tiene un Presupuesto Vigente de **L. 334, 869,236.00** de los cuales se ejecutaron **L. 293, 433,591.77** esta representa un **87.63 %** del presupuesto vigente. parte de ella se debe a las transferencias de los Gestores Descentralizados del primer y segundo nivel de atención, Pago de Gastos de Embarque y Desembarque del transporte terrestre del manejo de Documentos de almacenaje, estadía y desaduanaje, pagos de Servicios de Consultoría de Monitoreo y evaluación de los consultores que apoyan para el fortalecimiento de la gestión descentralizada, Institucional y Hospitalaria, Viáticos Nacionales para el monitoreo de los convenios de Gestión y fortalecimiento de la red Hospitalaria otros objetos del gasto.

### EJECUCION POR OBJETO DE GASTO AÑO 2018

Tabla N°93:

OBJETO DEL GASTO	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
<b>100 Servicios Personales</b>	<b>6,592,485,904.00</b>	<b>309,394,228.00</b>	<b>6,901,880,132.00</b>	<b>6,584,141,662.89</b>	<b>317,738,469.11</b>	<b>95.40%</b>
11100 Sueldos Básicos	3,911,659,737.00	79,587,149.00	3,991,246,886.00	3,837,202,030.83	154,044,855.17	96.14%
11400 Adicionales	320,729,975.00	-64,473,743.00	256,256,232.00	198,479,369.84	57,776,862.16	77.45%
11510 Decimotercer Mes	325,972,964.00	6,573,373.00	332,546,337.00	314,645,730.59	17,900,606.41	94.62%
11520 Decimocuarto Mes	325,972,964.00	3,857,471.00	329,830,435.00	317,438,004.52	12,392,430.48	96.24%
11600 Complementos	325,900,328.00	-978,444.00	324,921,884.00	296,086,095.73	28,835,788.27	91.13%
11710 Injupemp	567,195,900.00	20,672,035.00	587,867,935.00	583,161,341.10	4,706,593.90	99.20%
11750 Contribuciones para Seguro Social	94,976,510.00	-	94,976,510.00	94,720,587.49	255,922.51	99.73%
12100 Sueldos Básicos	474,108,695.00	120,058,908.00	594,167,603.00	568,099,849.09	26,067,753.91	95.61%
12200 Jornales	440,000.00	-	440,000.00	300,183.30	139,816.70	68.22%
12410 Decimotercer Mes	39,501,124.00	13,488,146.00	52,989,270.00	47,137,247.37	5,852,022.63	88.96%
12420 Decimocuarto Mes	39,501,124.00	11,410,748.00	50,911,872.00	45,673,644.39	5,238,227.61	89.71%
12550 Contribuciones para Seguro Social	32,563,351.00	249,691.00	32,813,042.00	31,002,276.57	1,810,765.43	94.48%
12910 Contratos Especiales	34,821,786.00	-27,891,974.00	6,929,812.00	6,460,915.02	468,896.98	93.23%
14100 Horas Extraordinarias	8,361,446.00	1,428,093.00	9,789,539.00	8,196,812.48	1,592,726.52	83.73%
14300 Gastos de Representacion en el Pais	780,000.00	-	780,000.00	597,333.33	182,666.67	76.58%
16200 Compensaciones	90,000,000.00	145,412,775.00	235,412,775.00	234,940,241.24	472,533.76	99.80%
<b>200 Servicios No Personales</b>	<b>1,032,803,374.00</b>	<b>226,115,053.00</b>	<b>1,258,918,427.00</b>	<b>1,086,177,392.21</b>	<b>172,741,034.79</b>	<b>86.28%</b>
21100 Energía Eléctrica	117,327,962.00	9,377,102.00	126,705,064.00	97,855,725.66	28,849,338.34	77.23%
21200 Agua	33,384,903.00	-4,084,135.00	29,300,768.00	26,383,446.81	2,917,321.19	90.04%
21300 Gas	-	34,483.00	34,483.00	-	34,483.00	0.00%
21410 Correo Postal	-	1,432.00	1,432.00	-	1,432.00	0.00%
21420 Telefonía Fija	6,750,250.00	-110,165.00	6,640,085.00	4,074,345.71	2,565,739.29	61.36%
21430 Telefonía Celular	-	29,766.00	29,766.00	-	29,766.00	0.00%
22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	6,854,197.00	-952,437.00	5,901,760.00	5,141,198.56	760,561.44	87.11%
22210 Alquiler de Equipos y Maquinarias de Producción	-	54,147.00	54,147.00	-	54,147.00	0.00%
22220 Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y	336,000.00	15,000.00	351,000.00	336,000.00	15,000.00	95.73%
22250 Alquiler de Equipo para Computación	-	14,802.00	14,802.00	-	14,802.00	0.00%
22260 Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	-	126,109.00	126,109.00	-	126,109.00	0.00%
22900 Otros Alquileres	-	13,685.00	13,685.00	-	13,685.00	0.00%
23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	153,421,538.00	-136,951,580.00	16,469,958.00	9,571,822.77	6,898,135.23	58.12%
23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de	4,009,412.00	231,585.00	4,240,997.00	1,501,464.87	2,739,532.13	35.40%
23310 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	224,245.00	4,736.00	228,981.00	-	228,981.00	0.00%
23320 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción	804,680.00	-106,984.00	697,696.00	649,968.50	47,727.50	93.16%
23330 Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y	8,787,546.00	-3,303,560.00	5,483,986.00	3,333,205.97	2,150,780.03	60.78%
23350 Mantenimiento y Reparación de Equipo para	246,040.00	-62,592.00	183,448.00	-	183,448.00	0.00%
23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y	1,361,181.00	1,344.00	1,362,525.00	51,669.24	1,310,855.76	3.79%
23370 Mantenimiento y Reparación de Equipos de	-	44,517.00	44,517.00	-	44,517.00	0.00%
23390 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	3,468,460.00	-76,003.00	3,392,457.00	2,378,059.98	1,014,397.02	70.10%
23400 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e	2,441,369.00	-1,103,396.00	1,337,973.00	43,700.00	1,294,273.00	3.27%
23500 Limpieza, Aseo y Fumigación	79,943,774.00	1,062,737.00	81,006,511.00	58,725,534.30	22,280,976.70	72.49%
23600 Mantenimiento de Sistemas Informáticos	213,718.00	-65,932.00	147,786.00	74,240.92	73,545.08	50.24%
24110 Sangres y Componentes	40,524,614.00	2,908,827.00	43,433,441.00	38,885,355.00	4,548,086.00	89.53%
24120 Servicios de Hemodialisis	368,410,416.00	323,191,227.00	691,601,643.00	654,496,033.46	37,105,609.54	94.63%
24130 Servicios Médicos	-	344,663.00	344,663.00	60,000.00	284,663.00	17.41%
24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	-	10,475,585.00	10,475,585.00	8,759,568.46	1,716,016.54	83.62%
24300 Servicios Jurídicos	-	30,230.00	30,230.00	-	30,230.00	0.00%
24400 Servicios de Contabilidad y Auditoría	600,000.00	915,000.00	1,515,000.00	898,047.95	616,952.05	59.28%
24500 Servicios de Capacitación	-	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	0.00%
24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	70,000.00	58,428.00	128,428.00	-	128,428.00	0.00%
24710 Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa,	-	160,000.00	160,000.00	160,000.00	-	100.00%
24720 Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	11,535,688.00	7,300,700.00	18,836,388.00	18,101,056.01	735,331.99	96.10%
25100 Servicio de Transporte	9,805,445.00	-1,715,690.00	8,089,755.00	4,985,853.10	3,103,901.90	61.63%
25200 Servicio de Almacenamiento	95,000.00	-95,000.00	-	-	-	-
25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y	1,958,824.00	3,030,320.00	4,989,144.00	2,175,202.43	2,813,941.57	43.60%
25400 Primas y Gastos de Seguro	150,000.00	815,695.00	965,695.00	721,614.09	244,080.91	74.72%

Tabla N°93:

OBJETO DEL GASTO	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
25500 Comisiones y Gastos Bancarios	-	194,894.00	194,894.00	97,000.00	97,894.00	49.77%
25700 Servicio de Internet	2,377,837.00	6,303,784.00	8,681,621.00	7,613,226.15	1,068,394.85	87.69%
25900 Otros Servicios Comerciales y Financieros	150,000.00	-108,544.00	41,456.00	-	41,456.00	0.00%
26110 Pasajes Nacionales	1,518,683.00	-149,208.00	1,369,475.00	625,389.27	744,085.73	45.67%
26120 Pasajes al Exterior	159,464.00	1,935,000.00	2,094,464.00	620,643.20	1,473,820.80	29.63%
26210 Viáticos Nacionales	40,014,517.00	-770,083.00	39,244,434.00	30,471,106.09	8,773,327.91	77.64%
26220 Viáticos al Exterior	410,270.00	-	410,270.00	175,098.70	235,171.30	42.68%
27122 Impuesto sobre Bienes Inmuebles	200,000.00	-151,917.00	48,083.00	48,064.08	18.92	99.96%
27129 Impuestos Municipales Varios	500,000.00	-500,000.00	-	-	-	-
27210 Tasas	14,691,114.00	5,845,244.00	20,536,358.00	13,592,495.28	6,943,862.72	66.19%
27300 Multas y Recargos	414,185.00	-195,600.00	218,585.00	4,660.00	213,925.00	2.13%
27500 Gastos Judiciales	42,749,463.00	4,535,635.00	47,285,098.00	37,259,034.05	10,026,063.95	78.80%
29100 Ceremonial y Protocolo	3,513,809.00	-894,332.00	2,619,477.00	1,098,467.50	1,521,009.50	41.93%
29200 Servicios de Vigilancia	73,378,770.00	-1,644,466.00	71,734,304.00	55,109,094.10	16,625,209.90	76.82%
<b>300 Materiales y Suministros</b>	<b>1,658,097,028.00</b>	<b>-557,149,799.00</b>	<b>1,100,947,229.00</b>	<b>962,886,705.16</b>	<b>138,060,523.84</b>	<b>87.46%</b>
31100 Alimentos y Bebidas para Personas	322,381,205.00	-204,193,702.00	118,187,503.00	107,504,657.54	10,682,845.46	90.96%
31410 Productos Agrícolas	-	9,504.00	9,504.00	-	9,504.00	0.00%
31420 Productos Forestales	-	34,000.00	34,000.00	-	34,000.00	0.00%
31500 Madera, Corcho y sus Manufacturas	240,000.00	-65,264.00	174,736.00	-	174,736.00	0.00%
32100 Hilados y Telas	15,294,627.00	-5,272,346.00	10,022,281.00	8,584,447.62	1,437,833.38	85.65%
32200 Confecciones Textiles	1,412,835.00	-809,839.00	602,996.00	488,020.30	114,975.70	80.93%
32310 Prendas de Vestir	12,788,348.00	508,960.00	13,297,308.00	8,344,807.81	4,952,500.19	62.76%
32320 Materiales y Accesorios para Costura	-	3,581.00	3,581.00	-	3,581.00	0.00%
32400 Calzados	6,689,749.00	-1,261,367.00	5,428,382.00	4,316,850.00	1,111,532.00	79.52%
33100 Papel de Escritorio	7,755,892.00	-1,061,682.00	6,694,210.00	4,621,222.56	2,072,987.44	69.03%
33200 Papel para Computación	-	88,550.00	88,550.00	45,215.98	43,334.02	51.06%
33300 Productos de Artes Gráficas	11,000,915.00	268,829.00	11,269,744.00	6,909,987.32	4,359,756.68	61.31%
33400 Productos de Papel y Cartón	6,022,909.00	-1,594,608.00	4,428,301.00	2,662,868.70	1,765,432.30	60.13%
33500 Libros, Revistas y Periódicos	22,573.00	10,000.00	32,573.00	9,987.75	22,585.25	30.66%
33700 Especies Timbradas y Valores	-	4,560.00	4,560.00	-	4,560.00	0.00%
34200 Artículos de Cuero	-	214,940.00	214,940.00	-	214,940.00	0.00%
34300 Artículos de Caucho	300,000.00	-129,635.00	170,365.00	-	170,365.00	0.00%
34400 Lintan y Cámaras de Aire	5,497,905.00	-969,447.00	4,528,458.00	2,807,144.59	1,721,313.41	61.99%
35100 Productos Químicos	7,935,866.00	-5,060,692.00	2,875,174.00	1,311,226.24	1,563,947.76	45.61%
35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	187,850,723.00	-125,944,619.00	61,906,104.00	41,920,894.26	19,985,209.74	67.72%
35220 Vacunas	318,370,283.00	-1,750,489.00	316,619,794.00	306,825,812.85	9,793,981.15	96.91%
35230 Antirretrovirales	86,788,124.00	-33,582,846.00	53,205,278.00	53,205,278.00	-	100.00%
35240 Anticonceptivos	27,675,558.00	-2,000,000.00	25,675,558.00	25,465,472.00	210,086.00	99.18%
35251 Reactivos	107,735,541.00	-4,237,203.00	103,498,338.00	91,250,056.73	12,248,281.27	88.17%
35252 Reactivos VIH/SIDA	13,742,818.00	-1,798,903.00	11,943,915.00	8,341,258.15	3,602,656.85	69.84%
35260 Oxígeno Médico	72,258,359.00	-12,240,408.00	60,017,951.00	51,072,561.93	8,945,389.07	85.10%
35270 Vendaje para Fracturas y Otros	20,812,374.00	-7,695,284.00	13,117,090.00	10,679,540.83	2,437,549.17	81.42%
35400 Insecticidas, Fumigantes y Otros	14,544,626.00	956,280.00	15,500,906.00	14,845,821.50	655,084.50	95.77%
35500 Tintas, Pinturas y Colorantes	568,322.00	126,468.00	694,790.00	337,729.58	357,060.42	48.61%
35610 Gasolina	10,779,812.00	-1,747,410.00	9,032,402.00	8,379,612.09	652,789.91	92.77%
35620 Diesel	39,609,842.00	-8,743,319.00	30,866,523.00	28,953,324.55	1,913,198.45	93.80%
35630 Kerosén	272,580.00	601.00	273,181.00	272,575.38	605.62	99.78%
35640 Gas LPG	2,136,071.00	-321,458.00	1,814,613.00	1,331,821.34	482,791.66	73.39%
35650 Aceites y Grasas Lubricantes	2,104,784.00	-257,140.00	1,847,644.00	1,228,641.56	619,002.44	66.50%
35660 Bunker	411,949.00	-411,949.00	-	-	-	-
35700 Específicos Veterinarios y Productos Varios para	11,868,239.00	-	11,868,239.00	11,431,650.57	436,588.43	96.32%
35800 Productos de Material Plástico	4,822,425.00	-1,753,415.00	3,069,010.00	1,772,063.17	1,296,946.83	57.74%
35910 Productos Explosivos y de Pirotecnia	350,000.00	-350,000.00	-	-	-	-
35920 Productos Fotoquímicos	17,698,264.00	-6,756,840.00	10,941,424.00	8,833,366.80	2,108,057.20	80.73%
35930 Productos Químicos de Uso Personal	717,120.00	-193,847.00	523,273.00	-	523,273.00	0.00%
36100 Productos Ferrosos	411,623.00	-98,931.00	312,692.00	-	312,692.00	0.00%
36200 Productos no Ferrosos	495,389.00	-173,239.00	322,150.00	2,543.80	319,606.20	0.79%
36300 Estructuras Metálicas Acabadas	200,000.00	130,991.00	330,991.00	-	330,991.00	0.00%
36400 Herramientas Menores	260,625.00	45,685.00	306,310.00	29,440.00	276,870.00	9.61%
36910 Productos de Hojalata	50,000.00	-50,000.00	-	-	-	-
36920 Accesorios de Metal	290,000.00	163,522.00	453,522.00	49,191.25	404,330.75	10.85%
36930 Elementos de Ferrería	448,540.00	166,591.00	615,131.00	22,131.50	592,999.50	3.60%
37100 Productos de Arcilla y Cerámica	62,000.00	-22,973.00	39,027.00	-	39,027.00	0.00%

Tabla N°93:

OBJETO DEL GASTO	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecucion
37200 Productos de Vidrio	126,193.00	-30,320.00	95,873.00	-	95,873.00	0.00%
37300 Productos de Loza y Porcelana	276,334.00	-99,167.00	177,167.00	-	177,167.00	0.00%
37400 Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	402,673.00	-265,552.00	137,121.00	27,025.00	110,096.00	19.71%
37500 Cemento, Cal y Yeso	386,397.00	-218,240.00	168,157.00	-	168,157.00	0.00%
37910 Productos Aislantes	20,000.00	6,448.00	26,448.00	-	26,448.00	0.00%
37920 Productos Abrasivos	-	1,964.00	1,964.00	-	1,964.00	0.00%
38400 Piedra, Arcilla y Arena	97,721.00	-40,351.00	57,370.00	-	57,370.00	0.00%
39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,619,998.00	-3,012,875.00	11,607,123.00	10,060,886.24	1,546,236.76	86.68%
39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	5,828,083.00	-962,213.00	4,865,870.00	2,823,799.98	2,042,070.02	58.03%
39300 Útiles y Materiales Eléctricos	3,542,997.00	-539,308.00	3,003,689.00	1,147,362.40	1,856,326.60	38.20%
39400 Utensilios de Cocina y Comedor	203,458.00	-116,712.00	86,746.00	14,096.00	72,650.00	16.25%
39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor	12,991,273.00	-5,289,078.00	7,702,195.00	3,328,762.63	4,373,432.37	43.22%
39520 Instrumental y Material para Laboratorio	28,373,166.00	-13,837,151.00	14,536,015.00	10,441,974.56	4,094,040.44	71.84%
39530 Material Médico Quirúrgico Menor	84,960,819.00	-43,365,039.00	41,595,780.00	36,924,321.55	4,671,458.45	88.77%
39540 Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	108,271,279.00	-34,693,956.00	73,577,323.00	66,526,869.57	7,050,453.43	90.42%
39550 Instrumental Médico Odontológico	4,806,425.00	-1,276,810.00	3,529,615.00	1,946,302.00	1,583,313.00	55.14%
39560 Materiales y Suministros Odontológicos	10,758,138.00	-3,112,294.00	7,645,844.00	4,519,256.16	3,126,587.84	59.11%
39600 Repuestos y Accesorios	41,753,259.00	-22,483,352.00	19,269,907.00	11,268,824.82	8,001,082.18	58.48%
<b>400 Bienes Capitalizable</b>	<b>243,616,770.00</b>	<b>-108,775,713.00</b>	<b>134,841,057.00</b>	<b>70,702,885.62</b>	<b>64,138,171.38</b>	<b>52.43%</b>
41240 Instalaciones Varias	-	750.00	750.00	-	750.00	0.00%
42110 Muebles Varios de Oficina	6,722,775.00	-379,793.00	6,342,982.00	1,728,124.33	4,614,857.67	27.24%
42120 Equipos Varios de Oficina	4,162,214.00	287,885.00	4,450,099.00	1,907,298.07	2,542,800.93	42.86%
42130 Muebles para Alojamiento Colectivo	200,000.00	2,270.00	202,270.00	-	202,270.00	0.00%
42140 Electrodomésticos	3,334,247.00	-604,329.00	2,729,918.00	1,325,495.74	1,404,422.26	48.55%
42210 Máquinas y Equipo de Construcción	19,250,000.00	-19,250,000.00	-	-	-	-
42220 Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y	560,000.00	-	560,000.00	-	560,000.00	0.00%
42260 Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica,	-	5,452.00	5,452.00	-	5,452.00	0.00%
42270 Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio	130,000.00	-77,787.00	52,213.00	-	52,213.00	0.00%
42310 Equipo de Transporte Terrestre para Personas	1,600,000.00	5,765,406.00	7,365,406.00	4,439,760.00	2,925,646.00	60.28%
42340 Equipo de Elevación y Tracción	-	4,862.00	4,862.00	-	4,862.00	0.00%
42410 Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	167,588,940.00	-112,128,316.00	55,460,624.00	21,611,784.01	33,848,839.99	38.97%
42420 Equipo de Laboratorio Médico	24,989,432.00	-3,433,909.00	21,555,523.00	16,366,806.92	5,188,716.08	75.93%
42510 Equipo de Comunicación	2,467,652.00	-1,817,957.00	649,695.00	32,190.85	617,504.15	4.95%
42520 Equipo de Señalamiento	30,000.00	310,617.00	340,617.00	29,371.00	311,246.00	8.62%
42600 Equipos para Computación	9,910,674.00	1,589,746.00	11,500,420.00	6,640,370.07	4,860,049.93	57.74%
42800 Herramientas Mayores	522,097.00	-240,877.00	281,220.00	51,002.50	230,217.50	18.14%
45100 Aplicaciones Informáticas	2,148,739.00	-1,307,182.00	841,557.00	-	841,557.00	0.00%
47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio	-	21,957,449.00	21,957,449.00	16,030,682.47	5,926,766.53	73.01%
47120 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes	-	540,000.00	540,000.00	539,999.66	0.34	100.00%
<b>500 Transferencias y Donaciones</b>	<b>3,698,249,636.00</b>	<b>473,201,437.00</b>	<b>4,171,451,073.00</b>	<b>4,065,648,028.15</b>	<b>105,803,044.85</b>	<b>97.46%</b>
51211 Becas Nacionales	310,714,000.00	-6,000,000.00	304,714,000.00	271,789,125.99	32,924,874.01	89.19%
51220 Ayuda Social a Personas	-	1,933,170.00	1,933,170.00	1,647,891.58	285,278.42	85.24%
51230 Otras Transferencias	149,936,000.00	31,621,629.00	181,557,629.00	174,431,974.76	7,125,654.24	96.08%
51310 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines	977,121,155.00	256,351,208.00	1,233,472,363.00	1,216,459,322.90	17,013,040.10	98.62%
52120 Transferencias Corrientes a Instituciones	100,653,704.00	-	100,653,704.00	100,466,904.00	186,800.00	99.81%
52140 Transferencias Corrientes a Universidades	1,359,064,866.00	41,328,537.00	1,400,393,403.00	1,400,393,403.00	-	100.00%
52150 Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no	-	286,740,000.00	286,740,000.00	283,204,705.39	3,535,294.61	98.77%
52170 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	346,926,864.00	-3,445,309.00	343,481,555.00	333,745,968.89	9,735,586.11	97.17%
53310 Transferencias a Organismos Internacionales -	4,686,132.00	10,000.00	4,696,132.00	3,576,629.37	1,119,502.63	76.16%
54200 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de	221,178,521.00	3,473,156.00	224,651,677.00	208,657,011.24	15,994,665.76	92.88%
55140 Transferencias de Capital a Universidades	23,090,049.00	-	23,090,049.00	23,090,049.00	-	100.00%
55160 Transferencias de Capital a Empresas Publicas no	97,482,800.00	-97,482,800.00	-	-	-	-
55170 Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	107,395,545.00	-41,328,154.00	66,067,391.00	48,185,042.03	17,882,348.97	72.93%
<b>600 Activos Financieros</b>	<b>1,228,955,811.00</b>	<b>-323,191,227.00</b>	<b>905,764,584.00</b>	<b>905,764,584.00</b>	<b>-</b>	<b>100.00%</b>
69240 Fideicomiso: Adquisición de Medicamentos, Material	1,228,955,811.00	-323,191,227.00	905,764,584.00	905,764,584.00	-	100.00%
<b>Total general</b>	<b>14,454,208,523.00</b>	<b>19,593,979.00</b>	<b>14,473,802,502.00</b>	<b>13,675,321,258.03</b>	<b>798,481,243.97</b>	<b>94.48%</b>

## Modificaciones Presupuestarias

En el año 2018 las modificaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Finanzas se muestran a continuación:

**Tabla N°94:**

SECRETARIA DE SALUD							
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2018							
TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDADES EJECUTORAS AUMENTADAS	UNIDADES EJECUTORAS DISMINUIDAS	VALOR	JUSTIFICACION	FECHA	ESTADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	2	NIVEL CENTRAL	NIVEL CENTRAL	5518,266.00	En atención al Oficio No. 286-2018-SS de fecha 15 de febrero mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria para efectuar el pago de planillas del mes de diciembre y de diciembre mes 2017 para personal por contrato que labora en el Hospital Juan Manuel Gálvez, así como financiar gastos fijos del gestor de salud Erandique correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2017.	22/02/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	3	NIVEL CENTRAL	NIVEL CENTRAL	4436,832.00	En atención al Oficio No. 447-2018-SS de fecha 23 de febrero del presente año, mediante el cual la SESAL solicita modificación presupuestaria para realizar el pago de IPC a los cirujanos dentistas que laboran bajo la modalidad permanente de esa institución del periodo 2016 - 2017, según resolución No. 205-2017-SS emitida por la Secretaría General de SESAL.	03/04/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	6	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL	4790,988.00	FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA EL PAGO DE REAJUSTE SALARIAL DE L. 1800 A FAVOR DE 159 MICROBIOLOGOS A NIVEL NACIONAL DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 117 MICROBIOLOGOS DE DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS, 40 MICROBIOLOGOS DEL HOSPITAL ESCUELA Y 2 MICROBIOLOGOS FUNDACION PRO-MEJORAMIENTO HOSPITAL SAN LORENZO A PARTIR DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018, SEGUN ACTA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL COLEGIO DE MICROBIOLOGOS DE HONDURAS.	08/05/2018	AUTORIZADO
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	9	NIVEL CENTRAL	NIVEL CENTRAL	632,201.00	Segun Resolución 038-DGP-AE para cubrir déficit presupuestario en varias unidades ejecutoras de la institución, por pago pendiente de sueldos, colaterales y cargos administrativos, así como también el incremento del 4.5% de los médicos de la departamental de Cortés, correspondiente al año 2017.	09/05/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	10	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	7991,978.00	Segun Resolución 038-DGP-AE para cubrir déficit presupuestario en varias unidades ejecutoras de la institución, por pago pendiente de sueldos, colaterales y cargos administrativos, así como también el incremento del 4.5% de los médicos de la departamental de Cortés, correspondiente al año 2017.	09/05/2018	AUTORIZADO
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	12	Hospital Enrique Aguilera Cerrato, Hospital Mario Catarino Rivas, y Hospital Puerto Lempira.	NIVEL CENTRAL	86222,919.00	Traslado de Fondos necesarios para el funcionamiento mediante la gestión Descentralizada del Hospital Enrique Aguilera Cerrato, Hospital Mario Catarino Rivas, y Hospital Puerto Lempira. Segun Solicitud de Oficio N° 856-2018-SS. Segun Solicitud de Oficio N° 856-2018-SS. y traslado de fondos para el pago de aguas de San Pedro del Hospital Leonardo Martinez. Segun Oficio N° 843-2018-SS	17/04/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	13	NIVEL CENTRAL	Hospital Enrique Aguilera Cerrato, Hospital Mario Catarino Rivas, y Hospital Puerto Lempira.	101413,732.00	Traslado de Fondos necesarios para el funcionamiento mediante la gestión Descentralizada del Hospital Enrique Aguilera Cerrato, Hospital Mario Catarino Rivas, y Hospital Puerto Lempira. Segun Solicitud	17/04/2018	AUTORIZADO
483 Traslado entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP (De Actividad a Proyecto)	15	UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACION EXTERNA (UAFCE)	GERENCIA ADMINISTRATIVA	6187,166.00	Traslado entre Objetos del Gasto 100000, 200000 y 300000 fondos de contratarse para el Proyecto Programa de prevención de Enfermedades de Chagas y Leishmaniasis (PENCHALE). Segun solicitud de oficio N° 797-2018-SS.	24/05/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	17	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	31711,366.00	Traslado necesario, para el pago de servicios subrogados de limpieza y vigilancia de varios hospitales, para pago del servicio de sangre del H. Puerto Lempira, para la compra de pasajes al exterior.	19/04/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	19	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	4406,519.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO DE COMISIONES BANCARIA DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE ATENCION MATERNO INFANTIL VIATICOS NACIONALES, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS ENTRE OTROS OBJETOS, SEGUN SOLICITUD DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE ESTA SECRETARIA	11/05/2018	AUTORIZADO
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	21	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	21131,194.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA COMPRA DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MUEBLES VARIOS DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTACION EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO PARA LA RED DE FRIO PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LA VACUNA ANTIRRABICA DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	12/06/2018	AUTORIZADO
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	22	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL (GERENCIA ADMINISTRATIVA) VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	12864,424.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIOS PARA PODER HONRAR PAGOS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PERSONAL MEDICO ASISTENCIAL QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO EN EL HOSPITAL SAN FELIPE ASI MISMO FINANCIAR EL DEFICIT EN EL PAGO DE DECIMO CUARTO MES A EMPLEADOS QUE LABORAN POR CONTRATO DE LA SECRETARIA DE SALUD.	28/05/2018	AUTORIZADO
436 Traslados Objetos del Gasto 20000, 30000 para aumentar Grupo 50000	23	NIVEL CENTRAL	HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ	43019,246.00	Traslado de Fondos necesarios para el funcionamiento mediante la gestión Descentralizada del Hospital Leonardo Martinez Valenzuela, Segun Solicitud de Oficio N°539-2018-UGD-SSRIS, Financiamiento del 1 de enero al 30 de junio del 2018, vigencia que tendrá el convenio de gestión suscrito entre la Secretaría de Salud y Fundación Hospital Leonardo Martinez Valenzuela	10/05/2018	AUTORIZADO

Tabla N°94:

<u>TIPO DE CRITERIO</u>	<u>N° DE MOD.</u>	<u>UNIDADES EJECUTORAS AUMENTADAS</u>	<u>UNIDADES EJECUTORAS DISMINUIDAS</u>	<u>VALOR</u>	<u>JUSTIFICACION</u>	<u>FECHA</u>	<u>ESTADO</u>
127 Creación de espacio presupuestario con proyecto	<u>24</u>	GESALUD		20500,000.00	En atención al Oficio No. 799-2018-SS de fecha 19 de abril del presente año, mediante el cual la SESAL solicita creación de espacio presupuestario para el Proyecto "Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente", con la finalidad de realizar compra de micronutrientes para abastecimiento de 75 establecimientos de salud, pago de consultorías, entre otros.	08/05/2018	AUTORIZADO
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	<u>25</u>		PRONASSA	20500,000.00	En atención al Oficio No. 799-2018-SS de fecha 19 de abril del presente año, mediante el cual la SESAL solicita disminución de espacio presupuestario del proyecto Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur en Choluteca.	08/05/2018	AUTORIZADO
428 Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías	<u>28</u>	GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	28,000.00	FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA EL PAGO DE FIANZA CORRESPONDIENTE AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Y GERENTE ADMINISTRATIVO	11/05/2018	AUTORIZADO
447 Traslado entre objetos del gasto de la Administración Central Con Proyectos y ERP	<u>31</u>	GESALUD	PRONASSA	77806,191.00	En atención al Oficio No. 942-2018-SS de fecha 20 de abril del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación para cumplir con las actividades de los proyectos "Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur" y "Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente".	29/05/2018	AUTORIZADO
447 Traslado entre objetos del gasto de la Administración Central Con Proyectos y ERP	<u>32</u>	PRONASSA	PRONASSA	109281,255.00	En atención al Oficio No. 1152-2018-SS de fecha 09 de mayo del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria del proyecto "Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur, Choluteca".	29/05/2018	AUTORIZADO
469 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías de proyectos con ERP	<u>33</u>	GESALUD	GESALUD	27619,603.00	Traslado de fondos para contraparte del Desarrollo del Proyecto de Const. y Modernización del H. del Sur, de la UTGP, para la Operación BID-3723/BL-HO-2 "Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente", de la UAFCE, para regularizar fondos del Proyecto de Construcción del Hospital del Sur de la UTGP	21/06/2018	AUTORIZADO
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	<u>34</u>	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	2827,862.00	Modificación presupuestaria con la finalidad de realizar compra de vehículos y ambulancia del hospital de Tela, apoyo para compra de ámbros acondicionados al Hospital San Isidro, compra de equipo de laboratorio médico para la Red de Frio mismo que será utilizado en el mantenimiento de la vacuna antirrábica de varias unidades ejecutoras, para equipo de oficina y para compra de equipo de laboratorio médico.	05/07/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	<u>35</u>	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y HOSP. SAN ISIDRO	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y HOSP. SAN ISIDRO	7278,400.00	TRASLADO NECESARIO PARA PAGO DE SERVICIOS DE INTERNET DE MARZO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y PAGO DE DEUDA AÑO 2017, PARA PAGO DE IMPUESTOS Y PARA INST., ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO DEL HOSPITAL SAN ISIDRO	31/05/2018	AUTORIZADO
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	<u>36</u>		UAFCE	93576,144.00	En atención a la Nota Técnica No. 6 mediante la cual SEFIN aprueba la disminución de espacio presupuestario para el proyecto "Reequipamiento Biomédico Hospital María Especialidades Pediátricas" (HMEP) y según Oficio No. 1259-SS-2018 de fecha 15 de mayo del presente año.	04/06/2018	AUTORIZADO
212 Disminución de espacio presupuestario	<u>37</u>		GERENCIA ADMINISTRATIVA	97482,800.00	En atención a la Nota Técnica No. 6 mediante la cual SEFIN aprueba disminución de espacio presupuestario para la transferencia SANAA Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento (PROSAGUA) (BCIE 1746), ya que dichos recursos no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, debido a que los fondos fueron desobligados ante BCIE.	04/06/2018	AUTORIZADO
126 Creación de espacio presupuestario	<u>38</u>	GERENCIA ADMINISTRATIVA		3830,000.00	En atención a la Nota Técnica No. 4 mediante la cual SEFIN aprueba aumento de espacio presupuestario de fuente 22, dichos recursos provienen del tramo de desempeño del programa Mesoamerica, y fueron solicitados por la SESAL para ejecutar actividades varias de la institución.	11/06/2018	AUTORIZADO
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	<u>39</u>		PRONASSA	48719,252.00	En atención a la Nota Técnica No. 6 mediante la cual SEFIN aprueba la disminución de espacio presupuestario para el proyecto "Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur en Choluteca".	11/06/2018	AUTORIZADO
127 Creación de espacio presupuestario con proyecto	<u>40</u>	UAFCE		20033,596.00	En atención a la Nota Técnica No. 4 mediante la cual SEFIN aprueba creación de espacio presupuestario para el proyecto "PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS Y LEISHMANIASIS".	11/06/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	<u>41</u>	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	2256,249.00	En atención al Oficio No. 1548-2018-SS de fecha 08 de junio del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria con la finalidad de cubrir déficit presupuestario en el pago del Decimocuarto mes.	20/06/2018	AUTORIZADO
469 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías de proyectos con ERP	<u>43</u>	UAFCE, PROYECTO GESALUD	UAFCE, PROYECTO GESALUD	1900,000.00	Traspaso de Fondos necesarios para las Operaciones BID 3723/BL-HO-2 "Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente" por valor de L. 800,000.00, según Oficio 188-SPPI-2018; así como para el pago de la auditoría y los impts. de desaduanaje por compra de equipo para cumplimiento de ejecución presupuestaria conforme al POA 2018 y realizar las act. programadas por la Unidad de Vigilancia del Programa de Chagas y Leishmaniasis por L.1,100,000 Según Oficio SPPI-183-2018	12/7/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	<u>44</u>	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	1830,824.00	Traslado necesario para compra de prendas de vestir, telas, pago de primas y gastos de seguro, compra de repuestos, papel, útiles de escritorio, instrumental y material médico, elementos de limpieza entre otros objetos de gasto según solicitudes de varias Unidades Ejecutoras de esta Secretaría	28/06/2018	AUTORIZADO
416 Traslado entre Programas de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00; 550.00; 560.00, para misma finalidad, con proyecto	<u>46</u>	PROYECTO GESALUD	PROYECTO GESALUD	42002,442.00	En atención al Oficio No. 2058-2018-SS de fecha 12 de julio del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria para realizar traspaso de fondos a lo interno del proyecto "Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con prioridad en Occidente".	31/07/2018	AUTORIZADO

Tabla N°94:

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDADES EJECUTORAS AUMENTADAS	UNIDADES EJECUTORAS DISMINUIDAS	VALOR	JUSTIFICACION	FECHA	ESTADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	48	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	9921,335.00	Traslado de fondos según oficios No 1130, 1145 y 1181-18-GA para poder hacer el pago de publicaciones, entre otros objetos y también para sangre, oxígeno médico, combustible, para primas de seguros, material médico quirúrgico, llantas, uniformes, elementos de limpieza, entre otros objetos de las solicitudes de diferentes Unidades de esta Secretaría.	25/07/2018	AUTORIZADO
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00, 520.00, 530.00, en la misma institución	50	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	14440,000.00	En atención al Oficio No. 2077-2018-SS de fecha 26 de julio del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria con la finalidad de cubrir déficit presupuestario en el sub grupo 12000.	17/08/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	55	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	131247,848.00	En cumplimiento al Decreto Legislativo 85-2018 mediante el cual autoriza a SEFIN a realizar modificación al Sub Grupo 12000 Sueldos Básicos personal no permanente de la Secretaría de Salud.	03/09/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	58	SUBSECRETARIA DE REDES	HOSP. MARIO CATARINO RIVAS	19916,737.00	En atención al Oficio No. 2286-2018-SS de fecha 30 de julio del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria con la finalidad de trasladar fondos nacionales para el funcionamiento del Hospital Mario Catarino Rivas mediante gestión descentralizada, como parte del complemento del financiamiento del Convenio de Gestión suscrito entre SESAL y la Fundación de apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas.	08/08/2018	AUTORIZADO
447 Traslado entre objetos del gasto de la Administración Central Con Proyectos y ERP	59	UAFCE,	UAFCE,	303,340.00	En cumplimiento al Decreto Legislativo 85-2018 mediante el cual autoriza a SEFIN a realizar modificación al Sub Grupo 12000 Sueldos Básicos personal no permanente de la Secretaría de Salud.	03/09/2018	AUTORIZADO
483 Traslado entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP (De Actividad a Proyecto)	60	UAFCE	GERENCIA ADMINISTRATIVA(NIVEL CENTRAL)	196,660.00	En cumplimiento al Decreto Legislativo 85-2018 mediante el cual autoriza a SEFIN a realizar modificación al Sub Grupo 12000 Sueldos Básicos personal no permanente de la Secretaría de Salud.	03/09/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	61	SUBSECRETARIA DE REDES	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	6616,174.00	En atención al Oficio No. 2285-2018-SS de fecha 30 de julio del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación con la finalidad de realizar el complemento del financiamiento del convenio de gestión suscrito entre la SESAL y la Fundación Gestora de Servicios de Salud del Hospital Enrique Aguilar Cerrato.	08/08/2018	AUTORIZADO
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	62		PRONASSA	69929,702.00	En atención a la Nota Técnica No. 08, mediante la cual SEFIN aprueba disminución de espacio presupuestario para el Proyecto de Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur de Choluteca, Convenio (EDCF No. HND-4), según oficio No. 1676-SS-2018.	28/08/2018	AUTORIZADO
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	65	HOSPITALES:TORAX,GABRIELA, STA.BARBARA ,SAN ISIDRO,DEPARTAMENTAL DE ISLAS,OCOTEPEQUE Y OLANCHO	HOSPITALES:TORAX,GABRIELA ALVARADO,STA.BARBARA ,SAN ISIDRO,DEPARTAMENTAL DE ISLAS,OCOTEPEQUE Y OLANCHO	1720,708.00	La Secretaría de Salud mediante Oficio No. 2674-2018-SS de fecha 27 de agosto del 2018, solicita traslado de fondos entre objetos del gasto con la finalidad de realizar la compra de maquinaria y equipo.	11/09/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	66	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	7250,768.00	Traslado de fondos según oficios No 1408-2018-GA para poder hacer el pago de mantenimiento de las clínicas móviles, gastos judiciales entre otros objetos y también para prendas de vestir, alimentos, reactivos, combustible, para primas de seguros, material médico quirúrgico, agua , entre otros objetos de las solicitudes mediante oficio de diferentes Unidades de esta Secretaría.	05/09/2018	AUTORIZADO
416 Traslado entre Programas de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00; 550.00; 560.00, para misma finalidad, con proyecto	67	PROYECTO GESALUD	PROYECTO GESALUD	12333,337.00	Traspaso de fondos necesarios para la operación BID 3723/BL-H0-2 "Programa de Apoyo a la Red de inclusión Social con prioridad en Occidente" para poder cumplir con las actividades de dicha operación según oficio N°338-2018-CG-UAFCE-SS	31/08/2018	AUTORIZADO
436 Traslados Objetos del Gasto 20000, 30000 para aumentar Grupo 50000	68	UGD (NIVEL CENTRAL)	HOSPITALES:LEONARDO MARTINEZ,MARIO CATARINO RIVAS Y ENRIQUE AGUILAR CERRATO	189772,706.00	Financiamiento necesario para el funcionamiento mediante la gestión descentralizada de los Hospitales Leonardo Martínez Valenzuela, Hospital Enrique Aguilar Cerrato y el Hospital Mario Catarino Rivas, la Modificación Presupuestaria implica el financiamiento del 01 al 31 de diciembre del 2018 y se realiza para este período porque corresponde a la vigencia que tendrá el Convenio de Gestión suscrito entre la Secretaría de Salud y las Fundaciones de Hospitales.	28/09/2018	AUTORIZADO
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	69		PROYECTO GESALUD	5584,518.00	En atención a la Nota Técnica No. 08, mediante la cual SEFIN aprueba disminución de espacio presupuestario para el Proyecto Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente.	28/08/2018	AUTORIZADO
126 Creación de espacio presupuestario	70	GERENCIA ADMINISTRATIVA		100000,000.00	En atención a la Nota Técnica No. 07 mediante la cual SEFIN aprueba creación de espacio presupuestario de fuente 23 apoyo presupuestario provenientes del programa Sectorial Agua y Calidad PACSAC, los cuales serán transferidos al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), con la finalidad de realizar pago de prestaciones laborales.	30/08/2018	AUTORIZADO
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	74	SUBSECRETARIA DE REGULACION(NIVEL CENTRAL)	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR,SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES,DIRECCION Y COORDINACION DE LA UAFCE	10,400,000.00	Mediante Oficio No. 2845-2018-SS de fecha 05 de Septiembre del 2018 la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado, Modificación Presupuestaria para el traslado de fondos entre objetos del gasto.	24/09/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	75	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA(NIVEL CENTRAL)	40669,280.00	TRASLADO PARA LA REGULARIZACION DE FONDOS RECUPERADOS DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA INSTITUCION PARA COMPLEMENTAR EL TERCER TRIMESTRE SEGUN OFICIO 462-DC-2018	26/10/2018	AUTORIZADO
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	79	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL E INTIBUCA	4995,178.00	En atención al Oficio No. 3112-2018-SS de fecha 28 de septiembre del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria con la finalidad de regularizar fondos propios de Equipo Médico, Equipo de Oficina, Computación y Comunicación, Muebles varios de Oficina de varias unidades ejecutoras de la Secretaría, así como brindar apoyo presupuestario al Hospital de Tela para continuar con el proceso de Licitación Pública Nacional 008-2018-SS, entre otros.	08/11/2018	AUTORIZADO

Tabla N°94:

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDADES EJECUTORAS AUMENTADAS	UNIDADES EJECUTORAS DISMINUIDAS	VALOR	JUSTIFICACION	FECHA	ESTADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	80	GERENCIA ADMINISTRATIVA (NIVEL CENTRAL) Y HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	323191,227.00	En atención al Oficio No. 2961-2018-SS de fecha 17 de septiembre del presente año, mediante el cual SESAL solicita traslado de fondos del Fideicomiso Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, insecticidas e insumos, para la asignación del Servicio de Hemodialisis con la finalidad de cubrir déficit en el pago del servicio de los Hospitales Mario Catarino Rivas y Escuela Universitario, y según oficio S/N de fecha 19 de septiembre el Comité Técnico del Fideicomiso da a lugar.	15/10/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	81	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	6177,320.00	Traslado de fondos para poder hacer el pago de oxígeno medico, combustible, para primas de seguros, material medico quirúrgico, mantenimiento de edificios y vehículos, uniformes, servicio de vigilancia, reactivos de VIH entre otros objetos de gasto de las solicitudes de diferentes Unidades de esta Secretaría.	15/10/2018	AUTORIZADO
469 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías de proyectos con ERP	87	GESALUD	GESALUD	1400,000.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS AJUSTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACION BID 3723/BL-HO-2 "PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE INCLUSION SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE" EN EL PLAN DE EJECUCION DEL PROYECTO (PEP), PARA PAGO DE ALQUILER, PARA COMPLEMENTAR EL MONTO REQUERIDO PARA LA IMPRESION DE MATERIALES, PARA PAGO DE PERSONAL DE CONSULTORIA, Y PARA REALIZACION DE MONITORIAS Y EVALUACIONES.	26/10/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	88	DESPACHO(NIVEL CENTRAL)	GERENCIA ADMINISTRATIVA(NIVEL CENTRAL)	112,357.00	En atención al Oficio No. 3009-2018-SS de fecha 24 de septiembre del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria con la finalidad de cubrir impacto presupuestario 2017 y 2018 que origina la reasignación de la plaza Trabajador II a Planificador II a favor de la ciudadana Nancy Sobeyda Vargas.	24/10/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	90	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	61538,635.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGO DEL BONO DEL ZAPATO A LOS EMPLEADOS PERMANENTES DE LAS GERENCIAS DE LA FUENTE 11, SEGUN OFICIO DE RESPALDO 4523-SGRH, COMPRA DE ALIMENTOS, COMBUSTIBLE	16/11/2018	AUTORIZADO
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	92	HOSPITAL DE OCCIDENTE ,DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA Y CHOLUTECA	DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA Y CHOLUTECA	951,560.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIO PARA CUBIR DEFICIT DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL POR CONTRATO (12100) DEL HOSPITAL DE OCCIDENTE. PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ASI COMO PARA CUBRIR EL DEFICIT DEL DECIMO TERCER MES (12410) AL PERSONAL POR CONTRATO DE LA REGION DEPARTAMENTAL DE SANTA BARBARA Y PAGO AL PERSONAL DE LA REGION DE COMAYAGUA QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD (12910) CONTRATOS ESPECIALES.	28/11/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	95	DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA Y OLANCHO	NIVEL CENTRAL Y OLANCHO	2720,000.00	Segun Oficio No. 3216-2018-SS de fecha 11 de Octubre del 2018, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado Modificación Presupuestaria por un valor de L.2,720,000.00, con la finalidad de hacer efectivo el pago del Bono de Riesgo Laboral, Zonajes, Cargos Administrativos y Sueldos Variables a Personal que labora en las Regiones Departamentales de Olancho y Lempira	01/11/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	97	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL ,METRO DE TEGUCIGALPA	1059,781.00	En atención al Oficio No. 3239-2018-SS de fecha 15 de Octubre del 2018, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado Modificación Presupuestaria por un monto de L.1,059,781.00, traslado de fondos necesarios para hacer efectivo el pago del Bono Educativo y Bono del Zapato del año 2018.	07/11/2018	AUTORIZADO
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	98	DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	DESPACHO(NIVEL CENTRAL)	295,000.00	Financiamiento necesario para el pago de Zonaje ,cargo administrativo y salario variable de la Region de Gracias a Dios, Segun oficio de respaldo N°4525-SRH	08/11/2018	AUTORIZADO
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	99	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	NIVEL CENTRAL	1348,000.00	Financiamiento necesario para el pago de decimotercer,decimocuarto mes , complementos, en vista que se presenta el déficit por el aumento al personal medico de 12.5% ,segun oficio N°4524-SGRH	08/11/2018	AUTORIZADO
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	101		GESALUD	25896,000.00	En atención a la Nota Técnica No. 11 SEFIN aprueba disminución de espacio presupuestario para el proyecto Programa de Apoyo a la Red de Protección Social con Prioridad en Occidente convenio BID 3723/BL-HO, según Oficio No. 363-2018-SSPI.	07/11/2018	AUTORIZADO
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	103	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	1424,160.00	TRASLADO DE FONDOS PARA LA COMPRA DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL, EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO, EQUIPO DE COMPUTACION, EQUIPO DE SEÑALAMIENTO, SEGUN SOLICITUDES DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	29/11/2018	AUTORIZADO
416 Traslado entre Programas de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00; 550.00; 560.00, para misma finalidad, con proyecto	104	GESALUD	GESALUD	20308,479.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS AJUSTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACION BID 3723/BL-HO-2 "PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE INCLUSION CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE" EFECTUADAS EN EL PLAN DE EJECUCION DEL PROYECTO (PEP).	29/11/2018	AUTORIZADO
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	105	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	12964,445.00	TRASLADO DE FONDOS PARA PODER HACER EFECTIVO EL PAGO DE VACACIONES Y DECIMOCUARTO MES POR EL AUMENTO DEL 12.5% DE LOS MEDICOS, PARA EL PAGO DE ZONAIE, CARGO ADMINISTRATIVO, SALARIO VARIABLE Y PLUS ADMINISTRATIVO A AUXILIARES DE ENFERMERIA SEGUN OFICIO N°5926-SGRH, PARA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL DE NIVEL CENTRAL SEGUN OFICIO 2102-GA, PARA CUBRIR EL DEFICIT DEL PERSONAL POR CONTRATOS SEGUN OFICIO 5184-SGRH,	28/11/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	106	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	11887,974.00	Traslado de fondos para poder hacer el pago de mantenimiento y reparacion de oficinas del Hospital San Felipe, pago de deuda servicios de sangre del Hospital Puerto Lempira, para pago de demandas judiciales, para alimentos, para pago de fianza, para insecticidas, entre otros objetos de gasto segun solicitudes de las diferentes Unidades Ejecutoras de esta Secretaría	30/11/2018	AUTORIZADO

Tabla N°94:

<u>TIPO DE CRITERIO</u>	<u>N° DE MOD.</u>	<u>UNIDADES EJECUTORAS AUMENTADAS</u>	<u>UNIDADES EJECUTORAS DISMINUIDAS</u>	<u>VALOR</u>	<u>JUSTIFICACION</u>	<u>FECHA</u>	<u>ESTADO</u>
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	107	SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIO	SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIO	28739,493.00	En atención al Oficio No.3659-2018-SS de fecha 15 de Noviembre del presente año, mediante el cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado Modificación Presupuestaria por un monto de L 28,739,493.00 traslados de fondos necesario para dar cumplimiento a los convenios establecidos por Gestión Descentralizada correspondiente al Primer Nivel de Atención, para el año 2018, con base al Artículo 30 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018.	29/11/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	108	SECRETARIA GENERAL	DESPACHO(NIVEL CENTRAL)	77,540.00	en atención al Oficio No.3647-2018-SS de fecha 15 de Noviembre del 2018, solicita modificación, de asignaciones contempladas dentro del Grupo 10000 Servicios Personales para cubrir el pago de quinquenio desde 01 de Julio del año 2008 hasta Diciembre 2017 a favor de la ciudadana Iris Waldina Ucles Molina, por un monto de L 77,540.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS).	13/12/2018	AUTORIZADO
483 Traslado entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP (De Actividad a Proyecto)	109			777,443.00	en atención al Oficio No.3592-2018-SS, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado Modificación Presupuestaria por un Monto de L 777,543.00	07/12/2018	AUTORIZADO
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	110	GERENCIA ADMINISTRATIVA	REGION DE GRACIAS	320,000.00	TRASLADO DE FONDOS NECESARIOS PARA LA COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES AREAS DE NIVEL CENTRAL YA QUE LOS QUE ESTAN EN USO ESTAN EN MAL ESTADO, SEGUN OFICIO 602-2018-SGRMYSG	11/12/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	111	REGION METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	DESPACHO(NIVEL CENTRAL)	12,639.00	En atención al Oficio No.3773-2018-SS de fecha 23 de noviembre del 2018, mediante el cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado autorización de modificación presupuestaria para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el incremento salarial a favor de la Ciudadana Breisy Ondina Reyes Hernández.	13/12/2018	AUTORIZADO
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	112	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	437461,376.00	DECRETO LEGISLATIVO	11/12/2018	AUTORIZADO
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	113		VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	7146,711.00	PAGO DE TASAS VEHICULARES	07/12/2018	AUTORIZADO
490 traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	114	SUBSECRETARIA DE REDES DE SERVICIO	SUBSECRETARIA DE REDES DE SERVICIO	2400,000.00	En atención al Oficio No.3869-2018-SS de fecha 30 de noviembre del 2018, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado modificación presupuestaria, fondos necesarios para el Mantenimiento y Reparación del Edificio del Policlínico de Catacamas.	11/12/2018	AUTORIZADO
490 traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	115	NIVEL CENTRAL GERENCIA ADMINISTRATIVA	NIVEL CENTRAL GERENCIA ADMINISTRATIVA	9249,734.00	En atención al Oficio No. 3871-2018-SS de fecha 30 de noviembre del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria para realizar complemento por diferencial cambiario para la transferencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cumplimiento con el incremento de L.800.00 a contratos de becas de servicio social en el Hospital Escuela Universitario y apoyo para el Hospital Puerto Lempira.	10/12/2018	AUTORIZADO
490 traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	118	GERENCIA ADMINISTRATIVA	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	900,000.00	en atención al Oficio No.3929-SS-2018 mediante el cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud solicitan a esta Secretaría de Estado modificación presupuestaria con la finalidad de brindar apoyo presupuestario a la Comisión Interventora del HEU.	12/12/2018	AUTORIZADO
213 disminución de espacio presupuestario con proyecto	119		UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACIÓN EXTERNA	11290,044.00	En Aplicación a Nota Técnica N° 18	13/12/2018	AUTORIZADO
126 creación de espacio presupuestario	120	GERENCIA ADMINISTRATIVA		100000,000.00	EN aplicación a Nota Técnica N° 18	13/12/2018	AUTORIZADO
490 traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	121	HOSPITAL EL TÓRAX	HOSPITAL EL TÓRAX	9000,000.00	En atención al Oficio No.3797-2018-SS mediante el cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud solicitan a esta Secretaría de Estado traslado de fondos por un monto de L 9,000,000.00	14/12/2018	AUTORIZADO
490 traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	122	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	5457,294.00	Traslado entre Objetos del Gasto 100000 y 30000 financiamiento necesario para cubrir déficit en sueldos y colaterales que ocasiona el 15.5% de ajuste al aumento del Personal Médico, pago del Bono del Zapato, pago de Zonaje y cargo administrativo, salario variable, y Plus de las Enfermeras, correspondiente a Fondos Externos L. 2,630,1000 y Fondos Nacionales L. 2,827,194 según Oficio N° 3983-2018-SS de fecha 30 de noviembre de 2018	14/12/2018	AUTORIZADO
109 ampliación por incorporación de Donaciones externas	125	UNIDAD TÉCNICA MULTIDISCIPLINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL		673,639.00	En atención al Oficio No. 473-2018-SS de fecha 19 de diciembre del presente año, mediante el cual la SESAL solicita incorporación de fondos de donación de Taiwán (República China Nacionalista), los cuales serán manejados por la Comisión Especial de Transformación del Sistema Nacional de Salud, creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-026-2018.	21/12/2018	AUTORIZADO
109 ampliación por incorporación de Donaciones externas	127	GERENCIA ADMINISTRATIVA		60000,000.00	En atención al Memorando No. DGCP-DEM-958/2018 de fecha 28 de diciembre mediante el cual la Dirección General de Crédito Público solicita la incorporación de L. 60.0 millones para ser transferidos al SANAA para el pago de prestaciones laborales.	28/12/2018	AUTORIZADO
109 ampliación por incorporación de Donaciones externas	128	GERENCIA ADMINISTRATIVA		26740,000.00	En atención al Memorando No. DGCP-DEM-958/2018 de fecha 28 de diciembre mediante el cual la Dirección General de Crédito Público solicita la incorporación de L. 26.7 millones para ser transferidos al SANAA para el pago de prestaciones laborales.	28/12/2018	AUTORIZADO

Fueron 79 modificaciones presupuestarias las autorizadas dentro de las cuales encontraremos tres Decretos Legislativo de los cuales se detallan a continuación: **Decreto Legislativo 85 - 2018** para el pago de sueldo y sus colaterales a empleados que están bajo la modalidad de contrato, **Decreto Legislativo 85 - 2018** para el pago de sueldos que están bajo la modalidad de contrato, **Decreto Legislativo 164 – 2018**. Por creación de espacio presupuestario fueron 5 modificaciones lo que aumento el presupuesto en L.244, 363,596.00, por ampliación por incorporación de Donaciones externas fueron tres modificaciones lo que aumento el presupuesto en L.87, 413,639.00 , por disminución de espacio presupuestario fueron 8 modificaciones que suman L.372,978,460.00 entre otros movimientos entre partidas presupuestarias dentro de las mismas Gerencias Administrativas, además de realizarse modificaciones por ahorros del presupuesto para el pago de Compensaciones para disminuir la deuda.

## OBJETIVOS DE VISION DE PAIS - PLAN DE NACION

Tabla N°95: Logros e Impactos

OBJETIVO DE LA VISION DE PAIS	PRESUPUESTO 2018		VARIACION	
	Vigente	Ejecutado	ABSOLUTA	%
1 - Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social	14,473,802,502.00	13,675,321,258.03	798,481,243.97	94.48%
<b>TOTAL INSTITUCION:</b>	<b>14,473,802,502.00</b>	<b>13,675,321,258.03</b>	<b>579,679,168.21</b>	<b>94.48%</b>

## CESANTIAS PAGADAS EN EL AÑO 2018

**CESANTIAS OBJETOS 16200 COMPENSACIONES** PRESUPUESTO INICIAL **L. 90, 000,000.00** se modificó a **L. 145, 412,775.00** por ahorros de la institución, con una ejecución de **L. 235,412,775.00** que representa una ejecución del **99.80 %** logrando una disminución la deuda por Cesantías.

Tabla N°96:

SECRETARIA DE SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
RESUMEN DE LA DEUDA PAGADA EN EL AÑO 2018 CESANTIAS Y BONIFICACION MEDICA

AÑOS	MEDICOS	ENFERMERAS PROFECIONALES	AUXILIARES DE ENFERMERIA	TECNICOS DE LABORATORIO	TECNICOS QUIRURGICO	TECNICOS ADMINISTRATIVO	TOTAL POR AÑO
2006						71,383.03	71,383.03
2011						245,359.10	245,359.10
2012	1,208,466.18					269,930.10	1,478,396.28
2013	1,846,924.83					308,279.08	2,155,203.91
2014	6,649,154.12	2,922,500.47	7,005,359.19		1,424,216.17	9,770,712.42	27,771,942.37
2015	33,987,406.77	23,855,285.74	38,260,158.22	3,576,868.31	10,430,623.84	52,400,204.23	162,510,547.11
2016	3,090,705.64	4,409,546.10	3,943,361.89	1,878,677.64	948,315.13	8,301,420.76	22,572,027.16
2017	4,279,425.07		898,252.94	1,539,535.55	960,228.48	4,214,644.30	11,892,086.34
2018	1,683,631.18		1,461,283.09	321,532.42	-	2,776,849.25	6,243,295.94
<b>TOTAL</b>	<b>52,745,713.79</b>	<b>31,187,332.31</b>	<b>51,568,415.33</b>	<b>7,316,613.92</b>	<b>13,763,383.62</b>	<b>78,358,782.27</b>	<b>234,940,241.24</b>

## 7 BIBLIOGRAFIA

- Secretaría de Salud de Honduras, Plan Nacional de Salud 2014 – 2018
- ACUERDO No. 406 del 15 de mayo del 2014 Tegucigalpa MDC.
- Secretaría de Salud, Informe de Logros 2017.
- INE Honduras; Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDESA 2011 – 2012, Tegucigalpa MDC.
- INE Honduras; Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Proyecciones de Población, Tegucigalpa MDC.
- Plan de Respuesta Multiamenazas ante Emergencias y Desastres del Sector Salud de Honduras, 2018-2022
- Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados, SIMEGpR.
- Plan Estratégico Institucional 2018-2022.
- Hojas de cálculos estadísticos de la Unidad de Gestión de la Información /Área de Estadística (UGI), año 2018.
- Informe de la Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud
- Informe de Unidad de Vigilancia de la Salud
- Informe de la Dirección General de Normalización
- Informe de la Dirección de Vigilancia del Marco Normativo
- Informe de la Unidad de Gestión Descentralizada
- Informe de la Unidad de Gestión de la Información
- Datos de metas físicas de Unidades Ejecutoras
- Informe de la Unidad logística de Medicamentos.
- UGTP
- El informe de Liquidación Presupuestaria ha sido elaborado por la Subgerencia de Análisis y Presupuesto /Gerencia Administrativa